

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIOLOGICOS

PROGRAMA INTERDISCIPLINARIO DE ESTUDIOS DE GÉNERO

“[M]e acuerdo de mi angustia y me acuerdo de mi amor”: los cruces de performatividad de género y amor romántico en la experiencia lésbica de violencia de pareja en la Ciudad de México.

Tesis que presenta

Ilady Abril Torres Sánchez

para obtener el título de

Maestra en Estudios de Género

Directoras

Dra. Cristina Herrera

Dr. Nitzan Shoshan

Lectora

Mtra. Lilia Monroy Limón

Ciudad de México

2020

A todas las mujeres que han vivido violencia de pareja en una relación con otra mujer y a las que siguen dentro de una, esta tesis es de y para ustedes.

Esta tesis no hubiera sido posible sin el trabajo y acompañamiento colectivo que se gestó entre las compañeras de generación. Quisiéramos dedicar, personal y colectivamente, este trabajo a nuestras amigas Liliana, Itzel y Leslie, con quienes compartimos el tiempo y el espacio de la maestría, pero que no se titulan con nosotras.

A mi abuela María Elena, que siempre me alentó a seguir estudiando y hoy ve este triunfo desde otras dimensiones.

AGRADECIMIENTOS

Mi corazón y mi gratitud absoluta está con las amigas que hice en este programa de maestría; sin ellas, mi tránsito por esta institución y la realización de esta tesis nunca hubieran sido posibles. A todas ellas, por su nombre, Liliana, Leslie, Itzel, Mariana, Ana, Agus, Massiel, Joanna, Marce, Erick, Pi y Dani, gracias por su compañía, sus palabras de aliento, sus lecturas críticas, sus recomendaciones de bibliografía, el mate, sus abrazos y sus risas. A cada una de ustedes las llevo en el cuerpo como seña de haber atravesado este proceso juntas, siempre en la compañía incondicional y desde la escucha alegre. Me queda la certeza de que el conocimiento también se construye desde la risa y en la resistencia.

A todas las mujeres que me ofrecieron sus testimonios sobre violencia de pareja; a las mujeres a quienes les realicé la entrevista exploratoria; a las mujeres de otros estados y otros países cuyos testimonios no podía incluir en esta tesis; a las seis mujeres que me confiaron sus historias para que esta investigación existiera, quienes acomodaron sus tiempos y energías para poder realizar las entrevistas necesarias, y quienes siempre tuvieron gran disposición de trabajar en conjunto, y estar atentas a lo que la investigación requiriera, a todas, les agradezco su compromiso, su confianza y su entrega. Espero que en esta tesis encuentren resonancia con sus experiencias y les ayude a entender y a sanar, tanto como me ayudó a mí.

Agradezco profundamente a mis papás y a mi familia por su apoyo incondicional y su confianza, así como por su paciencia por los meses de lejanía y los encuentros espaciados; a mi mamá siempre por ir a hacerme compañía mientras yo trabajaba; a mi papá, por la fe en mi trabajo. Asimismo, agradezco a mi familia elegida, Marisol y Ale, con la que viví estos dos años, y con quienes construí un hogar. Sus cuidados, su contención y las noches de juegos de mesa y palomitas fueron cruciales en el mantenimiento de mi salud emocional y mental; sus brazos siempre fueron cobijo para disipar el estrés, la angustia y el cansancio que implicó esta maestría. Un agradecimiento especial para Pame, quien fue mi refugio, mi casa y mi mejor amiga, con quien he compartido mis mayores alegrías y también las más grandes pérdidas. Sin tu amor, yo no hubiera florecido en la mujer que hoy puede concluir este ciclo. Aprendí todo lo indispensable para esta vida a tu lado. Seguimos creciendo, aún si nuestros caminos van en direcciones distintas. A su familia, que siempre me hizo sentir tan querida. A Ximena, por el camino recorrido estos 7 años.

A mis amigas incondicionales Vero, Xime, Lalo y David quienes siempre han sabido recordarme mi valor más allá de mi desempeño académico y con quienes camino en un proceso de deconstrucción continuo. A Fany, Greta y Dani, quienes se mantienen como la constante en mi vida, como el eje a partir del cual puedo habitar en este mundo. A Elba y a Sol, por la eterna compañía, las salidas al teatro y el apapacho. A todas mis amigas, que son muchas, y siempre me han enriquecido con sus formas de ver y entender el mundo. A todas las mujeres del Colmex, alumnas, administrativas y profesoras, con quienes pude construir vínculos hermosos desde el activismo y la lucha feminista; gracias por hacer mi estancia en esta institución una causa por la cual merecía la pena permanecer. A Rocío Castillo, por querer construir otros espacios desde los cuáles articular la reflexión sobre la violencia de género y por invitarme a crear el ciclo documental con perspectiva de género.

Agradezco al pueblo de México quien financió mi estancia en este programa de maestría por medio de la beca otorgada por el CONACYT. Agradezco los comentarios y el acompañamiento que me dieron mis asesoras Cristina Herrera y Nitzan Shoshan. Agradezco el cariño y la sinceridad empática desde donde la Dra. María Luisa Tarrés siempre comentó mi trabajo y buscó construir un camino de solución sobre los problemas que tenía el planteamiento inicial. Gracias a las profesoras Ana Escoto y Luis de Pablo, quienes enseñaron con humanidad y despertaron curiosidades en mí que sólo una buena práctica docente puede lograr; aspiro algún día a dar clases con la misma pasión con la que ellas lo hicieron. Agradezco a la Dra. María Eugenia Zavala, por facilitar y apoyarme en la gestión de mi estancia de investigación en Francia, aunque ésta finalmente no pudiera suceder. A la Dra. Claudia Navarro, por la lectura detenida y las aportaciones a mi trabajo. Un agradecimiento profundo a la Mtra. Lilia Monroy Limón, que comentó y enriqueció mi investigación con una perspectiva feminista clara y contundente; aprecio las modificaciones, sugerencias y recomendaciones que me hizo siempre desde el interés genuino de construir conocimiento conmigo, no a pesar de mí.

Finalmente, estos agradecimientos cobran aún más sentido en una lógica institucional en la que se me sometió a un nivel de estrés, ansiedad y duda sobre mis capacidades alto y constante, y que pone bajo la lupa las prácticas deshumanizadoras a las que mis amigas y yo estuvimos sometidas durante estos dos años, desde distintas instancias del Colegio. Creo que los estudios de posgrado deberían ser espacios de

reflexión, retroalimentación y escucha en los que el conocimiento se construye, se dialoga y se comparte; en cambio, El Colegio de México, tras la bandera de excelencia académica, pone al centro de su enfoque pedagógico la crítica y la exigencia basada en criterios irreales e inalcanzables. Personalmente, creí en las instancias institucionales para llegar a acuerdos y alcanzar objetivos comunes, de ahí mi participación en distintas actividades, campañas y órganos del Colegio; no obstante, hasta que repensemos las estructuras de poder en la educación universitaria y reflexionemos sobre las violencias institucionales normalizadas en los ambientes escolares, no podremos solventar un problema de desigualdad estructural que atraviesa todos los niveles de la institución educativa. El logro de esta tesis es, entonces, también una resistencia a esa pedagogía deshumanizadora, no exclusiva de El Colegio de México, pero sí enraizada en sus fundamentos y manifiesta en sus prácticas cotidianas.

Índice

Introducción	8
Preámbulo	8
Justificación	9
Planteamiento del problema	11
Objetivos	12
Capítulo 1: Apartado teórico-metodológico	15
1.1. Estado de la cuestión	15
1.1.1 Violencia de pareja: historia terminológica	16
1.1.2 Agencia y bidireccionalidad, el espectro de la violencia	19
1.1.3 Límites contextuales para entender la violencia de pareja	23
1.1.4 Relacionarse sexoafectivamente con otra mujer en la CDMX	29
1.2. Relato metodológico	31
1.2.1 Postura epistemológica	31
1.2.2 Búsqueda de informantes clave en la Ciudad de México	32
1.2.2.1 La Ciudad de México como contexto relevante	35
1.2.2.2 Facebook y Twitter como puertas de acceso al campo	36
1.2.2.2.1 Aportes, tropiezos y retos futuros en el uso de redes sociales	38
1.2.2.3 Un paso en el camino: la variedad y amplitud del campo, entrevistas exploratorias	41
1.2.3 Selección de casos	43
1.2.3.1 Pautas de selección	44
1.2.3.2 Entrevistas a profundidad interacción, grabaciones, explicación del proyecto, consentimiento informado.....	48
1.2.3.3 Perfil de las mujeres entrevistadas	50
1.2.4 ¿Cómo es verse reflejada en la experiencia violencia de otra? Proceso(s) de reflexividad	53
1.3. Marco analítico	55
1.3.1 Performatividad de género	55
1.3.2 Amor romántico y heteronorma	58
1.3.3 Especificidad lésbica	60
1.3.3.1 Nombrarse o no lesbiana: diversidad de los afectos	62
Capítulo 2: Esquemas de relaciones de pareja: <i>continuum</i> en los ideales románticos en las parejas lésbicas	64
2.1 Conformación del <i>nosotras</i>	65
2.2 Expectativas de la relación: visión <i>erocéntrica</i> de la relación de pareja	71
2.3 “Lo que realmente era el amor”: reconfiguración de los territorios desde donde se construyen nuevos ideales sobre las relaciones amorosas	78
Capítulo 3: Nombrar la experiencia: Especificidades de la violencia de pareja en las relaciones lésbicas	81

3.1 El cuerpo como pertenencia y los hombres como competidores potenciales	82
3.2 Proveeduría: espacio en disputa para ejercer control	90
3.3 Un mismo cuerpo: irrelevancia de la diferencia sexual para el control físico	99
3.4 Redes de apoyo: una herramienta y un obstáculo	105
3.5 Triada del control emocional: culpa, chantaje y manipulación	109
Conclusiones	120
Bibliografía	128
Anexo I	131

Introducción

Preámbulo

El interés por esta tesis surge desde mi experiencia subjetiva del lesbianismo. A pesar de haber vivido varias relaciones con mujeres desde mi adolescencia, entre 2015 y 2017 me vi involucrada con una mujer con quien yo afirmo haber vivido violencia en la relación. A la fecha, para mí es difícil concebir esta afirmación sin cuestionarme cómo enunciarla: ¿sufrí violencia? ¿viví violencia? ¿me violentaron? ¿nos violentamos? Una de las confrontaciones más duras que he tenido conmigo misma en el proceso de reconciliación ha sido la de reconocermé a mí misma como ejecutora y provocadora de las acciones y episodios violentos; cómo conciliar esto con el hecho de también haber recibido violencia era la inquietud constante.

Estas disyuntivas surgen del hecho que, aun durante la relación, yo buscaba información sobre cómo identificar la violencia de pareja, cómo pararla o cómo salir de ella. La información que encontré, aunque clara y descriptiva, no era suficiente. Al violentómetro, por ejemplo, le faltaban ciertas aclaraciones sobre mi experiencia, lo cual me llevaba a cuestionar su legitimidad. —¿Esto que vivo es violencia? —, pensaba. No fue sino hasta que conté los sucesos en voz alta en un grupo feminista que otra mujer se acercó conmigo a decirme que ella había vivido exactamente lo mismo con su pareja mujer; otra se reconoció en mi relación y pude confirmar que lo que sentía sí era legítimo. Cuando por fin terminó mi relación, surgió la alternativa de denunciar, pero para mí todavía no era clara la línea que separa la violencia sexual y algún malentendido sobre el consentimiento que pude o no haber dado, por mencionar un suceso. Esto me llevó a preguntarme cómo lo vivían otras mujeres; si ya sabía que dos habíamos pasado por lo mismo, seguramente habría más. Y las hubo, las hay.

Un segundo momento de reflexión sobre este tema se enmarcó en el estreno del largometraje documental *Batallas íntimas*, de Lucía Gajá, a mediados de 2017, que presenta el testimonio de cinco mujeres, de sendos contextos nacionales, que vivieron violencia de pareja en sus relaciones con hombres. Estas mujeres, presentadas por la mirada cinematográfica de Gajá, narran sus historias; pero no sólo eso, se narran a sí mismas y, a la vez, narran a sus parejas. En ese momento, me surgió la pregunta de cómo era que las mujeres hablaban sobre y construían su discurso en torno a la violencia de pareja que vivieron, puntualmente, con otras mujeres en relaciones lésbicas. En este

sentido, mi tentativa de investigación no solamente buscaría entender y conocer las experiencias de violencia de pareja entre mujeres, sino también comprender cómo construían la enunciación del suceso, puesto que para mí había sido un proceso de mucha introspección.

Creo fervientemente que mi expareja no encaja en el estereotipo de *victimaria*, ni yo en el de *víctima*, que muchas veces suelen perfilar el esquema de percepción de la violencia de pareja en los debates académicos, pero también en el quehacer público y gubernamental sin una mirada de género. Considero, más bien, que el fenómeno es mucho más complejo, que hay muchos más elementos imbricados en la conformación de una relación violenta y que, sin duda, hay ciertas especificidades cuando se trata de comprender una relación sexoafectiva entre dos mujeres. A lo largo de mis entrevistas, algunas de mis interlocutoras también afirmaban esto; no obstante, no sabían decir bien a bien qué era eso que hacía de su experiencia algo distinto a lo que vivían mujeres en relaciones de pareja heterosexuales. Con suerte, esta investigación aportará más claridad en este sentido.

Como bien veremos en la revisión bibliográfica posterior, la ruta de acceso a la justicia para las mujeres en México es, aunque existente, aún ineficiente, puesto que hay impedimentos tanto ideológicos como sistémicos que no permiten una vida libre de violencia en las relaciones de pareja; si a esto le sumamos el factor de la diversidad sexual, cuya existencia también está estigmatizada y estereotipada, veremos que los recursos disponibles para las mujeres que viven violencia de pareja con otras mujeres son prácticamente inexistentes. Bajo estas líneas de pensamiento, entonces, planteo el presente trabajo, cuya finalidad pretende rebasar la comparación heterosexual-homosexual; más bien, el propósito final es entender un poco más las formas de relacionarnos sexoafectivamente con otras mujeres, de tal forma que un futuro de relaciones lésbicas libres de la violencia de pareja sea posible.

Justificación

Si bien el interés en el estudio de la violencia de pareja entre personas del mismo sexo cobró relevancia en la última década del siglo XX, en países como Australia, Canadá, EE. UU., entre otros, el enfoque desde donde parte la mayoría de estas investigaciones es cuantitativo, puesto que hay, en primera instancia, una preocupación por determinar la dimensión del problema de violencia entre parejas no heterosexuales. De hecho, dentro

de los alcances de la bibliografía rastreada para este trabajo, la medición de la prevalencia de violencia es el eje central de gran parte de los estudios sobre violencia de pareja entre personas del mismo sexo; puntualmente en las relaciones lésbicas, se cree, desde una visión estereotípica, que las relaciones entre dos mujeres son más equitativas, más empáticas y que las mujeres lesbianas son menos violentas (Meza-de-Luna, Cantera, Blanch y Beiras, 2016). Esta visión invisibiliza la problemática y lleva a pensar que los casos que existen son aislados, de ahí el interés de diseñar estrategias analíticas que permitan medir la frecuencia de estas situaciones en parejas no-heterosexuales.

Ahora bien, más allá de saber si es o no un fenómeno frecuente, la violencia en relaciones de pareja entre personas del mismo sexo existe y debe ser comprendida. Por ello un enfoque cualitativo resulta útil para desentrañar, por un lado, las especificidades de la experiencia violenta de las mujeres ubicadas en un espacio y temporalidad concretas y, por otro, cómo es que ellas hacen inteligible esta violencia mediante la incorporación o el distanciamiento de las categorías existentes sobre violencia de pareja en relaciones heterosexuales. De esta manera, existe una construcción del *yo* desde el relato de la experiencia vivida, que nos ayuda a pensar en las distintas dimensiones de la violencia, así como entender las articulaciones identitarias y afectivas de estas mujeres y de las dinámicas de relación que se establecen entre parejas no heterosexuales. En el apartado del estado de la cuestión ahondaré en los aportes y debates que se han producido respecto de la violencia de pareja entre personas del mismo sexo y cómo se inserta esta tesis en los aportes a la bibliografía sobre violencia de pareja y relaciones lésbicas.

Como exordio, debo mencionar que el término *lésbico* se usará de una manera amplia, aunque un propósito secundario de la investigación sea también complejizarlo. En este sentido, entiendo como *relaciones lésbicas* no sólo aquellas que suceden entre lesbianas —entendida ésta como una categoría de autoadscripción—, sino también aquellas en las que se generan vínculos sexoafectivos entre dos mujeres, sin que ninguna de ellas forzosamente se identifique con una preferencia sexual determinada. Prefiero este término a gay u homosexual, para evidenciar que la experiencia de violencia sucede entre dos mujeres, en un contexto altamente misógino, y que eso también las dota de una particularidad frente a otros miembros de la comunidad LGBTTTIQ; algunas de las mujeres entrevistadas se consideraban a sí mismas bisexuales o preferían no asignarse una etiqueta, incluso algunas de ellas se encontraban en relaciones sexoafectivas con

varones, sin que esto anulara la experiencia lésbica de haberse relacionado anteriormente con otra mujer.

Planteamiento del problema

En algunos trabajos que miden la prevalencia de la violencia de pareja entre personas del mismo sexo —tanto en parejas gays como lésbicas— se ha identificado una mayor incidencia de la violencia psicológica en comparación con las manifestaciones de violencia física o sexual (Longobardi y Badenes-Ribera, 2017, p. 2046); sin embargo, un dilema metodológico que se presenta con frecuencia es la ausencia de medidores de la violencia que tomen en cuenta la experiencia particular de las parejas no heterosexuales; es decir, los parámetros a partir de los cuales se concibe la violencia psicológica, física, sexual o económica son trasladados de dinámicas heterosexuales a los contextos lésbicos. Esto no sólo representa un reto en términos cuantitativos, sino que reduce las posibilidades de entender la violencia de pareja entre dos mujeres, fuera de parámetros preestablecidos desde las relaciones heterosexuales.

Por lo anterior, considero necesario, como una tarea simultánea al estudio de la prevalencia, adentrarnos en las vivencias de las mujeres que afirman haber vivido violencia en una relación sexoafectiva con otra mujer, de tal manera que podamos identificar verdaderamente las acciones y actitudes que se diferencian o se parecen a lo que viven mujeres en relaciones con varones. Es importante entender también cómo estas particularidades se articulan con los modos de construir las relaciones sexoafectivas desde lo que estas mujeres entendieron como amor en el momento de la relación y posteriormente, al momento de las entrevistas.

Aunado a esto, me parece relevante identificar si estas mujeres hacen inteligible la violencia vivida a partir de los parámetros heterosexuales que circulan en los mensajes sobre prevención y erradicación de la violencia, de tal manera que entendamos a mayor profundidad la utilidad de los modelos existentes de violencia de pareja para dar sentido a experiencias no heterosexuales. Finalmente, el análisis también surge desde el posicionamiento teórico de la heterosexualidad como institución política (Rich, 1980), en el que se inscriben las relaciones de mis interlocutoras y donde existe un *continuum lésbico*, mediante el cual podemos entender histórica y personalmente las particularidades de la experiencia lésbica, y no como un hecho aislado e ideal.

Dicho esto, la pregunta de investigación que utilizo como punto de partida es: *¿Cómo se combinan la performatividad de género y las expectativas sobre el amor en las experiencias lésbicas donde hubo violencia de pareja, en mujeres habitantes de la Ciudad de México?* De ahí, se derivan las siguientes preguntas específicas:

- ¿Cómo reconfiguran estas mujeres la experiencia de violencia de pareja que vivieron en una relación con otra mujer?
- ¿Cómo se articulan las nociones de género en los modelos de pareja que se configuran entre estas mujeres y cómo ellas derivan en relaciones de poder asimétricas?
- ¿Cómo contribuyen los ideales del amor en la negociación de la violencia y en la permanencia de la relación?
- ¿Mediante qué elementos de los discursos disponibles de violencia de pareja heterosexual estas mujeres hacen inteligible su experiencia de violencia con una mujer y cómo se distancian de aquellos?

Objetivos

El objetivo principal de esta pesquisa será recuperar la especificidad de la experiencia lésbica de la violencia de pareja mediante el análisis de la performatividad de género y las expectativas sobre el amor; bajo este supuesto, desgloso los siguientes objetivos específicos:

- Identificar cómo estas mujeres reconfiguran la experiencia de violencia de pareja que vivieron en una relación con otra mujer y los modelos de pareja formados que permitieron dinámicas de poder que derivaron en violencia.
- Analizar cómo se vinculan los distintos presupuestos sobre la violencia y las nociones del amor en la narración de las mujeres que la experimentaron en una relación lésbica.
- Observar y justificar la asimilación o el rechazo de los discursos públicos sobre violencia de pareja en la narración de las mujeres que la vivieron en una relación lésbica.

La tesis estará dividida en tres capítulos y las conclusiones. El capítulo 1 es el teórico-metodológico, que a su vez se divide en tres grandes secciones: estado de la cuestión,

relato metodológico y marco analítico. En el estado de la cuestión hago una revisión de la bibliografía que trata sobre la violencia de pareja en relaciones entre personas del mismo sexo; asimismo, establezco un diálogo sobre lo que se ha dicho sobre la violencia de pareja en relaciones heterosexuales que puede servir o problematizarse para entenderla en contextos en los que se da entre dos mujeres. Finalmente, pongo sobre la mesa el contexto político y social de la Ciudad de México, en el que se desarrollan estas relaciones y la especificidad de la región que habilita o inhabilita ciertas condiciones de la relación violenta. Posteriormente, en el relato metodológico, introduzco el apartado con la postura epistemológica desde donde abordé la investigación; enseguida, menciono cómo realicé la búsqueda de interlocutoras, por qué me restringí a la Ciudad de México y, finalmente, los criterios de selección y exclusión de los casos que analizo en esta tesis. El apartado concluye con una reflexión sobre mi postura como investigadora lesbiana que también vivió violencia de pareja en una relación sexoafectiva con otra mujer. Por último, en el marco analítico hago una síntesis de los conceptos que utilizaré para analizar el contenido de las entrevistas.

El capítulo 2 es el primer capítulo analítico de la tesis, en el cual identifiqué los esquemas de relación de pareja que mis interlocutoras construyeron con sus parejas, dentro de un *continuum* de los ideales del amor romántico. Para esto, analizo en un primer apartado la conformación del *nosotras*; es decir, cuáles son los ideales en común sobre los cuales consolidan su relación de pareja, y cómo estos encajan o no en esquemas románticos heteronormados de complementariedad y monogamia. El segundo apartado trata sobre las expectativas de la relación de pareja para mis interlocutoras y cómo parece haber un acuerdo implícito en el que se prioriza la relación de pareja ante otros elementos de la vida personal y profesional de las integrantes de ésta. Por último, en el tercer apartado hago un análisis de cómo mis interlocutoras reformulan sus ideales del amor a partir de haber salido de una experiencia violenta, haberla hecho consciente y, algunas de ellas, tras haber vivido o estar involucradas en nuevas relaciones sexoafectivas.

El capítulo 3 es el segundo y último capítulo analítico, donde examino la violencia vivida por mis interlocutoras en sus relaciones de pareja con otra mujer. Éste se divide en subapartados en los que identifiqué cómo articulan relaciones de poder asimétricas en la pareja en distintos escenarios, tales como el emocional, el económico, el familiar y el sexual. Además, examino qué elementos del performance de género, tanto de mis

interlocutoras o de su testimonio sobre sus parejas, contribuyen o disminuyen estas asimetrías. Finalmente, en las conclusiones, hago un cruce de los esquemas amorosos con la performatividad identificada en las prácticas violentas para bosquejar un mejor entendimiento de cómo la violencia se gesta en modelos amorosos heteronormados, pero también cómo hay una mayor flexibilidad en las dinámicas de poder al tratarse de dos mujeres, cuyos roles no se mantienen fijos y se negocian como parte de la dinámica de pareja.

Capítulo 1

Marco teórico-metodológico

1.1 Estado de la cuestión

En este apartado presento los debates que se han tenido en la academia en torno al estudio de la violencia de pareja en relaciones de parejas del mismo sexo, los cuales encuadran la justificación, pertinencia y necesidad de más estudios de corte cualitativo que busquen ahondar en las particularidades de la experiencia subjetiva, para aportar mayor información no sólo a los casos de violencia en parejas del mismo sexo, sino a nuestras concepciones mismas de la violencia y, sobre todo, del amor y las relaciones sexoafectivas.

En esta sección pondré en diálogo los aportes y debates que se han producido respecto de la violencia de pareja entre personas del mismo sexo. La sección estará dividida en dos apartados. En el primero, ahondaré en las diferentes definiciones de violencia en parejas del mismo sexo utilizadas en estudios empíricos de diferentes países y los retos que presentan para entender integralmente el fenómeno de la violencia. Además, mencionaré cómo se han incluido la agencia y la bidireccionalidad como elementos pertinentes a analizar en la dinámica de violencia en las relaciones de pareja —no necesariamente de personas del mismo sexo—.

En el segundo, exploraré de manera multidimensional las implicaciones de enmarcar el estudio sobre violencia de pareja entre mujeres en la Ciudad de México. Primero, abordaré lo que se ha dicho sobre el contexto político-legal nacional con respecto a la violencia de género contra las mujeres y, posterior y particularmente, me enfocaré en los estudios empíricos que se han hecho sobre violencia de pareja (heterosexual) en la Ciudad de México. Finalmente, rescataré la discusión sobre la complejidad y diversidad del deseo no heterosexual y lo problemático de hablar solamente de lesbianismo como categoría analítica; además, abordaré algunos estudios sobre las implicaciones de establecer una relación sexoafectiva entre mujeres en la capital del país y cómo ésta tiene (o no) particularidades socioculturales frente a otras entidades. Lo anterior, con el objetivo de trazar fronteras que permitan entender las posibilidades de estudio que implica hablar de violencia de pareja entre mujeres en esta demarcación territorial.

1.1.1 *Violencia de pareja: historia terminológica*

Haciendo un rastreo bibliográfico podemos encontrar un abanico considerable de estudios empíricos sobre la violencia de pareja entre personas del mismo sexo; sin embargo, la mayoría son de corte psicológico y desde un enfoque cuantitativo, dado que su objetivo principal no es entender a fondo las dinámicas violentas en estos casos, sino calcular la prevalencia —es decir, la incidencia— del fenómeno en relaciones no heterosexuales.

Estos estudios presentan el problema de que la definición de violencia sobre la cual trabajan no es la misma y, por tanto, los resultados son incomparables entre sí, ya que, además, los indicadores usados para medir el fenómeno tampoco son equivalentes. Otra dificultad que se presenta es que la mayoría de estos trabajos se apropia de una definición de violencia de pareja extraída de las relaciones heterosexuales, *ergo* dan por hecho que la violencia en parejas del mismo sexo se manifiesta y se ejerce de la misma manera; esto impide la problematización sobre las dinámicas de pareja no heterosexuales y reduce el fenómeno de la violencia a la reproducción de un mecanismo preconcebido, como si no interfiriera en éstas el rechazo social al lesbianismo, por ejemplo. De hecho, las dificultades de estudiar este problema se deben, en su mayoría, a “las percepciones culturales que entienden la violencia en pareja, limitada exclusivamente a un perpetrador hombre que abusa de una víctima mujer” (Barrientos, Rodríguez-Carballeira, Escartín y Longares, 2016, p. 290). Esta visión tradicional de la violencia queda rebasada, de por sí, en la experiencia concreta de las parejas heterosexuales, pero la existencia de violencia en parejas entre personas del mismo sexo también pone sobre la mesa las nociones problemáticas sobre las cuales se realizan las encuestas de prevalencia.

Asimismo, como ya se dijo, un obstáculo para establecer generalizaciones sobre la frecuencia de la violencia en parejas del mismo sexo es el uso de diferentes metodologías para cada una de las investigaciones (Rollè, Giardina, Caldarrera, Gerino y Brustia, 2018, p. 2). Dicho lo anterior, se pone de manifiesto la necesidad de explorar el tema desde una visión cualitativa, donde se puedan entender mejor no sólo los procesos que intervienen en las dinámicas de violencia en parejas de personas del mismo sexo sino también para una comprensión cabal de la violencia de pareja ya sea en relaciones hetero u homosexuales (Baker, Buick, Kim, Moniz y Nava, 2013). Asimismo, existen discrepancias significativas en los resultados presentados en distintos estudios, puesto que algunos afirman que no existe diferencia, en términos de prevalencia, en la experiencia

de la violencia entre mujeres lesbianas y hombres gay (Gómez Ojeda, Barrientos Delgado, Guzmán González, Cárdenas Castro y Bahamondes Correa, 2017, p. 60) y otros sostienen lo contrario.

Cabe mencionar que el debate por definir lo que es violencia de pareja no sólo implica un conflicto terminológico al hablar de relaciones entre personas del mismo sexo, sino también cuando se estudia la violencia de pareja heterosexual. Esto, de hecho, se complejiza al incluir las relaciones del mismo sexo, puesto que, al asumir que los hombres pueden ser violentados y las mujeres violentadoras, se corre el riesgo de pensar que la violencia es neutral y no se relaciona con el género (Baker *et al.*, 2013, p. 183). A partir de esto, algunos autores plantean que valdría más la pena entender cómo el género juega un rol importante para entender la violencia de pareja, no solo entre personas del mismo sexo, sino de manera global para las relaciones íntimas (Baker, *et al.*, 2013; Huacuz Elías, 2011; Meza-de-Luna, Cantera, Blanch y Beiras, 2016). Esto implica, en el caso de las mujeres involucradas en relaciones lésbicas, pensar en dispositivos de género que articulen distinciones de poder que pudieran derivar en actos violentos.

Con respecto a las definiciones usadas para analizar la violencia de pareja entre parejas del mismo sexo, encontramos que los términos *violencia doméstica*, *violencia de pareja* y *violencia de género* —así como *violencia* y *abuso*— se utilizan alternadamente para hablar del tema en el ámbito de la política pública y, en ocasiones, no se hace una distinción clara en las implicaciones de cada uno de éstos. Por ejemplo, cuando se define el *abuso o violencia doméstica* como un comportamiento “between spouses or intimate partners [that] occurs when one person in a marital or intimate relationship tries to control the other”¹ (Naidu y Mkhize, 2005, p. 34); se alude al carácter privado del fenómeno, al relegarlo al espacio doméstico y no a un problema de salud pública. Por otro lado, en ocasiones, se define la *violencia de pareja* como “conductas agresivas entre cónyuges u otro tipo de parejas íntimas” (Barrientos *et al.*, 2016, p. 290) pero no se especifica ni se distingue qué es una conducta agresiva. Asimismo, hay definiciones de *violencia* donde ésta es caracterizada “como el uso de la fuerza para lograr un fin, principalmente para imponerse a alguien y dominarlo” (Jara, 2016, p. 106). Esta definición se acerca más a lo que Johnson (2005) caracteriza como *terrorismo íntimo*, que mencionaré más adelante.

¹ “entre cónyuges o parejas íntimas ocurre cuando una persona en una relación marital o íntima intenta controlar al otro” (Las traducciones son mías).

El uso de las definiciones mencionadas en el párrafo anterior presenta algunas relaciones tautológicas en muchos estudios sobre prevalencia, puesto que algunos combinan términos como *Intimate Partner Violence* (locución generalizada en inglés) con conceptos como *sexual violence* (Ristock, 2014), donde no se especifican las acciones o actitudes relativas al término. Además, en los estudios citados previamente, la distinción entre *violencia*, *abuso* y *agresividad* no queda clara y se usan como términos intercambiables para hablar del mismo problema. Otra de las definiciones de violencia de pareja sobre la que no ha habido consenso es “cualquier comportamiento dado dentro de una relación de intimidad afectiva que causa daño psicológico, físico o sexual a los miembros de la relación” (Harvey *et al.*, 2007, en Gómez Ojeda, Barrientos Delgado, Guzmán González, Cárdenas Castro y Bahamondes Correa, 2017). El inconveniente con esta definición es que implica que las categorías de daño psicológico, físico o sexual son estáticas y se manifiestan de la misma forma tanto en todas las relaciones heterosexuales como en las no heterosexuales. Además, no se incluyen categorías relacionadas con la orientación sexual como un elemento mediante el cual se puede ejercer violencia.

Asimismo, se habla de la violencia como “abuso de poder de alguna de las dos partes” (Jara, 2016, p. 106) de la pareja, sin ningún tipo de matiz sobre cómo y bajo qué circunstancias este abuso se ejerce. Es decir, en la bibliografía empírica sobre la violencia de pareja entre personas del mismo sexo no se problematiza la noción de *violencia* como sí se ha hecho desde el ámbito heterosexual. Por el contrario, un ejemplo de mayor complejización es el trabajo de Johnson (2005), quien distingue tres tipos de violencia de los cuáles sólo el *terrorismo íntimo* “is the kind of violence that we all think of when we hear the term «domestic violence»”² (p. 1126), refiriéndose a aquella ejercida por un hombre hacia una mujer, con el objetivo de ejercer control del uno sobre la otra. Aunque esta propuesta parte del modelo de relaciones heterosexuales, y puede ser una taxonomía problemática para entender el fenómeno en parejas de mujeres, sí nos ayuda a distinguir el objetivo por el cual la violencia aparece en la pareja, ya sea de control o de reacción a éste.

A pesar de que la homologación de términos puede responder en la parte normativa a un intento de visibilizar la predominancia de la violencia contra las mujeres,

² “el tipo de violencia en el que todos pensamos cuando escuchamos el término «violencia doméstica»”, la traducción es mía.

es importante recordar que *violencia de género* abarca un espectro más amplio de posibilidades sobre quiénes y cómo ejercen y reciben violencia, aún si se encuentran en un mismo marco de la lógica de poder establecido por el orden social de género. Asociar estos términos como sinónimos intercambiables es problemático, y por ello en esta investigación me aparto de ellos, pero no por eso desestimo la perspectiva de género en el análisis de la violencia que analizaré en este trabajo.

Por lo anterior, para efectos de esta investigación, evitaré hablar, por un lado, de *violencia doméstica*, ya que ésta remite al espacio privado de la relación de pareja, que no siempre corresponde a la dinámica violenta de las parejas; y, por otro, de *violencia contra las mujeres* o *de género*, ya que suele asociarse ésta a la noción de mujer como víctima y nunca como ejecutora de violencia. En cambio, utilizaré el concepto *violencia de pareja* por ser el más útil, más amplio y menos ambiguo para los efectos exploratorios de este trabajo. Debido a que es una tesis de corte empírico-cualitativo, lo que es y no es violencia surgió de las entrevistas con las mujeres que participaron en la investigación, de tal manera que sus percepciones de la violencia ayudaron a construir un marco conceptual más claro desde dónde definirla y entenderla; empero, fui vigilante en distinguir con qué objetivos se desplegaban los actos violentos, con el fin de entender mejor los dispositivos de género que se activan en estas dinámicas.

A continuación, mencionaré lo que la bibliografía sobre relaciones heterosexuales ha aportado sobre las distintas manifestaciones de la violencia y las alternativas terminológicas que permiten estudiar el fenómeno desde una mirada más amplia. Cabe aclarar que la bibliografía encontrada al respecto sólo menciona la violencia entre hombre y mujer; no obstante, algunas de las propuestas permiten vislumbrar un mejor entendimiento de la violencia en parejas no heterosexuales.

1.1.2 Agencia y bidireccionalidad, el espectro de la violencia

Como señalé previamente, Johnson (2005) ha introducido una tipología de la violencia de pareja cuyo factor diferenciador recae en el contexto de control en el que ésta se manifiesta. Su clasificación consiste en distinguir entre *terrorismo íntimo*, *resistencia violenta* y *violencia situacional*, cuya gradación va de mayor a menor en el nivel de control que se ejerce sobre la pareja: en el terrorismo íntimo se intenta tomar absoluto control, mientras que la violencia situacional no está incorporada a ningún patrón de control y deriva más bien de los conflictos cotidianos (Johnson, 2005, p. 1127). Sin

embargo, este autor menciona que con frecuencia se homologan todas las concepciones de violencia con la de terrorismo íntimo, lo que impide que analicemos todo el espectro de casos en su complejidad. En el caso de las mujeres que viven violencia de pareja en relaciones lésbicas, este espectro es útil si pensamos en la relación como un terreno de mayor negociación, al no existir una distinción de sexo, y donde los mecanismos de control van cambiando.

Por otro lado, otros estudios introducen el término *bidireccionalidad* al hablar de violencia de pareja, para explicar las dinámicas en las que ambos miembros de la relación ejercen actos violentos sobre el otro, sin distinción de sexo. Incluso, esta voz ha sido utilizada para explicar el fenómeno en parejas del mismo sexo (Longobardi y Badenes-Ribera, 2017; Messinger, 2014); empero, es poco transparente el significado de ésta, pues no es clara la distinción entre que haya dos perpetradores de la violencia o una víctima que, en afán de defenderse, ejerza actos violentos: “[w]hether bidirectional IPV typically entails two “abusers” or a victim using violence in self-defense is debated in the OSIPV [Other Sex Intimate Partner Violence] literature”³ (Messinger, 2014, p. 69). Esto, de hecho, se entrecruza con el apéndice que Johnson introduce sobre la resistencia violenta, en el cual afirma que ésta no necesariamente concuerda con los parámetros legales de la violencia ni se puede considerar como acto de defensa propia (Johnson, 2005).

Brevemente, me detendré en las distinciones que Johnson (2008) establece sobre los cuatro tipos de violencia que él identifica, para localizar dónde se insertaría el concepto de *bidireccionalidad*. El terrorismo íntimo está basado estrictamente en que se perpetra con el objetivo de mantener control sobre la pareja. Él afirma que lo que normalmente conocemos como “domestic violence” está vinculado al terrorismo íntimo, que es el control ejercido de manera general y a largo plazo en la relación, y éste no se puede observar sino con la reiteración de prácticas coercitivas en un tiempo prolongado. En el terrorismo íntimo, la pareja se vuelve la única fuente de todo: información, apoyo y dinero, y esto resulta en un aislamiento más o menos literal, según el ambiente en donde se inserte la relación. A esto, menciona el autor, Catherine Kirkwood (p. 9) lo llama una red de abuso, en la que no importa hacia dónde se voltee, hay un recurso de control que

³ “ya sea que la violencia de pareja bidireccional implique dos “abusadores” o una víctima que usa la violencia como defensa personal es debatido en la literatura sobre la violencia de pareja en relaciones heterosexuales”, la traducción es mía.

se puede perpetrar en contra de la pareja. Además, frente al terrorismo íntimo existe la respuesta violenta, que es una reacción de defensa que no está motivada por la búsqueda de control, sino de resistencia ante el terrorismo.

Por otro lado, existe la violencia situacional, la cual Johnson no considera que sea menos grave que el terrorismo íntimo o la respuesta violenta, simplemente las causas pueden ser diversas, pero no están vinculadas con un deseo de poseer el poder y controlar a la pareja. No obstante, hay que analizar la dinámica global de la relación, ya que algunas situaciones de violencia situacional pueden ser iguales a aquellas que suceden en el terrorismo íntimo, pero no existen patrones de control. Finalmente, el autor también identifica que existen relaciones en las que hay una dinámica de control mutua, aunque reconoce que esto sucede en el menor número de casos. Afirma que la mayoría de los estudios que hablan de control violento mutuo en realidad son situaciones de violencia situacional recíproca o donde existe el terrorismo íntimo y la respuesta violenta. Comenta que para que con el control violento mutuo realmente existe una lucha de ambas partes por el control general sobre la relación; solamente en este caso podríamos pensar en hablar de *bidireccionalidad*.

Estas distinciones cobran relevancia en la relación que mantienen con las relaciones de género, ya que Johnson (2008) afirma que el terrorismo íntimo es “de género”, mientras que la violencia situacional, no, por lo que tiene más probabilidad de ser bidireccional, en el sentido que ambos miembros de la pareja pueden ejercerla sin que exista una fuerte asimetría de poder entre ellos. El factor importante es entonces el género como relación de poder y esto permitirá articular en el análisis los conceptos de performatividad de género (que incluye manifestaciones de amor romántico) y violencia en relaciones lésbicas, ya que la performatividad de género y la elección de objeto sexual no tienen por qué coincidir. En este sentido, resultará importante observar si la violencia entre mis interlocutoras y sus parejas tiene como objetivo el control y cómo se insertan los dispositivos de género para lograrlo.

Entonces, los estudios empíricos que afirman que la bidireccionalidad puede ser un patrón común en relaciones de la comunidad LGBTQ (Longobardi y Badenes-Ribera, 2017) no dan cuenta de las implicaciones de esta afirmación y reducen el fenómeno a un concepto sin claridad terminológica, puesto que asumen que en las parejas del mismo sexo ambas partes tienen *per se* las mismas posibilidades de ejercer violencia, y, además,

que ésta tiene la misma posibilidad de ejercer control sobre la otra; es decir, la bidireccionalidad, como se ha planteado en ciertos estudios, no cuestiona las otras estructuras de desigualdad social que permiten una relación de poder asimétrica entre las propias mujeres, y no se analiza qué situaciones y desigualdades configuran un contexto en el que alguna de ambas partes sea violenta y la otra sólo responda agresivamente. Por ello, será importante rescatar en el análisis la bidireccionalidad cuando haya una distribución de poder relativamente equitativo en la pareja (Ordax, 2015, p. 35), y no haya un despliegue tan marcado de distinciones de género y homofobia que motive la violencia; asimismo, será interesante rescatar qué tipo de asimetrías específicas surgen en las relaciones íntimas entre mujeres.

Finalmente, se habla de que la bidireccionalidad en las relaciones de pareja de personas del mismo sexo se explica por la homofobia o la homofobia internalizada (Longobardi y Badenes-Ribera, 2017); pero, no se puede establecer una relación de causalidad directa sin tener claro en qué circunstancias se ejerce la violencia y con qué motivaciones. En las entrevistas que realicé a las mujeres que vivieron violencia de pareja por parte de una mujer también surge el tema de las acciones y reacciones violentas de ellas frente a sus parejas, así como las situaciones que las propiciaron, de tal manera que podemos comenzar a delinear los límites y alcances de la bidireccionalidad en relaciones de personas del mismo sexo, para entender si estos actos considerados violentos surgen con el mismo propósito por el que surgen los de sus parejas.

En relación con las mujeres como perpetradoras de violencia, surge una respuesta a los diversos feminismos que han dibujado una idea victimizante de las mujeres a partir de nociones como *violencia de género* o *violencia doméstica*, que a su vez niegan el reconocimiento de éstas como portadoras de agencia: “¿por qué seguir negando nuestra capacidad para ejercer el mal? ¿No formamos parte de la misma naturaleza humana que los hombres? Entonces, ¿por qué los distintos feminismos han insistido en la victimización de las mujeres?” (Huacuz Elías, 2011, p. 11). En este sentido, surgen preguntas sobre cómo es que nosotras las mujeres ejercemos violencia y cómo se manifiesta, particularmente, cuando estamos relacionadas sexoafectivamente con otra mujer. No sólo somos capaces de ejercer el mal, como diría Huacuz, sino que ese mal está contextualizado en formas específicas de generar relaciones amorosas y vínculos sexoafectivos.

Por último, para repensar esto, podemos introducir el concepto de *agencia* utilizado por Herrera y Agoff (2018) para hablar de la capacidad de negociar en relaciones de poder y estructuras de dominación. Las autoras lo abordan desde la perspectiva de las relaciones heterosexuales, en las cuales las mujeres que viven violencia por parte de su pareja tienen un margen de acción. Este margen puede presentarse de diversas formas, las cuales hay que analizar, ya que darán cuenta de las dinámicas de pareja de manera mucho más minuciosa.

1.1.3 Límites contextuales para entender la violencia de pareja

Como vimos en la sección anterior, en los estudios de prevalencia de violencia de pareja entre personas del mismo sexo los conceptos *violencia de pareja*, *violencia de género* y *violencia doméstica*, entre otros, aunque con un bagaje teórico y aparición histórica específicos, han sido frecuentemente intercambiables; esto, a su vez, ha tenido injerencia en el ámbito legal y legislativo del país, como veremos en este apartado. No obstante, habrá que reconstruir la cronología de estos términos para saber cuándo, cómo y en referencia a qué surgen, ya que deshistorizarlos es un riesgo analítico que lleva a su uso discrecional, sin considerar matices contextuales. A continuación, haré un breve repaso sobre el contexto nacional en el que se enmarca el tema de la violencia de género y, en particular, de la violencia de pareja; éste se abordará desde la perspectiva política y jurídica, ya que la estadística no es, por ahora, el foco de atención. Para este recorrido, tomaré lo que Lagarde (2010) y Herrera (2015) mencionan sobre la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, por una parte, y, por otra, sobre las políticas públicas orientadas a resolver el problema apremiante de la violencia contra las mujeres en el país.

Antes de 2007, el marco nacional de acciones para combatir la violencia en contra de las mujeres había estado enfocado, principalmente, tanto por parte del Estado como de la sociedad civil, en atender la violencia de género hacia las mujeres en el ámbito familiar; aunque, en los últimos 10 años se han ampliado los recursos para la violencia en el espacio público, en el espacio de trabajo y las instituciones, se ha reportado que la información sobre violencia familiar que se recaba a nivel nacional no es estándar, pues no hay criterios predefinidos que permitan a las instancias públicas compartir un proceso sistemático para tal tarea, de acuerdo con la revisión de Lagarde (2010). Esto es resultado, principal aunque no exclusivamente, de que “[l]a definición misma de la violencia contra

las mujeres está en debate, pero también sus causas, sus determinaciones, su mecánica” (Lagarde, 2010, p. 63). Aunado a esto, Lagarde identifica que la desestimación y la exclusión de las mujeres del aparato jurídico y judicial impide que éstas tengan un acceso libre a la justicia, e incluso que siquiera acudan a ella en casos de violencia; así también lo comenta Herrera (2015), al hablar de las dificultades que presentan las mujeres a la hora de establecer denuncias, donde su palabra e incluso, su capacidad de proceder con acciones penales es siempre cuestionada..

Ya en 2007, las mujeres estaríamos contempladas como sujetos jurídicos en la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) (Lagarde, 2010, p. 66). Sin embargo, del papel a la realidad, tenemos múltiples elementos para afirmar que las acciones públicas que se han implementado son insuficientes, como sostiene Herrera (2015) en su balance de la situación de México con respecto a las políticas públicas orientadas a atender el problema de la violencia contra las mujeres en el país.

Una de las dificultades a las que se enfrentan las políticas públicas —menciona Herrera—, y en la que se enfoca su análisis, es combatir “los obstáculos de tipo cultural e ideológico en los propios agentes que operan los programas y ejecutan las acciones concretas” (2015, p. 183). Entonces, aunque la LGAMVLV esté ceñida a los instrumentos internacionales de la CEDAW (1981) y Belém Do Pará (1994), ratificados por México, y “delinea una política de estado indispensable frente a la grave situación de violencia y ante la inadecuación de sus instituciones” (Lagarde, 2010, p. 67), resulta necesario cuestionarnos la insuficiencia del aspecto jurídico frente a un panorama ideológico que restringe el marco de acción de ésta o de cualquier otra ley que se proponga. Si hablamos, además, de mujeres que se relacionan con otras mujeres, los avances jurídicos en términos de protección de las mujeres contra la violencia quedan lejos de atender dichos impedimentos ideológicos. Considero importante rescatar que muchas de las mujeres que reconocen que hubo violencia en sus relaciones lésbicas ni siquiera contemplaban o habían considerado denunciar a sus parejas, puesto que les resultaba impensable compaginar su experiencia con aquello que sería jurídicamente reconocido como tal.

Relacionado con esto, Herrera y Agoff (2017) afirman que, debido a que el acceso a la justicia es diferenciado para hombres y mujeres, debemos entender las acciones de las leyes enmarcadas en este contexto, ya que pocas veces una denuncia resultará útil o,

simplemente, posible para las mujeres que viven violencia de pareja. Esto remite a un fenómeno mencionado para la violencia de pareja entre personas del mismo sexo, *el doble clóset*, que se refiere a que las personas son “silenced not only by their abusers but also by their fears that they may live in a heterosexist society that refuses to help them” (Messinger, 2014, p. 79).⁴ Este doble clóset —o triple, si pensamos en identidades u orientaciones menos aceptadas— mencionado por Messinger, da una línea de análisis sobre por qué las mujeres en relaciones lésbicas violentas no acuden a levantar denuncias o no piden ayuda a instituciones del Estado o de la sociedad civil. A su vez, esto se vincula con lo que Rich (1980) llamaría el pensamiento heterosexual, en el que “[t]he lesbian trapped in the “closet”, [...] imprisoned in prescriptive ideas of the “normal”, share the pain of blocked options, broken connections, lost access to self-definition freely and powerfully assumed”⁵ (p. 657); es decir, el closet para las mujeres implica una restricción de opciones en términos subjetivos, y también al momento de pensar la violencia que viven en relaciones de pareja.

En el análisis realizado por Herrera (2015), ya mencionado, vemos que en el diseño de las normas que se han establecido en el sector salud del país para registrar, canalizar y atender la violencia contra las mujeres “existían ambigüedades, lagunas y ambivalencias” (p. 194), que permitían a los médicos fácilmente esquivar su responsabilidad de seguirlas. A eso, se le suma el hecho frecuente de que el personal minimice, regañe o maltrate a las mujeres que llegan a las instituciones por un cuadro de violencia. Parte de ese desentendimiento del problema está relacionado con pensar en la violencia como un aspecto “privado”, que tiene que ser resuelto dentro de la pareja, donde la comunidad médica no quiere involucrarse. La inaccesibilidad a la justicia antes mencionada también tiene aristas para las mujeres dentro del espectro de la diversidad sexual, pues existe una visión “heteronormativa en el contexto de la violencia de género o violencia familiar, [que se enfoca] en la victimización de la mujer en parejas heterosexuales” (Gómez Ojeda et al., 2017, p. 59), lo cual hace inconcebible que una mujer pueda ejercer violencia sobre otra.

⁴ “silenciadas no sólo por sus abusadoras sino también por el miedo de que viven en una sociedad heterosexista que se niegue a ayudarlas”, la traducción es mía.

⁵ “la lesbiana atrapada en el “closet”, [...] aprisionada en ideas prescriptivas de lo “normal”, comparte el dolor de opiniones bloqueadas, conexiones rotas, nulo acceso a una autodefinición libre y fuertemente asumida”, la traducción es mía.

Si bien este panorama jurídico-legal no aporta mucha información con respecto a cómo se vive la violencia de pareja entre personas del mismo sexo en el país, o a la prevalencia de ésta, sí sirve de marco para pensar en los problemas que acarrearán estos encuadres legislativos, y cómo éstos también involucran a las relaciones lésbicas en las que haya violencia. Dicho de otra manera, la insuficiencia de las leyes, tanto terminológicas como de aplicación, conducen a un pobre tratamiento de la violencia en términos reales. En el caso de las mujeres no heterosexuales, por ejemplo, aún no queda claro si cabrían dentro de los parámetros frecuentemente citados de la CEDAW o si tendríamos que empezar a repensar y reformular qué es lo que entendemos como violencia contra la mujer, violencia de género y sus manifestaciones en el ámbito familiar cuando éste no cabe dentro del paradigma heterosexual.

No obstante que la idea de *dominación masculina* ha sido útil para entender la violencia que tiene como objetivo mantener un control sobre las mujeres, también es contraproducente al crear una “falsa imagen esencialista y casi universal de mujeres víctimas y de hombres victimarios” (Herrera y Agoff, 2017, p. 87). Este discurso victimizante resulta problemático, pues implica que las mujeres reproducen de manera inconsciente la violencia que impide su capacidad de agencia (Huacuz Elías, 2011); además, para los efectos de este trabajo, también resulta problemática la concepción esencialista de las mujeres en situaciones de violencia, si se trata de una relación no heterosexual. Si pensamos la agencia en términos dicotómicos, donde lo opuesto es ser ‘víctima’, las posibilidades de ésta quedan restringidas a la denuncia o al divorcio. Sin embargo, lo que Agoff y Herrera (2017) plantean es que, incluso sin recurrir a éstas, las mujeres resisten y negocian con sus agresores. Las autoras, entonces, entienden *agencia* como “la capacidad de negociar dentro de relaciones de poder” (2017, p. 88); esto se podrá ver claramente en los testimonios de mis interlocutoras, quienes constantemente se adaptan y negocian situaciones de violencia sin que esto signifique que quieran, puedan o intenten terminar la relación.

De esta manera, es más fácil entender la violencia desde una perspectiva interseccional en la que caben distintas formas de agencia y de desigualdades en el juego relacional de poder; éstas dependerán “del contexto sociocultural en que se dan las relaciones e interacciones de género” (Agoff y Herrera, 2017, p. 88). Esta nueva concepción, aunque pensada en el marco de las relaciones heterosexuales puede abrir

paso a pensar en cómo se vive la agencia en relaciones de pareja establecidas entre dos mujeres. De hecho, Agoff y Herrera (2017) sí alcanzan a mencionar que las mujeres más vulnerables en la visión monolítica de ‘víctima’ son aquellas en cuyas vidas están articuladas distintas formas de opresión, como lo es la preferencia sexual.

A pesar de que las autoras utilizan el concepto de *terrorismo íntimo* para la selección de informantes, por ser una manifestación de la violencia de género, me surgen inquietudes con respecto a la asociación directa entre estos dos términos, pues podrían quedar excluidos otros modelos de pareja en los que existe la posibilidad de intención de control y disciplinamiento pero que no se han analizado como relaciones de género, como podría ser el caso de las relaciones sexoafectivas entre dos mujeres. Aquí, cabría preguntarse entonces si violencia vivida en una relación lésbica es, o puede ser, *terrorismo íntimo*, *ergo*, entender cómo se articula el género en la ejecución de la violencia entre dos mujeres, aunada a otro tipo de violencias, como la clasista y la lesbofóbica.

Por otro lado, en sus resultados, Herrera y Agoff (2017) no detectaron entre las mujeres entrevistadas alusiones directas a los nuevos discursos circulantes sobre la violencia, los derechos de las mujeres o sobre feminismo; incluso, las participantes de su estudio marcaron cierta distancia con esos discursos al no sentirse representadas por ellos. La explicación que sostienen sobre ello es que “en México los cambios en las familias y en las relaciones entre los géneros no se han acompañado de cambios de igual magnitud en los valores tradicionales” (2017, p. 108). Por el contrario, en las mujeres a las que entrevisté —en su mayoría jóvenes— había una predominancia de autoadscripción feminista o de alusiones al discurso feminista que les resultaba cómodo y familiar. Habrá que plantear esto como un eje conductor en el análisis de las parejas no heterosexuales, e identificar qué tanto hay o no nuevos discursos en torno a los derechos de las mujeres o al feminismo en estas experiencias.

Para la Ciudad de México, también existe la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal (LAMVLVDF), donde se enuncian los tipos de violencia considerados como delito, entre los que se encuentran la psicoemocional, física, patrimonial, económica, sexual, contra los Derechos Reproductivos y feminicida. Aunque esta clasificación no dista mucho de las categorías que las mujeres usan para enunciar su experiencia de violencia con otras mujeres, y podemos decir que presumiblemente hay un diálogo con el lenguaje de la política pública, no existe hasta

ahora en la ley ningún aspecto que considere como delito a la violencia por razones de orientación sexual dentro de la pareja.

Tanto la Ley de Sociedad de Convivencia para el Distrito Federal (LSCDF), publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en 2006, como posteriormente el establecimiento del matrimonio igualitario en 2009, 2011 y 2014, en CDMX, Quintana Roo y Coahuila, respectivamente, han abierto paso a que las parejas homosexuales y sus hijos e hijas tengan acceso a más seguridad jurídica, como, por ejemplo, lo que se plantea en LAMVLVDF.⁶ Empero, hasta el momento no he encontrado datos que me permitan conocer la existencia o la cantidad de denuncias que presentan las mujeres de la violencia que viven por parte de una pareja mujer. Uno de los objetivos de las entrevistas realizadas fue el de saber cuáles habían sido las barreras personales, ideológicas, institucionales o legales que las mujeres se habían encontrado para interponer una denuncia, si es que hubo en ellas siquiera un intento de hacerlo.

Con respecto a la Ciudad de México, como contexto socio-político, Monroy Limón confirma que existe una influencia significativa del movimiento de liberación lésbico-gay en la entidad; esto lo sostiene tras una revisión del problema político de las diversidades sexuales y por el carácter centralizado del poder que impera en México (2007, p. 81). Por lo anterior, podemos observar que el marco legal del entonces Distrito Federal, ahora Ciudad de México, ha considerado en papel a las mujeres que estén en una relación con otra mujer, pero hace falta recorrer mucho camino para saber si, en efecto, las mujeres con experiencias sexuales lésbicas son parte de este sistema de justicia que hace de la Ciudad de México una delimitación geográfica particular para ejercer una sexualidad fuera del paradigma heterosexual.

⁶ Es importante enfatizar que las parejas del mismo sexo pueden acceder al matrimonio en todo el país, así como exigir derechos de concubinato y uniones de hecho; no obstante, muchos estados se resisten a cumplir la ley y las parejas del mismo sexo tengan que recurrir a juicios de amparo para acceder a este derecho. El 12 de junio de 2015, la Primera Sala de la SCJN dictó la Tesis Jurisprudencial 43/2015, retomando la resolución de cinco juicios de amparo promovidos por parejas del mismo sexo entre 2013 y 2015. Esta jurisprudencia sienta las bases para el reconocimiento del matrimonio igualitario en todo México. En esta resolución se declara que “Pretender vincular los requisitos del matrimonio a las preferencias sexuales de quienes pueden acceder a la institución matrimonial con la procreación es discriminatorio, pues excluye injustificadamente del acceso al matrimonio a las parejas homosexuales que están situadas en condiciones similares a las parejas heterosexuales. La distinción es discriminatoria porque las preferencias sexuales no constituyen un aspecto relevante para hacer la distinción en relación con el fin constitucionalmente imperioso. Como la finalidad del matrimonio no es la procreación, no tiene razón justificada que la unión matrimonial sea heterosexual, ni que se enuncie como “entre un solo hombre y una sola mujer”.

1.1.4 Relacionarse sexoafectivamente con otra mujer en la CDMX

Con respecto a este tema, existen pocos trabajos empíricos, y los que hay tienen enfoques distintos entre sí: desde lo legal, lo político y lo económico hasta lo social, lo histórico y lo cultural. Dentro de los estudios de tono político, en su tesis de maestría, Sofía Mosqueda pone como base histórica del entonces Distrito Federal los cambios políticos que hubo en 1997 para que esta entidad tuviera, por fin, una Jefatura de Gobierno elegida democráticamente, que fue ganada por el PRD, partido “de tendencia progresista y cercano a una ideología de izquierda” (Mosqueda Arista, 2016, p. 43). Esto, afirma Mosqueda, implicó que la Ciudad de México tuviera características únicas en comparación con el resto del país, que a su vez permitieron cambios legislativos en favor de las comunidades LGBTTTI.

Tras una revisión de las coyunturas políticas, jurídicas y electorales sucedidas en la capital del país, Mosqueda traza un modelo explicativo sobre la apertura al reconocimiento legal de las uniones entre parejas del mismo sexo, impulsada por el activismo de las minorías, pero inmerso en un contexto de dinámicas de poder y partidaria que también tenían incidencia jurídica (2016, p. 111). Esta autora concluye que, aunque existieron las condiciones necesarias para que se formalizaran las uniones civiles entre personas del mismo sexo, también fue de mucho peso la agencia —como ella misma la llama— de los Jefes de Gobierno en turno para que esta legislación pudiera consolidarse. Esto indica que la capital del país ha sido un bastión de batallas políticas que se intersectan con luchas sociales alrededor de los derechos de las personas LGBTTTI; a pesar de ello, esta entidad no cuenta aún con mecanismos específicos para atender la violencia de pareja entre personas del mismo sexo.

Al respecto, en el libro *Un amor que se atrevió a decir su nombre* (2000), derivado de su tesis doctoral en Estudios Latinoamericanos, Norma Mogrovejo aporta al debate teórico, “los elementos ideológicos, las categorías que analizan el lesbianismo y las lesbianas como actores sociales” (2000, p. 6) desde la perspectiva histórico-testimonial de algunas lesbianas activistas en América Latina. La autora toma a México como estudio de caso inicial, pues afirma que es uno de los países latinoamericanos con mayor activismo lésbico; a partir de ahí, ella afirma que las lesbianas sufren un tipo de opresión específico, donde se conjuga su preferencia sexual disidente con el hecho de ser mujeres. A lo largo del presente trabajo tendremos oportunidad de confirmar la presencia de esta

opresión a partir de la doble o triple estigmatización de la experiencia de violencia vivida, por haberse enmarcado en una relación entre dos personas del mismo sexo.

En su tesis de maestría, de corte cualitativo, sobre las experiencias lésbicas en torno a la salida del closet con sus familiares, Monroy Limón (2007) parte desde tres premisas: la primera, en torno al poder y al género, en donde reconoce la centralidad de la *agencia* de los sujetos en ambos términos, para así también poder identificar “las resistencias y resignificaciones de las identidades subalternas” (2007, p. 6). La segunda, y la cual considero un acierto, es el uso de la doble acepción de la voz *lesbiana*, así como la elección de *preferencia sexual* frente a *orientación sexual*, siendo la primera una categoría que permite entender una experiencia sexual flexible y cambiante.

Finalmente, la tercera premisa de la que parte Monroy se remite a la diversidad sexual y afectiva. Esta dimensión, aunque relevante para los términos de su investigación por tratarse específicamente de la *salida del clóset*, no se inserta de manera directa en el marco de la mía. En este sentido, la autora asume que la apuesta hacia la diversidad sexual no debería ser con miras a la homogenización, sino que “supone pasar por una resignificación de los derechos e instituciones heterosexistas que los proveen” (2007, p. 8), con el fin de poner en duda la lógica sexual que rige nuestras sociedades modernas. Esto se pone en diálogo con las reflexiones previas en torno al aparato legislativo del país, de manera general, y de la Ciudad de México, de manera específica, pues éste deberá encontrar vías no sólo de *incluir* a las experiencias lésbicas de violencia sino generar estrategias de prevención y atención que consideren las especificidades de la opresión vivida por esta comunidad.

De acuerdo con la revisión anterior, podemos dar cuenta de los factores imbricados en la construcción de identidades sexuales en un contexto donde la violencia de pareja —enmarcada en el rubro familiar— es de relevancia nacional, y donde no quedan claras las traducciones tipológicas y teóricas de lo que se ha dicho sobre la violencia en las relaciones sexoafectivas desarrolladas entre mujeres. Es por ello por lo que esta investigación busca explorar las dimensiones de cómo la viven mujeres habitantes de la zona metropolitana del Valle de México (ZMVM) y cómo las constriñen los sistemas de género y el pensamiento heterosexual en un contexto y momento específicos.

1.2 Relato metodológico

En este apartado abordaré el camino que seguí para la construcción del objeto de investigación y la obtención de los testimonios que utilizaría para el análisis. Incluyo, asimismo, los aportes, las limitantes y los retos que implicó trabajar un tema poco explorado desde la mirada cualitativa y con implicaciones éticas importantes.

1.2.1 Postura epistemológica

Como mencionaba en el preámbulo, esta investigación surge a partir de una experiencia personal que se cruzó con la inquietud académica de cómo reconstruían la experiencia de violencia las mujeres que se habían relacionado sexoafectiva con otra mujer. Inicialmente, el objetivo de esta tesis estaba encaminado a un análisis cuantitativo, desde mi formación disciplinar, la lingüística. Empero, tras haber conocido a las mujeres que se convertirían en mis interlocutoras y quienes se mostraban sumamente ansiosas de participar en este trabajo, de construir juntas conocimiento, de ayudar —de ser posible, con sus testimonios en esta tesis— a otras mujeres que estuvieran pasando por lo mismo, mis intereses cambiaron.

Entendí que el análisis lingüístico podía resultar un poco insulso para entender las dinámicas violentas y las dificultades que las mujeres lesbianas, gays, bisexuales o simplemente que nos relacionamos sexoafectivamente con otras mujeres sin adscripción a ninguna categoría de orientación sexual enfrentamos al estar inmersas en una situación de violencia con otra mujer; por ello, renuncié a la perspectiva lingüística cuantitativa, porque buscaba sí que este trabajo tuviera sostén teórico y metodológico suficiente para aportar una pieza al conocimiento social de lo que sabemos sobre la violencia, pero también deseaba que las mujeres que leyeran este trabajo encontraran respuestas sobre su propia experiencia, sobre sus relaciones pasadas, presentes y futuras. Es así como un objetivo —no académico— de esta tesis es continuar ese diálogo que tuve con la mujer que se acercó conmigo en el círculo de lectura feminista, y donde yo pude sentirme acompañada en mi proceso de reconocer, nombrar y terminar mi relación violenta.

Por lo anterior, me refiero siempre a las mujeres que participaron en esta investigación como *interlocutoras* en lugar de *informantes*, con el afán de mantener una relación con ellas más horizontal, que me permitiera de manera crítica pero empática reconocer en sus testimonios la diversidad y complejidad de sus experiencias de violencia,

y de esta forma cuestionar mis propias asunciones y prejuicios sobre lo que yo consideraba violencia de pareja. En 1.2.4, ahondaré sobre los procesos de reflexividad que tuve en relación con mi postura no sólo como investigadora, sino también como mujer lesbiana que también había vivido violencia en una relación de pareja con otra mujer, y de qué manera estas coordenadas subjetivas ubican la mirada de esta investigación, con sus alcances y sus limitaciones.

Ahora bien, como mencionaba en el estado de la cuestión, decidí utilizar la categoría *lésbico y relaciones lésbicas* de manera amplia, para hablar de la violencia de pareja en este tipo de relaciones, y evitar hablar de *lesbianas* y de *lesbianismo*, por considerarlas categorías más rígidas que sólo aluden a una postura identitaria más estática que no siempre responde a subjetividades más fluidas o, como menciona Viñuales (2006), que nunca están acabadas. Como veremos más adelante, en el apartado de los perfiles de las mujeres entrevistadas, hubo mujeres que se autodenominaron bisexuales o a quienes no les gusta nombrarse gays o lesbianas, aunque se relacionen mayoritariamente con mujeres; es por eso por lo que entiendo ‘experiencia lésbica’ como aquella en la que dos mujeres se vinculan sexoafectivamente sin que necesariamente ninguna de ellas se nombre dentro de una orientación o preferencia sexual determinada. Así, especificaré cuando alguna de mis interlocutoras especifique su orientación sexual, pero no será determinante para la selección de casos, aunque sí habré de analizar si existen particularidades de la violencia cuando se declaran o no lesbianas dentro de una relación lésbica.

Por ello, tras poner en perspectiva estas consideraciones, determiné que el objetivo central de este trabajo de investigación es dilucidar las particularidades de la experiencia lésbica de mujeres que vivieron violencia de pareja en una relación sexoafectiva con otra mujer, por medio del análisis de testimonios de relaciones violentas pasadas. A lo largo de este apartado, me remito al proceso en el que desarrollé la búsqueda y sistematización de estos testimonios, así como a las dificultades y retos que me encontré en el camino, por tratarse de un tema en ciernes que, además, apela a ámbitos sumamente íntimos y dolorosos.

1.2.2 Búsqueda de informantes clave en la Ciudad de México

Cuando comencé a bosquejar mi interés inicial en un tema de investigación, surgieron dos dificultades evidentes para conseguir el material con el que trabajaría: la primera, ¿de

dónde iba a sacar yo mujeres que hubieran vivido violencia de pareja en una relación lésbica? y, si las encontraba, la segunda fue ¿cómo lograría que me contaran esa experiencia tan íntima, siendo yo una completa desconocida? Mi intuición inicial fue buscar la mujer que se había acercado conmigo en el círculo de lectura feminista, y con quien por lo menos ya tenía un vínculo virtual; de ahí, pretendía utilizar la técnica de bola de nieve, de tal manera de que ella pudiera contactarme con otras mujeres con experiencias similares. Sin embargo, no sabía cómo solucionar la posibilidad de no superar la segunda barrera, la de la intimidad del tema, lo cual anularía cualquier posibilidad de realizar la bola de nieve. Por ello, decidí recurrir al uso de redes sociales como una alternativa simultánea para contactar con posibles mujeres interesadas en participar en el estudio; finalmente, éste fue el único canal mediante el cual pude encontrarme con mujeres cuya experiencia de violencia fue con otra mujer, ya que con mi contacto inicial no pude concretar la entrevista exploratoria. En el apartado 1.2.2.2 explico en detalle qué me ofrecía el uso de redes sociales y cuáles fueron las limitaciones que éste implicó.

Al ser un tema tan íntimo, la localización de posibles interlocutoras representaba un verdadero reto, puesto que, en primer lugar, desconocía la magnitud del tema en México, y no sabía qué tantas mujeres podían llegar a contactarme vía redes sociales; en segundo lugar, aunque las hubiera, ser una completa desconocida que busca saber sobre sus relaciones sexoafectivas, específicamente, violentas, podía resultar intimidante —si no me presentaba de manera adecuada—, ya que era una investigadora que buscaba conocer una experiencia íntima sin que ellas supieran mis antecedentes; por tanto, no era seguro que se contactaran conmigo para compartirme su experiencia. Por ello, decidí dejar abiertos algunos de los criterios de selección en términos sociodemográficos, ya que no sabía cuántas ni qué tipo de mujeres iban a contestar a las publicaciones en redes. Sin embargo, tampoco podía abrir tanto la búsqueda, por lo que decidí establecer características base sobre las cuales la muestra no se fuera a descontrolar, en caso de que tuviera mayor alcance del esperado; esto, entonces, me permitió generar un escenario de análisis, que me diera la posibilidad de explorar el campo de mujeres que habían vivido una relación sexoafectiva violenta con otra mujer.

El primer criterio que determiné para esta búsqueda fue la residencia en la Ciudad de México. Por un lado, la decisión respondió a cuestiones prácticas, ya que no podía

viajar a otros estados a realizar las entrevistas exploratorias y darles seguimiento a los casos con entrevistas a profundidad. Además, representaba un desafío metodológico en el sentido de que la tesis no pretendía ofrecer resultados representativos, y la alta variabilidad de condiciones que otras entidades de la república ofrecían no permitiría generar hipótesis sobre la experiencia situada de cada mujer. Por otro lado, consideré la Ciudad de México, junto con el resto de la Zona Metropolitana del Valle de México, como un contexto particular en el que las relaciones de pareja entre personas del mismo sexo se desarrollan de manera específica, frente al resto del país, por la historia que la entidad tiene en relación con el movimiento LGBTTTI y por el aparato legislativo precursor sobre el matrimonio igualitario y la adopción a familias homoparentales. En el siguiente apartado, ahondaré en estas especificidades de la región que me llevaron a limitar el área geográfica de donde contactaría posibles informantes.

El segundo criterio considerado fue que las mujeres a entrevistar hubieran vivido, en el pasado, una relación de pareja con otra mujer, en la que ellas consideraran que hubieran experimentado violencia de pareja. Esta condición me permitiría contactar con mujeres que ya habían hecho consciente la experiencia de violencia; empero, limitaba mi alcance a aquellas que, por una parte, siguieran en una relación violenta, y, por otra, a quienes no nombraran aquellos que habían vivido como violento. Mi motivación para buscar mujeres que actualmente no se encontraran vinculadas con la pareja con quien vivieron violencia surgió de la necesidad de que éstas no estuvieran en una posición de vulnerabilidad o de riesgo al contar su experiencia. Asimismo, mi postura inicial era encontrar un relato en retrospectiva, después de un proceso de reflexión y maduración de la toma de conciencia de que habían estado en una relación violenta; esto, con el fin de identificar qué tanto hubo interferencia de discursos públicos de prevención y erradicación de la violencia de pareja, y qué tanto explicaban su experiencia a partir de parámetros de violencia en parejas heterosexuales.

Aunque puedan parecer condiciones de selección bastante laxas, éstas me ayudaron a explorar la magnitud en la que el fenómeno de la violencia estaba presente en una conciencia colectiva digital, y también me hicieron reflexionar sobre la necesidad de seguir explorando esta problemática en investigaciones de corte cualitativo. Por un lado, la estrategia de buscar mujeres sin características sociodemográficas específicas hizo que me contactaran mujeres de distintas edades y de diversas entidades de la república,

incluso, tuve algunos mensajes de mujeres de otros países de Latinoamérica. Por otro, también pude encontrar mujeres con diversidad de experiencias, desde noviazgos breves donde hubo grados altos de violencia hasta noviazgos de largo alcance donde la violencia era sumamente sutil pero cotidiana; esa variedad me permitió escoger casos con características específicas que abonaran al interés de la investigación, que es entender la especificidad de la violencia en una relación lésbica, y observar cómo la diversidad de modelos sexoafectivos de estas mujeres devienen en situaciones de violencia, así como explorar la forma en la que la performatividad de género interviene en estas dinámicas. En el apartado 1.2.2.3 explicaré los detalles sobre las interacciones iniciales con las mujeres contactadas por primera vez, y en el 1.2.3 explicaré los criterios utilizados para seleccionar los casos que analicé para esta investigación.

1.2.2.1 La Ciudad de México como contexto relevante

Si bien la restricción a la búsqueda de interlocutoras en la Ciudad de México tiene, en parte, una justificación de orden práctico —esto es, la facilidad de acceder a mayor número de encuentros con mujeres que vivieran en la misma ciudad—, no fue la única, ya que realicé un par de entrevistas a mujeres habitantes de la ciudad que, no obstante, habían vivido la relación violenta en otras ciudades, ya sea de la república o de otros países. Más bien, el objetivo de buscar mujeres que residieran en la Ciudad de México o en el resto de la Zona Metropolitana del Valle de México era encontrar a quienes hubieran tenido como contexto de sus relaciones violentas lésbicas esta entidad que, como mencionaba en el estado de la cuestión, parece tener un marco legislativo particular en torno a los derechos de la comunidad LGBTTTI, aunado a una relación histórica con la lucha y el activismo lésbicos.

Por ello, la selección de mujeres a entrevistar no sólo fue de quienes vivieran en la Ciudad de México, sino de quienes hubieran vivido su relación en ella. Dos mujeres a quienes les hice la entrevista exploratoria habían comenzado la relación con su pareja, una en otra ciudad, en el estado de Guerrero, y la otra, en una gran ciudad estadounidense, pero decidí no incorporarlas en el análisis porque esa experiencia en otras locaciones tenía implicaciones diferentes respecto de la aceptación de la preferencia sexual, las legislaciones más o menos conservadoras al respecto, entre otros factores.

Este cierre del campo, considero, me permitió entender qué tanto habían permeado las acciones legislativas y de política pública existentes en la capital del país respecto a

los derechos de la comunidad de la diversidad sexual en la aceptación y apertura hacia las relaciones lésbicas. Es decir, me permitió entender cómo es que una relación lésbica violenta se desarrolla en este contexto sociopolítico particular que, del resto del país, se ha distinguido por ser la que más incorpora a esta comunidad en el marco legislativo, pero que, al tiempo, registra altos niveles de discriminación y donde aún existe segregación y estigmatización de la comunidad LGBTTTIQ. En este sentido, analicé qué tan relevante había sido para mis entrevistadas habitar esta ciudad y si ello había conllevado una dinámica distinta de pareja que propició o limitó la forma en la que se manifestaba la violencia; asimismo, me pregunté si este marco de apertura a los derechos de sexualidades divergentes estaba presente en la visualización y concientización de la violencia.

Ahora bien, mencioné la Zona Metropolitana del Valle de México porque existen zonas fronterizas con el Estado de México donde algunas de mis entrevistadas habitaban, como Atizapán o Ecatepec, pero cuyos límites con la ciudad son difusos y existe un tránsito constante entre entidades. Decidí no excluir a las mujeres que vivieran en algún lugar de la ZMVM, ya que normalmente estudiaban, trabajaban o se relacionaban socialmente dentro de la capital; no obstante, mantuve una postura vigilante sobre las implicaciones de que la familia de origen fuera de Atizapán o de que la pareja hubiera vivido un tiempo en Ecatepec sobre las relaciones de poder y la violencia vinculadas con otras desigualdades económicas o sociales.

Por último, pensar sólo en la CDMX y en la ZMVM como contexto específico me permitió vislumbrar el trayecto que hace falta recorrer para que existan verdaderamente políticas públicas encaminadas a atender la violencia en parejas no heterosexuales, sin partir desde una visión asimilacionista, como bien ya mencionaba Monroy, sino desde las peculiaridades que la misma delimitación político-geográfica ofrece.

1.2.2.2 Facebook y Twitter como puertas de acceso al campo

Como mencioné anteriormente, consideré el uso de redes sociales como punto de partida para localizar a mujeres a quienes pudiera entrevistar en caso de que no pudiera tener una interlocutora clave que me abriera las puertas para obtener los testimonios de otras mujeres; de hecho, finalmente, ella misma no pudo acudir a la entrevista exploratoria, por lo que con el tiempo la descarté como medio para obtener otros testimonios. Las redes que tomé en cuenta fueron únicamente Facebook y Twitter, primero, por ser en las que tengo mayor actividad y, por tanto, posiblemente mayor alcance. Segundo, porque

Facebook me permitía dirigir mi búsqueda más allá de mis amistades, puesto que pertenecía a varios grupos cuyas miembros podían ser potencialmente mujeres que hubieran establecido relaciones lésbicas o, de no ser el caso, conocer a alguien que sí lo hubiera hecho.

El primer grupo en el que busqué fue *El Colectivo*, que originalmente tenía una tendencia lésbica, pero que en ese momento había ampliado su finalidad, cuya descripción resumía en “integrar, informar, compartir, conocer, crecer, crear, amar, expresar...”; es un grupo cerrado, pero tiene más de 10 mil miembros, de distintas partes de la república, aunque desconozco si de distintos países. El segundo grupo fue *Feministas Chilangas*, un grupo mixto y secreto, aunque con menos de la mitad de los miembros que El Colectivo; el objetivo de éste es compartir sobre feminismo, pero se aclara que no es un grupo sobre estudios de género. Seleccioné estos grupos por ser los que me pareció que darían mayor visibilidad a mi mensaje y donde encontraría más resonancia sobre el tema de la violencia que quería trabajar. Finalmente, también lo haría público en mi muro de Facebook. Esta plataforma tiene una función en la cual se puede hacer una publicación con letra grande y fondo de color, siempre y cuando no tenga demasiado texto; debido a que mi interés era que mi convocatoria no se perdiera entre las múltiples conversaciones de los grupos o del *feed*, opté por recurrir a esta opción y escribir un texto breve que resumiera las características de las mujeres que estaba buscando para la investigación. Lo que publiqué en las tres plataformas fue: “Estoy en busca de mujeres (CDMX) que hayan vivido violencia en una relación de pareja con otra mujer, para una investigación”.

Twitter, por otro lado, mediante los *retuits* y los *likes*, permite una difusión masiva. Sin embargo, esta ventaja para la visibilidad fue, a la vez, un inconveniente, puesto que no tenía ningún control sobre a quién le llegaba a la publicación; además, por error omití en el tuit principal que sólo entrevistaría mujeres que vivieran en la CDMX. Esto me llevó a recibir más de 40 solicitudes de mensajes de diversas mujeres, ahora no sólo de los estados de la república, sino de distintos países; esto sin contar las respuestas directas al tuit donde también había mujeres interesadas, pero que no entraban en el criterio de la demarcación geográfica.

Tras depurar los casos que no cumplían con los criterios iniciales, mediante una aclaración de los alcances de la investigación y un agradecimiento por la disposición de contarme sus historias, de ambas redes, Facebook y Twitter, obtuve un total de 15 mujeres

con quienes, posteriormente, realizaría entrevistas exploratorias sobre sus experiencias de violencia de pareja en relaciones con otras mujeres. En 1.2.2.3 detallaré cuál fue la aproximación metodológica hacia estas quince mujeres entrevistadas, cómo se les explicó el proyecto, qué enfoque tuvieron las entrevistas y las características generales de estas mujeres y sus relaciones violentas. Además, expondré el dilema metodológico que surgió después de haber realizado esta primera entrevista, y los alcances que sólo una entrevista podía tener en oposición a entrevistas a profundidad que implicaran más encuentros y mayor *rapport* con mis interlocutoras. Sin embargo, antes de comentar estos detalles, quisiera mencionar las ventajas que encontré en el uso de redes sociales como técnica metodológica para contactar entrevistadas potenciales, así como las posibilidades que ofrecen los medios digitales como herramientas para generar un corpus de investigación sociológico; asimismo, hablaré de las limitaciones y sesgos que conllevó el uso de redes para mi investigación, así como las dificultades que se sumaron en términos de confianza y vínculo con las mujeres.

1.2.2.2.1 Aportes, tropiezos y retos futuros en el uso de redes sociales

Una de las motivaciones para utilizar las redes sociales como vehículo para encontrar mujeres con experiencias de violencia en relaciones lésbicas era el carácter inmediato de respuesta que éstas podían fomentar; es decir, publicar en Facebook y Twitter el perfil de mujeres que buscaba me permitiría llegar a un público extendido. Incluso, el hecho de que el mensaje publicado en ambas plataformas haya sido breve me dio visibilidad y permitió que el mensaje se replicara de manera inmediata y que llegara a mujeres a las que quizá no hubiera tenido acceso por medio de la técnica de la bola de nieve. No obstante, como bien mencionan Taylor y Bogdan (1984), esta última permite acceder escenarios privados, puesto que parte de un grupo pequeño de personas con las que se genera un nivel suficiente de confianza para que éstas, a su vez, introduzcan a otras. Mediante esas redes sociales, perdía esa puerta de entrada que permite que la confianza generada con unas cuantas me habilitara interactuar con otras; al contrario, mediante el contacto virtual tenía que establecer ese vínculo con cada una de las mujeres a las que quisiera entrevistar, contarles del proyecto e, incluso, hacer explícita mi propia experiencia de violencia para que confiaran lo suficiente en mí para contarme sus historias.

Esta dificultad, aunque presente a lo largo del resto del proceso de investigación, se vio atenuada en el primer contacto porque encontré que, la mayoría de las veces, las mujeres que me contactaban estaban ávidas de poder compartir sus experiencias de violencia. Incluso, aunque la consigna en redes apelaba a aquellas que hubieran vivido violencia, obtuve respuesta de mujeres que también la habían ejercido; algunos de estos casos se visibilizaron hasta la entrevista exploratoria. Esto se refleja en el número de solicitudes de mensajes y en las respuestas directas que obtuve en las convocatorias de ambas redes. Además, por la misma inmediatez buscada, tuve que renunciar a poner especificidades de la tesis en ambas plataformas, y esto me llevó a recibir mensajes de mujeres fuera de la demarcación de la Zona Metropolitana del Valle de México, y también de algunas que habían vivido violencia en relaciones heterosexuales, quienes se pusieron en contacto conmigo para ofrecerme su colaboración en el trabajo, aunque estuviera explícito que la violencia debía haberse vivido en una relación con otra mujer.

Otro beneficio que me proporcionaron las redes sociales como medio de comunicación fue la variabilidad de las historias de violencia que pude encontrar; esto, se pudo ver limitado en la técnica de la bola de nieve, debido al corto alcance que tiene en términos de grupos específicos de mujeres. Estas distancias entre las experiencias representaban, a la vez, una ventaja y un dilema metodológico. Por una parte, resultaba enriquecedor ver las múltiples maneras en las que mujeres de un rango de edad considerable habían vivido una relación sexoafectiva violenta con una pareja mujer; por otro, las experiencias eran muy distintas entre sí, desde la duración de la relación, que en algunas había sido sólo de algunos meses de convivencia y en otras había sido de 10 o 20 años, hasta las condiciones en las que se había dado la relación violenta, pues tuve casos en los que la edad en la que establecieron el vínculo era semejante y otros donde la mujer entrevistada era menor de edad y su agresora era considerablemente mayor que ella; hubo mujeres que entrevisté en la Ciudad de México, porque habitaban allí, pero cuyas relaciones violentas con otra mujer se habían llevado a cabo en otro estado o en otro país, como mencioné previamente. Todo lo anterior dificultaba el manejo de la información y la comparación entre las mujeres entrevistadas.

Por el contrario, frente a la diversidad de experiencias encontradas, el uso de redes limitó el alcance de mi búsqueda a mujeres de ciertas características sociodemográficas. La selección de ciertos grupos en Facebook, así como de los contactos de Twitter que

podieran difundir mi mensaje, implicaba que las mujeres que llegaran por estas vías tendrían características específicas, como cierta adscripción o conocimientos sobre feminismo o militancia en grupos LGBTTTI; seguramente, era poco probable llegar por estos medios a mujeres que no habían salido del clóset o cuya relación con una mujer había sido de forma clandestina. El diseño de los grupos de Facebook hace imposible decir certeramente quiénes son sus miembros y controlar este alcance, asimismo, la difusión masiva de Twitter tampoco permite controlar el público al que la publicación llega; estas deducciones surgieron a partir de mi interacción previa en estas plataformas y no son contundentes ni absolutas.

Un último reto que tuve que superar con el uso de redes sociales fue el del seguimiento, el segundo contacto y la logística para encuentros subsecuentes. Tras el primer contacto, muchas mujeres que cumplían con el perfil simplemente dejaron de contestarme tras comentarles de qué trataba la investigación y que tendríamos que vernos un par de veces para las entrevistas. Inclusive, con las 15 mujeres a las que les realicé a entrevista exploratoria, cuando les escribí para establecer un segundo encuentro, dejaron de contestarme. Ése fue el caso de Pilar, cuyo caso me interesaba mucho incluir, puesto que la relación donde hubo violencia había durado 10 años y se había mostrado dispuesta a seguir con las entrevistas; sin embargo, me enfrenté con una dificultad que después supe que era frecuente en temas de violencia, que es la resistencia a ahondar en particularidades de la vivencia tras haber dado una primera perspectiva; por lo anterior, no pude incluir el caso de Pilar en el análisis final de la tesis.

Este inconveniente deriva de la naturaleza misma del contacto por redes, así como de la intimidad del tema. Aunque estas mujeres confiaran una primera vez en mí, una completa desconocida, para contarme lo que fue haber vivido violencia de pareja en una relación lésbica, había ciertas implicaciones en recrear la experiencia que las podía motivar a retractarse y sólo omitir mis mensajes Facebook y Twitter. Aunque Pilar fue la única con la que no pude realizar la segunda entrevista, esta condición también resultó en una barrera con las otras mujeres entrevistadas, puesto que algunas de ellas se tardaron en contestarme o me cambiaban frecuentemente la fecha acordada, pasaban semanas o hasta meses en los que no sabía si sí se iba a poder concretar la reunión, lo que retrasó mi trabajo de campo y me obligó a tomar decisiones sobre los casos que sí iba a incluir en el análisis final.

Esta experiencia pone de relieve la importancia de debatir la utilidad metodológica del uso de las redes sociales como canal de comunicación con posibles interlocutoras, así como los retos que quedan pendientes para que se puedan solventar las dificultades y los problemas de sistematicidad, alcance y ética que implica dicho uso. Asimismo, tras haber utilizado Facebook y Twitter, considero que la vinculación mediante redes sociales también puede permitir otras formas de hacer investigación, en las que la relación entre investigadora e interlocutora se plantee desde un inicio como más horizontal y colaborativa; sin embargo, es imperativo mantener una vigilancia epistémico-metodológica de las violencias que también se pueden ejercer por estos medios, vistos como canales de obtención de información sin ningún tipo de responsabilidad con las participantes de la investigación. Por lo anterior, a todas las mujeres cuyos testimonios no incluí en el análisis final de la tesis, les informé al respecto y me comprometí a mantenerlas al tanto del avance de la investigación según les interesara y de acuerdo con el proceso mismo de ésta.

En el apartado siguiente ahondaré en las entrevistas exploratorias que realicé a 15 mujeres que cumplían con los criterios mencionados previamente. Posteriormente, en 1.2.3 explicaré por qué de esas entrevistas iniciales sólo seleccioné seis mujeres para realizar entrevistas a profundidad y qué aportaron al análisis cada uno de sus casos.

1.2.2.3 Un paso en el camino: la variedad y amplitud del campo, entrevistas exploratorias.

Las entrevistas exploratorias tenían como objetivo darme un panorama general de aquello a lo que me estaría enfrentando al hablar de violencia de pareja en relaciones lésbicas, por lo que decidí utilizar la entrevista como técnica de recolección de información, desde una aproximación no directiva que me permitiera escuchar las visiones de la violencia y la reconstrucción de ésta sin que yo marcara el ritmo de la narración. Consideré la entrevista desde una visión constructivista, como una relación social en la que “los datos que provee el entrevistado son la realidad que este construye con el entrevistador en el encuentro” (Guber, 2011, p. 71). Esta autora menciona que, además, la no directividad puede conducir a la obtención de conceptos experienciales que “permiten dar cuenta del modo en que los informantes conciben, viven y asignan contenido a un término o una situación” (Guber, 2011, p. 74); en este sentido, me interesaba saber cómo estas mujeres le daban sentido a la experiencia de violencia con una pareja del mismo sexo, sin que yo interfiriera

demasiado con conceptos propios o categorías preestablecidas de lo que yo entendía como violencia.

Para esto, realicé un primer guion de entrevista (véase Anexo I) cuya pauta era una revisión cronológica de la relación violenta, en la que orientaba a las mujeres entrevistadas a que me contaran del inicio, el desarrollo y el final de ésta, así como de la mediación de conflictos y el uso de violencia para resolverlos. Curiosamente, la mayoría de estas mujeres, como previamente anoté, buscaban contar su historia sobre violencia, por lo que bastaron una o dos preguntas detonadoras del guion para que su narración sobre su relación violenta fluyera; con algunas de ellas bastó con preguntarles cómo habían conocido a su pareja; con otras, tras conocer el inicio de la relación, les preguntaba cuáles eran los principales conflictos que tenían como pareja; también les pregunté en qué momento fue que ellas identificaron eso que vivieron como violencia. Empero, esta aproximación también implicaba un conflicto metodológico, puesto que, por un lado, estaba obteniendo aquello que era importante para ellas narrar, pero, por el otro, la gran articulación discursiva sobre su experiencia implicaba una gran concientización del fenómeno, e implicaba ciertas omisiones o ausencia de profundidad en algunos temas.

Por ello, a pesar de haber obtenido 15 testimonios sumamente valiosos, opté por seleccionar un número reducido de estas mujeres para hacer entrevistas a profundidad; todas ya me habían expresado su disposición de encontrarnos otras veces para darle seguimiento al tema, por lo que la disponibilidad de éstas no fue —en un inicio— un criterio para planear un reencuentro. Además de hacer el material de análisis más manejable, seleccionar a cinco o seis mujeres me permitía ahondar en aquellos temas que no habían salido en la narración espontánea, y enfocar mis preguntas de seguimiento a las causas, sentimientos y significados que ellas le daban a las acciones violentas que experimentaron. Esta reducción del tamaño de la muestra no anula la posibilidad de reflexiones e hipótesis teóricas del fenómeno de la violencia en relaciones lésbicas, ya que decidí que me interesaba profundizar en pocas experiencias con el objetivo de entender cómo hacían inteligible estas mujeres la violencia y cómo se había manifestado ésta específicamente en una relación sexoafectiva con otra mujer, desde una mirada interseccional y compleja.

A continuación, detallaré las razones por las cuales decidí sólo quedarme con seis de las quince mujeres iniciales, cómo se llevaron a cabo las siguientes entrevistas y hacia

dónde se orientaron las preguntas realizadas para obtener profundidad sobre temas más íntimos o tabú, como el tema sexual o del dinero. Además, en 1.2.3.1 aclaro qué aportaciones tienen estos seis casos que contribuyen al objetivo del estudio de la performatividad de género y concepciones de amor.

Cabe aclarar que a todas las mujeres entrevistadas les expliqué previamente el proyecto de investigación, les garantice el anonimato de sus testimonios y me mantuve siempre abierta a escuchar sus inquietudes sobre la tesis y mi interés en el tema; además, como había anticipado, a las mujeres que no seleccioné para las entrevistas a profundidad les ofrecí mantenerlas informadas sobre el proceso de investigación y los resultados que fuera obteniendo.

1.2.3 Selección de casos

Como mencionaba anteriormente, al obtener testimonios de 15 mujeres diferentes, me enfrenté a una diversidad extremadamente amplia de experiencias. Por un lado, tenía mujeres que venían de otras entidades del país y que habían vivido la relación violenta en estados mucho más conservadores, como San Luis Potosí o Guerrero; también tuve un caso donde la relación alternaba entre la Ciudad de México y una ciudad de Estados Unidos. Por otro, tenía casos límite, cuyas características diferían por completo de los demás casos; por ejemplo, había entrevistado a Vanesa de 23 años, quien me contactó para la entrevista exploratoria pero no supe que seguía dentro de la relación violenta hasta que tuvimos ese primer encuentro y, como especifiqué previamente, uno de los criterios iniciales era que ya no estuvieran en esa relación, por lo que era la única que no entraba en ese criterio.

Aunque hubiera sido un acercamiento interesante hacer un contraste de narraciones sobre violencia de pareja del mismo sexo entre mujeres que siguieran en la relación violenta y mujeres que ya hubieran salido de ella, esto implicaba buscar más mujeres del primer grupo, por ello opté por no hacerlo, pero es una línea de investigación pendiente para una mejor comprensión de la violencia en parejas del mismo sexo. Más adelante, exploraré las implicaciones éticas de haber realizado esta entrevista y cómo fue modificando mi proceso de reflexividad. Otro caso límite era el de Estefanía, de 27 años al momento de la entrevista exploratoria, pero cuya relación violenta había sucedido cuando ella era menor de edad y su pareja mujer era mayor de 20 años, por lo que tenía muchísimas implicaciones y podría, incluso, considerarse legalmente como estupro, lo

cual me dificultaba analizarla dentro de un grado de variabilidad de casos considerable para poder establecer similitudes y diferencias. Una línea de investigación posible a futuro sería investigar cómo la diferencia de edad es una variable relevante para las asimetrías de poder en relaciones lésbicas entre mujeres entre los 15 y los 17 con personas mayores que ellas.

Entonces, la razón primaria por la cual decidí sólo quedarme con algunos casos fue tener un grado mayor de control sobre las variantes de las experiencias, es decir, evitar aquellas situaciones que pudieran darme información demasiado contrastante con casos que tuvieran mayor similitud. Por ello es que los criterios de selección de las seis mujeres que analizaría en la tesis fueron más bien por descarte y por lo criterios que consideré relevantes para observar más claramente el objeto de esta investigación; de ahí que decidí excluir la experiencia de estas mujeres que menciono anteriormente, pero cuyas relaciones violentas con otras mujeres seguramente darán mucha luz sobre cómo se articulan la performatividad de género y las nociones de amor en otros contextos, y merecerá la pena estudiar sus casos a profundidad en otra ocasión en la que no me vea restringida por el tiempo y espacio que esta tesis requiere.

A continuación, explicaré de manera más amplia cuáles fueron las características de los 6 casos sobre los cuales hice el análisis para contestar mi pregunta de investigación.

1.2.3.1 Pautas de selección

De las 15 mujeres con las que me reuní inicialmente para la entrevista exploratoria, solamente me volví a reunir con seis. Ya expliqué previamente los criterios de exclusión de algunos testimonios, en esta sección, más bien, quisiera ahondar sobre las pautas que seguí para incluir las características que me parecieron importantes de estas seis mujeres y que, considero, me darán luz para entender algunas de las dinámicas violentas presentes en sus relaciones con otra mujer. Primero, quiero especificar que no busqué heterogeneidad absoluta en las mujeres seleccionadas, más bien busqué rangos de diferencias relativamente manejables; a continuación, detallo estas diferencias con base ya en los perfiles iniciales que pude conformar tras la primera entrevista.

En primer lugar, es importante señalar que todas las mujeres que llegaron por medio de las redes sociales estaban dentro de un rango de edad estable, ya que no recibí solicitudes o mensajes de mujeres mayores de 40, y la menor que se contactó conmigo tenía 19 años; en realidad, todas mis entrevistadas iniciales estaban en una media de edad

de 26 años, y solamente tuve un caso menor de 20 y otro mayor de 30. En este sentido, decidí que las mujeres a las que les hiciera las entrevistas de seguimiento para el análisis tuvieran edades distintas, pero no demasiado disímiles, por lo que 5 de las 6 mujeres están en un rango entre 22 y 29 años. El único caso atípico en términos de edad que mantuve fue el de Arianna, de 37 años, pero tomé esa decisión con base en la duración de la relación violenta, puesto que duró casi 20 años con su pareja. Enseguida ahondaré en los detalles sobre los criterios de duración de la relación para esta selección; antes, quisiera aclarar que las edades en las que las seis mujeres establecieron la relación violenta rondan entre los 17 y 20 años, por lo que en este sentido la experiencia violenta se sitúa, de manera general, en una misma etapa de vida para todas.

Con respecto a lo anterior, otras dos razones para seleccionar a estas seis mujeres fueron la duración de su relación violenta, así como si habían o no cohabitado con esa pareja. En cuanto al primer criterio, lo mínimo que establecí para el análisis fue que hubieran durado más de un año, ya que considero que en menos de ese periodo hubiera sido difícil observar si hubo progresión en la violencia y era menos probable que el vínculo fuera tan sólido como en relaciones de mayor duración. Así que seleccioné cinco relaciones que hubieran tenido temporalidades diferentes, para que pudiera haber parámetros sobre los cuales comparar las dinámicas violentas según la permanencia en la relación. En cuanto al segundo, el de la cohabitación, quise tener tanto casos donde la pareja hubiera habitado junta como casos en los que la dinámica violenta se hubiera dado aún sin haber compartido un espacio común de forma cotidiana. En este sentido, tuve mitad y mitad, es decir, 3 mujeres de cada situación.

Para mi sorpresa, a diferencia de las coordenadas de selección mencionadas previamente, hubo información que yo no había propiamente considerado antes de hacer las entrevistas exploratorias y que, más bien, cobraron relevancia durante las mismas. Así, llegué al tema de los procesos terapéuticos. Tras mi primer encuentro con Arianna, que fue la primera con quien me reuní al comenzar el trabajo de campo, salió el tema de que había acudido a terapia tras haber terminado su relación y que ésta fue crucial para entender situaciones de violencia que había vivido en ella. De ahí, pensé que sería interesante contrastar los testimonios según si habían recurrido o no a ayuda terapéutica para superar la relación violenta; por eso, de mis seis interlocutoras, dos no asistieron a

terapia, otras dos asistieron motivadas por otras razones que no eran directamente la relación violenta, y las últimas dos tomaron terapia a causa de esta relación.

No hay que dejar de lado el sesgo de inicio, mencionado en el apartado 1.2.2.2.1, de que las mujeres que me contactaron por redes sociales marcaban una clara tendencia de pertenencia a una clase y estrato sociales determinados, así como de escolaridad, lo cual se vuelve relevante en términos de acceso a ayuda psicológica. Sería necesario ahondar en las posibilidades que mujeres en condiciones más precarizantes tienen para obtener y acudir a procesos terapéuticos; esto plantea distintos enfoques metodológicos de acceso a una población que seguramente está subrepresentada en redes sociales, particularmente en los grupos mencionados y en los círculos sociales en los que se movió mi tuit. En este sentido, también es importante aclarar que el nivel socioeconómico no fue un criterio de inclusión de los 15 casos iniciales, puesto que casi todas estaban en un rango de clase media, salvo el en caso de Mora, quien claramente destacaba entre las otras al pertenecer a una clase alta; ella misma reconoce en el transcurso de la entrevista su condición de clase y los privilegios que obtuvo por ello.

Otro elemento que me pareció importante dentro del análisis fue si estas mujeres a las que estaba entrevistando tenían o no cierta adscripción feminista o acceso a discursos feministas con los que se sintieran identificadas y movilizadas. Curiosamente, y esto refuerza el punto anterior sobre el sesgo, cinco de las seis mujeres escogidas eran partidarias de los ideales promovidos por el feminismo o se llamaban a sí mismas feministas, en menor o mayor medida. En el resto del grupo de las entrevistas exploratorias, no había tanta variabilidad a este respecto, y las mujeres que no estaban familiarizadas o no se sentían representadas por los discursos feministas no encajaban en otros parámetros de selección, como la duración o la edad. Resulta interesante que quienes hayan acudido al llamado para las entrevistas sostengan un perfil similar en este sentido, pues quiere decir que la toma de conciencia sobre la relación violenta puede estar articulada desde ahí —aunque no necesaria ni exclusivamente—; futuras investigaciones deberán tomar esto en cuenta para comparar la manera en la que mujeres que no suscriben a los postulados feministas entienden y enuncian la violencia de pareja en relaciones sexoafectivas con otras mujeres. De las 6 mujeres seleccionadas, ninguna se reconoció como activista, ni participaba en colectivos feministas, por lo menos al momento de realizar las entrevistas.

Aunque no fue propiamente un criterio de selección de los casos, considero importante mencionar este aspecto que surgió espontáneamente en las entrevistas exploratorias, y que la teoría llama frecuentemente *bidireccionalidad*, referida a las acciones violentas ejercidas por ambas partes de la pareja —como menciono en 1.1.2—; aunque no para todas es adecuado el término teórico, identifiqué que en la mitad de estos seis casos, las mujeres afirman haber respondido agresivamente a la conducta de sus parejas, ya sea de forma defensiva o de forma intencional. Aunque ahondaré más al respecto en los siguientes capítulos, sí quisiera dejar claro que estas tres mujeres reconocen explícitamente en su discurso que ellas comenzaron a responder a la violencia de forma violenta, incluso que ellas mismas fueron violentas con sus parejas sin motivación de defensa aparente, mientras que las otras tres, aunque mantenían estrategias de resistencia, no mencionan esto como un evento consciente de ejercicio de violencia o autodefensa.

Finalmente, es crucial para esta investigación mencionar que, en estos seis casos, al realizar las entrevistas exploratorias, surgió el tema del amor como tópico recurrente. En el discurso de mis interlocutoras había un entramado sobre el amor y la violencia que difícilmente podía ser diseccionado para analizarlos como ejes no complementarios. En la recreación de su experiencia de violencia de pareja, casi todas ellas comentaban cómo aceptaban, negociaban y realizaban ciertas cosas a partir de un piso común de lo que pareja concebía como una relación amorosa. Esto, para mí, fue un indicio de análisis relevante, ya que me interesaba rescatar de sus testimonios la manera en la que las nociones del amor permitían que la violencia se articulara en un espectro más o menos aceptable mientras mantenían el vínculo amoroso.

Por otro lado, estos seis casos aportaban específicamente al análisis de la performatividad de género porque en las entrevistas exploratorias también surgió el tema de la división de trabajo, y la asunción e intercambio de ciertas características asociadas a la visión dicotómica del amor heterosexual *masculino-femenino*. Aunque en ninguna de las seis experiencias se presenta de la misma manera, para mí fue clave analizar cómo se relacionaba esta performatividad de género en la ejecución y recepción de la violencia de mis interlocutoras y sus parejas mujeres, cuya relación se insertaba en un contexto heterosexista que marcaba una pauta sobre el *deber ser* mujer, que a veces intervenía en la configuración de las situaciones de violencia.

En 1.2.3.3 se pueden ver materializados estos ejes de selección en los perfiles de las seis mujeres de las que trata esta tesis.

1.2.3.2 Entrevistas a profundidad, interacción, grabaciones, explicación del proyecto, consentimiento informado

Debido a la naturaleza del tema, el acceso a las prácticas violentas se encuentra restringido o, en el mejor de los casos, requiere un nivel de acompañamiento y profundización de largo alcance que los tiempos y recursos de esta tesis no me permitían implementar. Por ello, opté por escoger la entrevista como técnica predilecta de recolección de información; además, el interés inicial por el análisis discursivo determinó ampliamente esta decisión metodológica y el registro de audio como un imperativo para lograrlo. En otras palabras, a lo único a lo que tendría acceso sería a un relato en retrospectiva de una relación violenta que, además, era contada por quien había recibido —en mayor medida— esta violencia.

Justamente por eso, determiné que debía abordar la metodología desde entrevistas a profundidad, ya que éstas “se dirigen al aprendizaje sobre acontecimientos y actividades que no se pueden observar directamente” (Taylor y Bogdan, 1984, p. 103). Con esto, lo que buscaba con los encuentros con mis interlocutoras era desentrañar la violencia de pareja vivida por medio de sus narraciones, pero también contrastar aquel discurso más o menos hecho que tenían sobre esa etapa de sus vidas con cuestionamientos más puntuales sobre sus percepciones, sentimientos, contradicciones y dudas. Así, en total pude tener tres encuentros con cada una de ellas, y en la última entrevista pude solicitarles una narración sobre su experiencia como si se lo estuvieran contando a una amiga. Este último registro —al que yo nombré “consigna narrativa”— fue pensado para un análisis lingüístico-discursivo sobre la conformación de discursos sobre la violencia de pareja entre personas del mismo sexo, pero decidí sólo incluirlo en el análisis desde la información relevante que contenía y no desde la forma, ya que existieron restricciones de viabilidad que no me permitieron abordar el aspecto discursivo de la forma en la que hubiera querido. De todos modos, queda pendiente el análisis en forma de estas narraciones para un proyecto futuro.

Ahora bien, de acuerdo con Guber (2011), en una primera etapa de investigación, antes de profundizar en temas más concretos, el objetivo es:

armar un marco de términos y referencias significativo para sus futuras entrevistas; aprende[r] a distinguir lo relevante de lo secundario, lo que pertenece

al informante y lo que proviene de sus propias inferencias y preconcepciones, y en el curso de este proceso [se] modifica y relativiza su perspectiva sobre el universo cultural de los entrevistados” (p.84),

de tal manera que mis entrevistas exploratorias me servían para construir este marco, primero, desde lo cronológico y, posteriormente, desde los ejes que ellas mismas consideraban relevantes sobre su relación violenta. Este acercamiento me permitió ver que una parte fundamental de la experiencia se orientaba hacia sus vidas familiares previas, los entornos sociales en los que se habían desarrollado en su adolescencia y los modelos de pareja a los que habían estado expuestas. Por ello, aunque las entrevistas subsecuentes no tenían como objetivo ahondar en la historia de vida de mis interlocutoras, sí puedo hablar de que hubo una orientación biográfica del método, para intentar comprender las relaciones violentas en contextos específicos de los que ellas provenían y se enmarcaban.

De ahí que los encuentros posteriores con estas mujeres estuvieran encaminados, en primer lugar, a entender de mejor manera qué significados le daban a la experiencia violenta y, en segundo, ahondar en las situaciones familiares y personales que circundaban toda la relación. Este último enfoque fue importante, al mismo tiempo, por las particularidades de haberse vinculado sexoafectivamente con alguien del mismo sexo, puesto que las reacciones familiares fueron diversas y supusieron estrategias o restricciones en los términos en los que se desarrolló la relación violenta.

Por último, es importante especificar que hubo un diálogo constante con mis interlocutoras sobre lo que querían que se incluyera o no en la investigación. En la interacción, hubo temas delicados y sumamente íntimos en los que teníamos que parar brevemente la entrevista, pero en todo momento estuvieron dispuestas a continuar. Además, mantuve una actitud prudente sobre los temas tabú, como la sexualidad, y mantuve la opción de que no contestaran nada con lo que no se sintieran cómodas. Con 5 de las 6 mujeres escogidas pude firmar un formato de consentimiento informado, donde se especifican las características de la investigación, garantizo el anonimato de sus testimonios y donde se establece mediante qué seudónimo aparecerán los fragmentos de la entrevista que aparezcan en el presente trabajo; con la sexta mujer, no pudimos concretar un último encuentro donde pudiéramos firmar este documento, sin embargo, en las grabaciones de audio quedaron registrados los términos en los que se realizarían las entrevistas y la autorización explícita de ella de poder utilizar su testimonio en la

investigación. En 1.2.4. profundizaré en aspectos de los encuentros que me llevaron a cuestionarme mi posición como investigadora que compartía con las mujeres entrevistadas la experiencia de violencia con una pareja del mismo sexo, y cómo eso me lleva a posicionarme frente al trabajo de campo, las transcripciones y el análisis de esta tesis.

1.2.3.3 Perfil de las mujeres entrevistadas⁷

Luz es la menor de las mujeres a las que entrevisté, tiene 22 años y actualmente es estudiante de licenciatura. Ella siempre ha vivido en la Ciudad de México y estudia en una de alcaldía del sur de la ciudad. Su relación violenta con Sofía comenzó cuando tenía 19 años, y terminó aproximadamente dos años después, no fue su primera relación con una mujer, pero sí la que llegó a formalizarse más. Aunque no le gusta encasillarse en etiquetas, se autodenominaría lesbiana si tuviera que hacerlo; aun así, se ha relacionado sexoafectivamente con varones y no está cerrada a hacerlo en un futuro. Actualmente se encuentra en una relación con una mujer. Posterior a su relación violenta, Luz no acudió a terapia, sino que hizo uso de sus vínculos familiares y amistosos para sobrellevar la situación; hasta hace un año, circunstancias escolares la llevaron a tomar terapia y fue ahí donde salió el tema de su experiencia de violencia con su exnovia. Vive con su mamá y con su abuela; ellas y toda su familia materna han tomado bien la preferencia sexual de Luz. Incluso, su mamá actualmente está vinculada sexoafectivamente de forma abierta con otra mujer y es aceptada en el núcleo familiar. Se considera feminista.

Mora tiene 29 años, ejerce su profesión de abogada y vive en una de las alcaldías céntricas de la Ciudad de México; tenía 19 años cuando comenzó la relación violenta con Carmen y duró seis años y dos meses con ella. No fue la primera relación que estableció con una mujer, pero sí fue la que más se formalizó, pues hasta contrajo matrimonio con esa pareja. Ella estuvo en distintos procesos terapéuticos que le ayudaran a procesar y manejar la relación violenta e, incluso, asistió a un grupo de doce pasos para trabajar su relación codependiente. Ella comenta que su mamá ejerce como psicóloga, entonces ese vínculo siempre le ayudó a estar cerca de procesos de introspección. Cabe mencionar que su mamá frecuentemente señalaba que la relación que ella vivía era violenta, pero Mora cuenta que en ese momento ella no lo veía así. Ella se declara abiertamente lesbiana y

⁷ Todos los nombres utilizados fueron modificados para proteger el anonimato de mis interlocutoras.

sólo se ha relacionado con mujeres; actualmente está casada con una pareja distinta. Se considera feminista y está cercana a temas de los estudios de género.

Perla es maquillista y administradora de un spa, tiene 26 años y vive al sur de la Ciudad de México, pero trabaja en un municipio económicamente acomodado del Estado de México, colindante con la capital. Duró 4 años aproximadamente en la relación con Helena donde hubo violencia, la cual comenzó cuando ella tenía 20 años —fue su primera pareja, en general—, por lo que lleva aproximadamente 2 años soltera. La relación se desarrolló en la ciudad, pero también en el Estado de México, pues la familia de su novia de entonces vivían allá y se mudaron un tiempo con ellos. Perla asistió a terapia después de que terminó su relación, pero no fue a causa de ésta que decidió hacerlo, sino de un problema de personalidad asociado con su familia. A partir de esa experiencia, sí trabajó cosas relacionadas con la violencia que vivió en su relación y le ayudó a entender mejor algunas cosas. A sus papás les ha costado mucho trabajo aceptar su sexualidad, ya que antes de esa relación no la dejaban salir y la llevaban a “terapias de conversión”; actualmente, aunque ya no lo manejan así, no les gusta que Perla salga con otras mujeres bajo el argumento de que su expareja les caía muy bien. No se asume ni se relaciona a sí misma con discursos feministas.

Arianna tiene 37 años, es historiadora y tiene interés en seguir con sus estudios de posgrado; ella vive en la zona norte de la Ciudad de México, pero estudió en el sur. Su relación violenta comenzó cuando ella tenía 17 años y Rebeca fue la primera pareja que tuvo, duraron casi 20 años juntas, vivieron juntas, emprendieron un negocio juntas, pero nunca se casaron. Arianna también se relaciona sexoafectivamente con varones, y actualmente se encuentra en una relación abierta con uno. Ella buscó ayuda psicológica tras haber terminado la relación para que le ayudara con el proceso de depresión que sufrió tras la ruptura; afirma que esta ayuda le sirvió para comprender mejor los eventos de violencia que vivió. Su familia sabe abiertamente que se relaciona sexoafectivamente con mujeres, no les gusta del todo, pero lo aceptan de manera reservada. Se considera feminista y está cercana a los estudios de género.

Ashley es fotógrafa y tiene 25 años, vive en el Estado de México, pero estudió y trabaja actualmente en la Ciudad de México; una de las primeras aclaraciones que hizo fue que ella se consideraba bisexual y que para ella eso era importante en el tema de violencia. De las mujeres entrevistadas, su relación con Anahí fue una de las relaciones

que duró menos: un año y dos meses, pero es un tema que le afecta profundamente en la actualidad y que sigue trabajando por su cuenta; no asiste ni ha asistido a un proceso terapéutico desde la relación violenta, pues se considera una persona muy introspectiva y ha trabajado la violencia en soledad. Esta relación empezó cuando ella tenía 20 años, pero no fue su primera relación. Actualmente tiene una novia con la que lleva casi cuatro años. Su mamá acepta abiertamente su preferencia sexual y no tuvo conflictos en términos familiares al relacionarse sexoafectivamente con mujeres. Se considera feminista.

Por último, Ana tiene 28 años y vive al sur de la ciudad; ella es politóloga y está realizando estudios de posgrado en la misma línea disciplinar. Ha vivido toda su vida en la Ciudad de México, los últimos 15 años de su vida en el sur de la ciudad y antes por el occidente, entre Cuajimalpa y Álvaro Obregón. Ella vivió dos relaciones en las que hubo violencia: una a los 19 años, con Eréndira, que duró tres años; y otra a los 22, con Cristina, que duró un año y medio aproximadamente. Tuvo muchos problemas con su mamá con respecto a su preferencia sexual y sus relaciones sexoafectivas con mujeres, aunque ella se declara bisexual. A causa de esto, su mamá también la mandó a terapia con la esperanza de “curarla”, pero Ana afirma que tuvo la fortuna de caer con un psicólogo que más bien le ayudó a su mamá a aceptar su sexualidad. La relación que duró tres años fue su primera relación con una mujer, y después de que terminó esa comenzó la que duró año y medio. No acudió a un proceso terapéutico después de haber terminado sus relaciones violentas. Actualmente, no tiene pareja.

Para facilitar la lectura del análisis, condenso las características de cada una en la *Tabla 1 – Mujeres entrevistadas*, con el fin de agilizar la identificación de cada una de

Tabla 1 - Mujeres entrevistadas											
Seudónimo	Seudónimo pareja	Edad actual	Profesión	Lugar de origen	Edad en la relación	Duración de la relación	Primera relación con una mujer	Cohabitación	Terapia	Adscripción o inclinación feminista	Respuesta agresiva
Mora	Carmen	29	Abogada	Ciudad de México	19	6 años, 2 meses	No, pero sí la más formal	Sí	Sí	Sí	Sí
Perla	Helena	26	Maquillista y administradora de un spa	Ciudad de México	20	4	Sí, primera relación en general	Sí	Por otras razones	No	Sí
Arianna	Rebeca	37	Historiadora	Ciudad de México	17	20	Sí, primera relación en general	Sí	Sí	Sí	No
Luz	Sofía	22	Estudiante de Sociología	Ciudad de México	17	2	No, pero sí la más formal	No	Por otras razones	Sí	Sí
Ashley	Anahí	25	Fotografía	Estado de México	20	1 año, 2 meses	No, pero sí la más formal	No	No	Sí	No
Ana	Eréndira / Cristina	28	Ciencias políticas	Ciudad de México	19	3 años / 1 año y medio	No, pero sí la más formal	No	No	Sí	No

ellas en los siguientes capítulos; los datos incluidos son los que consideré más relevantes para la selección de casos, pero no son exhaustivos ni son los únicos que aparecen en las narraciones. Es importante resaltar que, aunque reducida, esta muestra de interlocutoras refleja una heterogeneidad importante, por lo que no busco generalizar, sino trazar los caminos en los que sus experiencias puedan arrojar luz sobre las formas en que puede manifestarse la violencia a partir de la especificidad de sus relatos; asimismo, desde una postura interseccional, intenté mantener una vigilancia analítica frente a la diversidad de las características de mis interlocutoras.

1.2.4 ¿Cómo es verse reflejada en la experiencia violencia de otra? Proceso(s) de reflexividad

Guber (2011) define la reflexividad desde tres dimensiones sobre las que la investigadora debe ser vigilante, en tanto que es consciente de sus condicionamientos sociales y políticos; la primera, en tanto mujer de una sociedad específica; la segunda, en tanto investigadora, desde una postura teórica y disciplinaria; y la tercera, desde las características de sus interlocutoras (p. 46). Por ello, en este apartado, a manera de cierre de la sección teórica-metodológica, abordaré cómo fue mi proceso como investigadora en relación con mis interlocutoras, con quienes compartía la experiencia de violencia en una relación lésbica, y mi postura como lingüista enfrentándome al análisis de un fenómeno social.

Desde un inicio, planteé que el interés por esta investigación había surgido de una experiencia personal de violencia de pareja en una relación lésbica, lo cual me llevó a querer indagar en las distintas formas en las que otras mujeres vivieron esta misma situación. En el camino de rastreo de antecedentes, para construir el estado de la cuestión, me vi confrontada en múltiples ocasiones con las nociones que tenía de violencia, desde una perspectiva teórica, pero también desde la experiencia subjetiva. El discurso prevaleciente sobre ser *víctima* había permeado profundamente en mi entendimiento de la experiencia de haber estado en una relación violenta, pero que a la vez transitaba por contradicciones a las que no lograba darle sentido desde ese discurso, como mis reacciones agresivas, mis celos, y mis ideas sobre el amor.

Estas tensiones para entender mi historia también surgieron al momento de enfrentarme a mis interlocutoras. El primer momento en el que hice un ejercicio de conciencia desde dónde quería abordar esta investigación fue después de la primera

entrevista exploratoria que hice en el trabajo de campo, con Arianna, de 37 años, que, tras concluir hora y media de relato sobre sus casi veinte años de relación violenta, me preguntó cuál era mi interés en el tema. En ese instante, reparé en que el proceso casi de reclutamiento por medio de redes sociales había estado atravesado por una relación asimétrica muy marcada, en la que yo era la Investigadora y ellas, las informantes, de tal manera que sus historias serían mi objeto de estudio, pero la mía no. Por ello, decidí contarle a Arianna un poco de mis antecedentes con la violencia en una relación con otra mujer; asimismo, tomé la decisión de anticipar mi propia experiencia en el marco de las demás entrevistas exploratorias, esto es, como preludeo de sus narraciones, les hacía saber que yo había vivido una situación similar con otra mujer y que de ahí surgía mi interés por acercarme a sus relatos. Esto, de manera general, marcó una pauta de confianza entre ambas, lo cual permitió que pudiéramos abordar en las entrevistas temas más sensibles como la sexualidad y el abuso físico.

Ahora bien, esta complicidad generada por el hecho de haber atravesado por situaciones similares también implicaba revisar otro aspecto importante para la investigación, que era que todas coincidíamos en haber sido las que *recibimos* la violencia. Además, desde el planteamiento inicial de mi investigación no contemplé, de manera intencional, la visión de quien *ejerció* la violencia, por cuestiones técnicas y de acceso a estos testimonios; en consecuencia, la reconstrucción de la experiencia estaría puntualmente centrada en la perspectiva de una de las mujeres que la vivieron. Esto resultó un reto en términos analíticos, ya que tenía que estar constantemente al pendiente de no generar afirmaciones sobre la pareja de mis interlocutoras sin matizarlas; asimismo, tenía que observar los sentimientos que me provocaba escuchar los relatos de mis interlocutoras, para cuidar el sesgo que me provocaba identificarme con ellas y no con sus parejas.

No obstante, este proceso no fue lineal, ya que, en varias ocasiones, a través de sus historias identifiqué que muchas de las acciones consideradas violentas por mis interlocutoras coincidían con cosas que yo había hecho en mi relación y, viceversa, actitudes que ellas habían tenido en sus relaciones, y que no nombraban como violentas, yo las identificaba en mi expareja como tales. Eso me dio la pauta de siempre estar atenta de no caer en las clasificaciones binarias, absolutas y discretas de *víctima/victimaria*, pues, tanto mi experiencia como las de mis interlocutoras me obligaban a mirar la

complejidad en la que las relaciones violentas —y no sólo las lésbicas— se articulan, y donde caben muchos matices sobre quién violenta a quién y bajo qué nociones de violencia estamos nombrando nuestras experiencias. En el análisis intenté ser respetuosa pero analítica en torno a cómo ellas definían la violencia, tanto la que vivieron, como, de ser el caso, la que ejercieron.

Finalmente, el trayecto de las entrevistas, las transcripciones y la codificación fue altamente emocional; los testimonios de mis interlocutoras tocaron fibras sensibles de mi propia experiencia y, aunque lo tuve que trabajar en terapia, en desahogo colectivo de emociones, en trabajo introspectivo, siempre intenté mantener una actitud empática, respetuosa y sincera con ellas. Trabajar este tema de investigación que me involucraba directamente me hizo repensar en mi sensibilidad como investigadora, en las posturas que mantenía en torno a la violencia y en la responsabilidad ética del manejo de estos testimonios. Como me dijo una mujer que me contactó tras mi convocatoria en Twitter, a quien no pude entrevistar por la localidad geográfica donde se encontraba, era importante hacer una labor de visibilización de la violencia de pareja en las relaciones lésbicas, pero también cuidar la estigmatización de un fragmento de la comunidad de la diversidad sexual que, de por sí, ya está doblemente estigmatizada. Bajo estas premisas intenté realizar esta tesis.

1.3 Marco analítico

En este apartado haré una explicación de los ejes teóricos que me ayudaron a desentrañar la experiencia de violencia en las relaciones lésbicas de mis interlocutoras, de manera que podamos observar cómo éstos se entretajan en distintas dimensiones donde la violencia cobra protagonismo en cada una de las experiencias de las mujeres entrevistadas. Asimismo, abordo los conceptos mediante los cuales pude reconstruir los esquemas amorosos que mis interlocutoras construyeron con sus parejas, y la manera en que éstos intervenían en el desarrollo y ejecución de la violencia.

1.3.1 Performatividad de género

La revisión bibliográfica sobre el tema de violencia de pareja en relaciones lésbicas arroja que la invisibilización de la experiencia de violencia entre dos mujeres que se relacionaron sexoafectivamente se debe, en gran medida, al presupuesto estereotipado de que las mujeres son menos violentas, y, en consecuencia, a que las relaciones

sexoafectivas entre ellas son más igualitarias; además, desde una perspectiva homofóbica, las experiencias lésbicas son invisibilizadas al no ser consideradas como relaciones reales o al ser reducidas a una dimensión amistosa/asexual. No obstante, si seguimos la crítica de Scott (2008) sobre un esquema binario de género, podremos plantear un análisis en el que la ausencia de la diferencia sexual no es un impedimento, sino un punto de partida para entender la manera en que se construyen las relaciones de género en un vínculo sexoafectivo entre mujeres, y, a partir de ello, esbozar las particularidades de la vivencia de violencia de pareja en ellas.

La experiencia de violencia vivida por mis interlocutoras, en relaciones lésbicas, está permeada por el género; es decir, en los actos que ellas perciben como violentos en la interacción de pareja, se manifiestan ciertas actitudes generizadas, entendidas como “el resultado de un complicado proceso de asunción implícita de dispositivos de control en torno a su uso en función de referentes discursivos dominantes” (Leal Reyes, 2017, p. 78), que, además, se relacionan con la sexualidad. Aunque la noción de roles está superada en la teoría feminista, y el género se entiende más como un (re)hacer contextual, es importante señalar que las mujeres involucradas en la relación sexoafectiva donde hubo violencia realizaron acciones o asumían características dentro de un espectro de feminidad y masculinidad hegemónicas. Esto, a su vez, se relaciona con los esquemas de amor a partir de los cuales construyen la relación sexoafectiva, puesto que negocian los límites de acción de cada una de las partes de la pareja a partir de una noción específica de relación amorosa.

Ahora bien, una corriente de la teoría feminista esboza que el género es una forma primaria en la que se gestan relaciones de poder (Scott, 2008), que, a su vez, derivan de la diferencia sexual; no obstante, en términos lésbicos, es interesante repensar cómo el género gesta esa asimetría de poder sin que exista la diferencia sexual; para ello, es útil pensar en la teoría de la performatividad planteada por Butler (1990), donde la “«realidad» de género está constituida por la performance [...], sólo en la medida que es actuada” (p. 309). Además, en la violencia de pareja en relaciones sexoafectivas entre mujeres habría un despliegue del género que se articula con la homofobia en distintos niveles; en el caso de los testimonios de mis interlocutoras, éstos se pueden observar a nivel individual —casi siempre por parte de sus parejas—, como lesbofobia interiorizada, y a nivel contextual, frecuentemente, por parte de la familia, que las sitúa en contextos

específicos en los que su relación y, por lo tanto, la violencia que viven en ella son innombrables. Esta posibilidad de aislamiento social, derivado del contexto homofóbico, puede favorecer y agravar situaciones de violencia, ya que limita las alternativas de las mujeres que se encuentran en esta situación para buscar ayuda e, incluso, para identificar las mismas prácticas violentas.

Entonces, considero que describir esta violencia en términos de género resulta relevante porque, además existe un discurso muy marcado sobre el amor, específicamente sobre el ideal del amor romántico, que está asociado con la heteronorma y a la monogamia, y que es visible en mis interlocutoras. Ellas recurren frecuentemente a representaciones simbólicas de lo que para ellas era el amor, que posteriormente se cruzan con las maneras en que vivieron la violencia con sus parejas. Con esto quiero decir que lo que mis interlocutoras asumían, en su momento, como propio de una relación de pareja es narrado ahora como parte de la violencia que vivieron en ella. Por ello, en resumen, son tres ejes los que se conectan en el análisis de la violencia en las relaciones lésbicas: el género, el amor y la experiencia lésbica.

De acuerdo con West y Zimmerman (1987), el género más que una condición interna de los sujetos es una realización, que se manifiesta en contextos situados; es decir, *hacer género* requiere de la ejecución y repetición de actividades socialmente orientadas. Esta definición, de acuerdo con los autores, releva el foco de atención de las acciones de los individuos hacia las interacciones e, incluso, hacia las instituciones. Esto cobra relevancia al momento de estudiar la violencia en relaciones no heterosexuales, pues en ellas no sólo están involucradas las dinámicas internas de pareja, sino que se sitúan en un marco de acción específico, el del pensamiento heterosexual (Wittig, 2006) y la heterosexualidad obligatoria (Rich, 1980), cuyas características abordaré más adelante.

Existe la noción de que las mujeres que reciben la violencia tienden a reproducir actitudes más feminizadas, mientras que los comportamientos de las mujeres que la ejercen son más masculinizados; no obstante, a partir de los testimonios de las mujeres entrevistadas, fue posible observar que esta performatividad es negociada, y este margen de negociación es más o menos amplio según la concepción del lesbianismo y los estándares de las relaciones lésbicas que la pareja comparta. Por ello, en el capítulo 3 esbozaré las particularidades de la violencia de pareja vivida en relaciones lésbicas a partir de la noción de género planteada por West y Zimmerman (1987) y mediante la propuesta

de Scott (2008), que se desprende de su propuesta conceptual del género como categoría analítica, y con la idea de performatividad de Butler (1990). En este sentido, intentaré articular qué actividades y actitudes generizadas se asumen y negocian en el ejercicio de la violencia en las relaciones de pareja de mis interlocutoras.

1.3.2 Amor romántico y heteronorma

El segundo eje analítico es el amor. Mi análisis parte del supuesto de que ambas mujeres en la pareja realizan el género a partir de situaciones específicas de violencia, pero que esta realización está antecedida por las asunciones implícitas tomadas de los modelos de pareja que se revisarán en el capítulo 2. En este sentido, considero que las relaciones lésbicas se dan en un espectro continuo de modelos afectivos, donde existen más o menos indicios de la heteronorma como parámetro, en el que se insertan la monogamia institucionalizada, la exclusividad sexual, la complementariedad y la entrega absoluta por amor; a mi parecer, a partir de este *continuum* es que surgen algunas manifestaciones de violencia.

A lo largo de las entrevistas, pude observar que la violencia que vivieron mis interlocutoras cobraba sentido en relación directa con los parámetros amorosos que existían en el vínculo con sus parejas, pues esto habilitaba o inhabilitaba la posibilidad de que existieran episodios violentos, así como que se pudieran o no reconocer como tales en el momento en el que los vivieron. Esto se relaciona con el hecho que ellas están insertas en un contexto sociocultural específico que condiciona, aunque no determina, los límites de lo que significa una relación amorosa. Como bien lo explica Eva Illouz, “[c]ultural frames name and define the emotion, set the limits of its intensity, specify the norms and values attached to it, and provide symbols and cultural scenarios that make it socially communicative” (Illouz, 1997, pp. 3–4).⁸

Asimismo, los esquemas afectivos adquiridos por medio de sus entornos familiares y sociales cobran sentido, especialmente, en la ejecución de ciertos mandatos de género asociados a la heterosexualidad obligatoria (Rich, 1980) mediante un *performance* de género (Butler, 1990), pues mis interlocutoras refieren constantemente a las expectativas y papeles adquiridos de esa exposición social y cultural. De acuerdo con

⁸ “los marcos culturales definen la emoción, establecen los límites de su intensidad, especifican las normas y valores asociados a ella, y proveen símbolos y escenarios culturales que la hacen socialmente inteligible”, la traducción es mía.

los planteamientos de Wittig (2006), el pensamiento heterosexual, en estricto sentido, consiste en la obligatoriedad de una relación entre el “hombre” y la “mujer”, entendidos estos últimos como categorías discretas complementarias asociadas a un ideal de masculinidad/feminidad.

Al estar insertas en este marco normativo, mis interlocutoras dialogan con algunas de las atribuciones a estos ideales en la construcción de sus relaciones de pareja, como la noción del amor romántico complementario, construido en función de la familia nuclear, también vinculado división del trabajo y a la asunción de una predisposición supuestamente femenina al cuidado y supuestamente masculinas a la protección y la provisión; asimismo, también dialogan con algunos supuestos sobre la sexualidad femenina de la entrega cuya ejecución está determinada por el deseo sexual masculino, la idea de posesión y exclusividad sexual. Por ello, intento identificar cuáles de esas atribuciones son elementos que habiliten diferenciales de poder que pudieran operar en la relación de pareja.

En este sentido, intento descifrar, mediante sus testimonios, cómo surge la construcción de un *nosotras*, atravesado por el contexto heteronormado que habitan, entendido éste como un vínculo amoroso que genera una colectividad, como bien lo explican Sabido y García Andrade (2015), “[e]l vínculo amoroso construye una realidad significativa específica de la pareja o, en otras palabras, la pareja genera su propia historia” (p. 41). Esto es importante para entender, posteriormente, cómo se articuló la violencia con ese *nosotras* pues es en éste donde se negocian los límites de lo que es violento y lo que no lo es; además, son algunos elementos de la semántica amorosa que estas mujeres comparten, los que permiten una diferencia de poder en la pareja que habilita el ejercicio de la violencia, como veremos en el capítulo tres.

Creo importante recordar aquí la postura epistemológica desde donde realizo este análisis, pues si bien hablo de performatividad o de “poner en acto” para analizar las acciones de mis interlocutoras y de sus parejas, el material desde el que los identifiqué es plenamente narrativo, pues, como apunto en el relato metodológico, el difícil acceso a la observación de prácticas de violencia en una pareja limita las perspectivas desde donde pueden analizarse. Por ello recurrí al análisis de la narración de la experiencia, siempre consciente de las limitaciones que esto conlleva.

1.3.3 Especificidad lésbica

Por último, el tercer eje es la especificidad lésbica o la manera en que se vive la violencia de pareja en una relación con otra mujer, vivencia inserta en un contexto en el que el lesbianismo es doblemente estigmatizante, primero, por ser mujer, y segundo, por tener una orientación sexual contrahegemónica. El marco de acción de la pareja está circunscrito al pensamiento heterosexual, que, de acuerdo con Wittig “se entrega a una interpretación totalizadora a la vez de la historia, de la realidad social, de la cultura, del lenguaje y de todos los fenómenos subjetivos” (2006, p. 51); en este sentido, mis interlocutoras construyen y, a la vez, interpretan sus experiencias lésbicas a partir de un modelo relacional hombre-mujer. De ahí que usen las categorías existentes sobre violencia de pareja heterosexual para darle sentido a su historia, como revisaremos a lo largo del capítulo 3.

En este mismo eje, se inserta el contexto social donde sus relaciones lésbicas son invisibilizadas, al no ser reconocidas como legítimas, o estigmatizadas, al ser señaladas como fuera de la norma, en menor o mayor medida, y de ahí se deriva que sea más complicado identificar la violencia o socializar las preocupaciones que tienen al respecto con sus círculos cercanos; incluso, esto limita las posibilidades de mis interlocutoras de presentar una denuncia o solicitar ayuda por parte del Estado por considerarlo fuera del repertorio de acciones que permitidas al relacionarse en una pareja lésbica.

Este escenario se caracteriza por lo que Viñuales (2002) retomaría de J.A. Nieto de la visión de la sexualidad *coitocéntrica*, *machista* y *heterosexista*. Esto quiere decir que la sexualidad se reduce a que haya coito; que el coito comienza sólo cuando la penetración comienza; y que forzosamente, para que exista, presupone que debe haber un hombre y una mujer involucrados. Como vemos, esta triada no actúa de manera aislada, sino que se articula en un ambiente hostil en el que los afectos lésbicos son rechazados por no cumplir con ninguna de estas características. Por otro lado, Viñuales (2006), en otro trabajo, añade que la bisexualidad es percibida como una conducta que afecta la autenticidad de la identidad lésbica, lo que genera una condición de especial estigmatización para las mujeres bisexuales en una relación lésbica, y eso también contribuye a los escenarios de violencia que se articulan en las relaciones sexoafectivas entre dos mujeres.

Por último, la lesbofobia interiorizada es otro elemento a considerar para determinar la especificidad lésbica, que deriva, inevitablemente, de lo mencionado previamente, ya que algunas de mis interlocutoras o sus parejas asumen la visión heterosexista de la sexualidad y anulan su propia experiencia como válida, de tal manera que rechazan —consciente o inconscientemente— la relación con otra mujer por ir contra las expectativas amorosas adquiridas en sus núcleos familiares o en la exposición a productos culturales. Casis siempre, aunque no de manera homogénea, observé actitudes de lesbofobia interiorizada por parte de las parejas de mis interlocutoras, y eso era un espacio en el que se habilitaba una asimetría de poder que podía derivar en episodios violentos.

Una precisión necesaria sobre las mujeres entrevistadas es que, a pesar de que su edad variaba ampliamente al momento de la entrevista, el espectro etario en el cual habían vivido la experiencia lésbica violenta se restringía al periodo entre los 17 y los 20 años; esto, a su vez, se traduce en que para la mayoría de estas mujeres la relación en la que vivieron violencia fue la primera relación sexoafectiva con una mujer o simplemente la primera relación sexoafectiva de sus vidas (para aquellas que se consideraban bisexuales, por ejemplo). Para otras, esa relación no había sido su primer vínculo con una mujer, pero sí consideraban que había sido la primera con un mayor grado de formalidad y compromiso, en comparación con sus experiencias pasadas.

Es importante mencionar que la edad en la que habían vivido la relación violenta no fue un factor de selección, ya que, como mencioné en el relato metodológico, la entrada a campo fue exploratoria y con el objetivo de generar un escenario de análisis, por lo que no pude preguntar las edades a las que comenzaron la relación violenta hasta la primera entrevista. Por ello, es importante pensar en las implicaciones de la semejanza de edades entre estas seis mujeres cuando se relacionaron con otra mujer en una dinámica violenta; no sólo porque implica una etapa de vida específica, muy influida por los vínculos familiares, sino también porque todas tuvieron un lapso distinto de reflexión entre la relación y el momento de la entrevista. Esto puede significar distintos grados de reflexividad en torno a la experiencia propia, así como la intervención de otros discursos para hacer inteligible su experiencia, obtenidos tras haber concluido la relación.

1.3.3.1 Nombrarse o no lesbiana: diversidad de los afectos

Al plantear el objetivo de esta investigación, partí de la premisa de que no todas las mujeres que se relacionan sexoafectivamente con otra mujer se nombran a sí mismas lesbianas, ni siquiera, bisexuales, por lo que me gustaría problematizar brevemente el debate que existe sobre la categoría, que algunas autoras mantienen, pero que sustituyen por nomenclaturas más amplias que permitan entender la complejidad de la experiencia sexual y afectiva de estas mujeres.

En un análisis empírico de testimonios de mujeres del área urbana de la ciudad de México y del área contigua a Hidalgo, Serrano Avilés (2011) utilizó la voz *lesbiana* entendida como ‘mujer a la que le gustan las mujeres’, desde una postura más enfocada al erotismo. Esto contrasta con la concepción de Mogrovejo (2000), quien plantea que el estudio focalizado de las comunidades lésbicas debe ser entendido como un *continuum*, donde se dé cuenta de su presencia histórica y contextual, que nunca es fija ni monolítica; aquí, la definición tiene una orientación más política, además de sexual y afectiva, lo cual las pone en distintos niveles analíticos, pero complementarios.

Por el contrario, el trabajo de Navarro (2016) sobre cómo las personas construyen su sexualidad, en tanto derecho, y a partir de qué marcadores sociales lo hacen, recoge los testimonios de la experiencia sexual de las que la autora llamar *mujeres diversas*, para dar cuenta del dinamismo en el que se construye y reconstruye la sexualidad, “en cuanto a su identidad erótico-amorosa” (Navarro, 2016, p. 3). A partir de su involucramiento en la investigación, Navarro reconoce que “la experiencia sexual [va] más allá de lo que ya se ha reconocido legalmente” (2016, p. 6), por lo que encamina su investigación, desde una perspectiva feminista interseccional-cuir, hacia las formas en que las mujeres construyen una ciudadanía sexual a partir de vivir y significar la sexualidad de formas diversas.

Esta autora no sólo utiliza el concepto *mujeres diversas*, sino que retoma la nomenclatura de McNair (2005, en Navarro, 2016, p. 21) *women who have sex with women* (WSW), que a su vez traduce como ‘mujeres que tienen prácticas sexuales con otras mujeres’ (MSM), para así incluir a aquellas que no necesariamente se identifican con una categoría sexual, tales como *lesbiana* o *bisexual*. De hecho, la investigación no se restringe a una población “lésbica”, sino que recoge testimonios de mujeres heterosexuales, lesbianas y bisexuales, con el afán de reconocer que éstas “tienen puntos

que las unen y otros que las hacen diferentes, siendo necesario reconocerlos, para articular reflexiones y luchas” (Navarro, 2016, p. 85). No obstante, esto contrasta con la propuesta de Viñuales (2006), quien, derivado de su trabajo de campo, identifica que la identidad sexual surge en la mayoría de las mujeres a partir del enamoramiento de una mujer, no a partir solamente de las prácticas sexuales.

Monroy (2007) utiliza las acepciones de *lesbiana*, para referirse a “la práctica de mujeres cuyo objeto de deseo es del mismo sexo [y a] la experiencia de personas que se autodefinen en una identidad sexual que involucra un estilo de vida, un deseo erótico-afectivo y una subjetividad particulares” (p. 6). En este sentido, teniendo a Ana María Fernández como referente, Monroy no prescribe la identidad lésbica a las mujeres que entrevista, sino que las nombra según su propia autodenominación; en este sentido, mi investigación se apega a esta postura, bajo el entendido de que no toda mujer que se relacionó sexoafectivamente con otra mujer se considera a sí misma lesbiana. Aunque, como vimos previamente, existe la opción de categorizar a estas mujeres como MSM, de una manera más amplia a la del espectro lésbico, decido usar la categoría *lésbico/a* para evitar homogeneizar la experiencia de estas mujeres o reducirlas al terreno de lo sexual, y, más bien, pensar que su experiencia de vida se configura, de manera simultánea con otros factores, por los vínculos sexoafectivos que establecen con otras mujeres.

Para esta tesis, decidí también incorporar a mujeres que no necesariamente se identificaran como lesbianas, puesto que encontré que muchas no tenían la intención de autoadscribirse a esa categoría o se afiliaban a otras, como la de bisexual. Es importante entonces poner atención a las implicaciones de asumirse o no dentro de una categoría de orientación sexual en el análisis de la violencia de pareja, puesto que en la bibliografía especializada se ha mencionado que la autoadscripción a una categoría sexual es un factor que influye en el ejercicio del control y del chantaje sobre la pareja en cuestión.

Capítulo 2

Esquemas de relaciones de pareja: *continuum* en los ideales románticos en las parejas lésbicas

En este capítulo identifico los modelos de pareja y los ideales amorosos que mis interlocutoras construyeron con las mujeres con las que se vincularon en una relación violenta. El objetivo es analizar, por un lado, cómo el contexto familiar y social condicionado por la heterosexualidad obligatoria constriñe los vínculos que ellas desarrollan en su vida sexoafectiva; por otro, observar qué expectativas tienen ellas y sus parejas sobre la relación que mantienen, cómo se relacionan con mandatos de género aprendidos en su entorno social y vincularlos con sus deseos y agencia respecto de una relación amorosa. Asimismo, intentaré rastrear de qué manera interfieren los discursos del amor romántico en la construcción de la dinámica amorosa en sus relaciones de pareja. Finalmente, haré una comparación entre los marcos normativos desde donde mis interlocutoras comprendían y aprehendían lo que era una relación amorosa durante su relación violenta, y los que al momento de la entrevista se manifestaron como una alternativa en la que poder construir vínculos sin violencia.

Es preciso contextualizar estas narraciones, pues éstas son los testimonios de las mujeres que afirman haber recibido la violencia en una relación que ya no mantenían al momento de nuestro encuentro, y no tuve nunca acceso —ni era mi intención tenerlo— a la reconstrucción que sus parejas pudieran hacer de la relación. Esto pone en perspectiva el análisis que presento a continuación, en los capítulos 2 y 3, pues, sin desestimar el testimonio de mis interlocutoras, la narración de la experiencia amorosa y de violencia, parte de una visión situada en una de las partes de la relación. De ahí que podamos reflexionar en torno a la complejidad de estos fenómenos como objeto de estudio sociológico.

Ahora bien, la recuperación de los esquemas afectivos de mis interlocutoras presentada en el presente capítulo es limitada y perfectible, pues existen muchas dimensiones de la configuración del vínculo amoroso que no pudieron recuperarse mediante las entrevistas; es decir, no pretendo afirmar que aquí podamos visualizar toda la complejidad del entramado afectivo involucrado en las experiencias de mis interlocutoras. Más bien, pongo especial énfasis en aquellos elementos del repertorio amoroso derivado de la construcción del *nosotras* que, posteriormente, se vinculan con la

experiencia de violencia. Además, intento rescatar los elementos de deseo y agencia que mis interlocutoras ponen de manifiesto en sus testimonios, con el objetivo de matizar la visión victimista de la violencia de pareja, frecuentemente adoptada en discursos circulantes sobre la misma, y en el que ellas mismas no se identifican, pues reconocen haber tomado decisiones influidas por las nociones de amor que tenían en el momento de la relación amorosa.

2.1 Conformación del *nosotras*

Como mencionaba previamente, el contexto en el que están insertas mis interlocutoras ciertamente marca una pauta desde donde éstas delimitan el *nosotras* con sus parejas. Esto se traduce en que replican modelos amorosos aprendidos, ya sea en su contexto familiar o en la exposición a productos culturales masivos circulantes, tales como películas o literatura sobre el amor. Al enmarcar la relación sexoafectiva en un contexto heterosexista y lesbóforo, en el que los referentes a la mano están vinculados a los ideales del amor romántico heterosexual, mis interlocutoras rescatan algunas de las nociones sobre las cuales cimentaron sus vínculos afectivos. El más recurrente es el del matrimonio y la creación de una familia.

Entonces, el primer elemento a partir del cual se configura el *nosotras* en las relaciones analizadas, es un plan en común a futuro en el que se inserta la idea de permanencia en la relación, para alcanzar ese fin último. Esto, claro, tendrá que matizarse, pues en cada uno de los casos se dio de manera diferente, por ejemplo, en el ideario de Ashley la idea de matrimonio estaba fuera de la ecuación en su relación con Anahí; no obstante, para su pareja sí era un imperativo pensar en casarse como el propósito de la relación; incluso, le reclamaba: “«si no te quieres casar, no sé para qué estamos juntas»” (Ashley, 25 años). Este reclamo pone de manifiesto una idea recurrente en la experiencia de muchas de mis interlocutoras, que se puede condensar en que la relación amorosa es vista como un medio para alcanzar ciertos *check points* conjuntos, dentro de los cuales, el mayor es el de casarse.

Cabe recordar que la idea del matrimonio y los elementos constituyentes del mismo son contextuales y se van reformulando de acuerdo con los valores y prioridades de la época. En ese sentido, Illouz menciona un cambio específico en la noción del matrimonio derivado de la exaltación de un nuevo ideal romántico propiciado por los medios, pasando a ser una institución cuyo objetivo “should fulfill not only its traditional

requirement of providing a framework for the reproduction of the species but also those of intense passion, fun, and excitement” (1997, p. 46);⁹ de ahí que frecuentemente mis interlocutoras mencionen este fin como el epítome de la relación amorosa, pues sería la consolidación del *nosotras*, no sólo como requerimiento social, sino, sobre todo, como el triunfo de ellas contra el mundo.

El caso de Ashley es relevante pues es la única de mis interlocutoras que no menciona como terreno común entre ella y Anahí el ideal de estar juntas para siempre, ni de tener un compromiso a largo plazo. No obstante, esta ausencia de planes en torno al matrimonio es atribuida por mi interlocutora a la edad, y no necesariamente a que no lo deseara como expectativa de una relación afectiva. En el siguiente fragmento, al hacer un recuento de la experiencia de violencia que vivió, Ashley habla del matrimonio como un factor que hubiera añadido complejidad a la gestión del conflicto con su pareja, pero nunca se desmarca de ese ideal como posible: “digo que bueno que me pasó como más joven, luego me imagino con una pareja así como ya casadas y ahí pues ya es más complicado y pues etapas de la vida en las que ya tienes que preocuparte por otras cosas, creo que muchas personas pasan por eso, y pues cuando menos me pasó joven” (Ashley, 25 años).

Sin embargo, en el caso de las demás mujeres entrevistadas, entre ellas y sus parejas, sí se configura una idea común de monogamia y matrimonio, y es a partir de ahí que negocian los acuerdos y los conflictos en la relación. Ahora, este objetivo a largo plazo planteado como una meta común no está aislado, sin duda, de otros factores, como el económico. El testimonio de Arianna nos permite ver cómo la relación de amor está estrechamente vinculada con la de la estabilidad económica; por ello, en la relación pesará tanto la precariedad y la escasez material —como observaremos en el capítulo 3—, ya que lograr una estabilidad en el rubro monetario es parte de una relación exitosa, tanto en los acuerdos implícitos como en los deseos manifiestos: “era como siempre el objetivo ¿no? «vamos a lograr una estabilidad económica para que podamos tener una casa para que podamos casarnos, tú te dedicas a lo que te gusta, yo me dedico a lo que me gusta y después vamos a tener una hija y lalalala», sí, y bueno pues esa era la idea” (Arianna, 37 años). Aquí, la realización del *nosotras* está enmarcada en un proyecto económico en

⁹ “no solo debería satisfacer su requisito tradicional de proveer una estructura para la reproducción de la especie sino también para la pasión intensa, la diversión y la emoción”, la traducción es mía.

común, el cual habilitaría ciertas posibilidades de realización personal, como indica la referencia a *dedicarse a lo que nos gusta*.

Es importante rescatar que la esfera económica en común acarrea un tipo de acuerdo específico para mis interlocutoras, especialmente para aquellas que cohabitaron con sus parejas, ya que establecieron puntualmente acuerdos sobre la distribución del trabajo remunerado y de las labores domésticas y de cuidado. Es interesante ver cómo juega la división del trabajo en los acuerdos amorosos, pues, aunque de manera mucho más flexible, parece haber una distribución generizada de las tareas, en la que una de ellas asume en mayor medida las responsabilidades económicas, mientras que la otra, el trabajo doméstico.

Esto no sucede de manera arbitraria, sino que responde también a un modelo específico de relación. Esteban y Távora (2008), en su texto “El amor romántico y la subordinación social de las mujeres: revisiones y propuestas”, afirman que, en la vinculación amorosa, las mujeres atraviesan un proceso de conformación subjetiva basado en una serie de valores, puntualmente aquellos vinculados con el cuidado, canalizado particularmente al amor de pareja. Esto lo podemos observar en el siguiente testimonio de Perla, cuyo deseo está orientado a cumplir con ese papel: “o sea, eh, yo siempre he querido una familia bonita. En mi cabeza siempre ha sido como, o sea, yo sí me veo casada, siendo ama de casa y teniendo como esta dinámica, como de que alguien trabaje o que yo trabaje y que la otra persona lo esté haciendo. ¿Sabes? Como este jueguito de familia, bonita” (Perla, 26 años).

Curiosamente, aunque Perla pone como posibilidad el hecho de que ella sea la que provea recursos económicos, mantiene un esquema en el que las responsabilidades se distinguen en categorías binarias: proveeduría-cuidado; ella, además, parece dirigir sus expectativas amorosas a un *deber ser* específico con la referencia a querer ser *ama de casa*, sin que esto le genere ningún rechazo. Esta asignación se resume en lo que ella llama “jueguito de familia”, es decir, hace referencia a la réplica de un modelo afectivo establecido, asociado a la heteronorma, en el que una provee y la otra se dedica al ámbito doméstico; no obstante, el empleo de la palabra *juego*, como si fuera una simulación, también permite ver los límites que Perla percibe sobre las posibilidades de poder tener *una familia* en una relación con otra mujer.

En otro tenor, podemos ver el caso de Mora, en el que el matrimonio —en este caso, institucionalizado— funcionó como un gestor de la dependencia económica y emocional que su pareja tenía, pues fue mi interlocutora la que llevó los gastos de la pareja de manera predominante durante toda la relación, puntualmente por la asunción del rol de cuidadora frente a los problemas de adicción y de autolesiones de su pareja: “estaba pagando estas cosas [gastos de hospital] de 3 mil pesos constantemente; sí era un pedo para mí, y esa fue mi razón para casarme. Dije «nos casamos, te doy mi seguro de gastos médicos y no tenemos tema», ahí entendí que el suicidio no entraba <observación = se ríe>” (Mora, 29 años). Para mi interlocutora, el matrimonio se volvió un trámite que le permitía mantener una dinámica específica dentro de la relación, y que le daba certezas económicas y patrimoniales a su pareja. Es importante rescatar el hecho de que la decisión de casarse también estuvo basada, de acuerdo con el testimonio de mi interlocutora, en cierta estabilidad en la relación, lo cual la llevaba a pensar que en ese momento ya podrían concretar el plan a futuro que las mantenía juntas.

En el caso de las mujeres que no cohabitaron con sus parejas, como Luz y Ana, el piso común de la relación también fueron los planes a futuro, y para ambas funcionaba como un elemento mediador en los conflictos, pues siempre en una discusión se anteponía el plan a futuro conjunto como motivo para resolver u obviar los problemas; Ana lo explica de la siguiente manera al referirse a su relación con Eréndira: “era como para reforzar esta parte de, de, pues de que hay amor y de que con amor todo se puede, y así como «acuérdate de que todavía teníamos planes a futuro, y hay que echarle ganas», y todo esto. Entonces, sí, o sea, esa parte siempre estuvo presente, y de hecho me acuerdo que en nuestro primer viaje así muy largo, eh, sí decíamos que era como nuestro entrenamiento para ya para irnos a vivir juntas” (Ana, 28 años).

En el apartado siguiente, ahondaré en la idea de que *el amor todo lo puede* como principal cohesionador del vínculo de pareja de mis interlocutoras, pero resulta interesante notar aquí que tener presentes los planes a futuro resulta un elemento del *nosotras* a partir del cual puede haber inteligibilidad sobre la relación y su objetivo último, el de cohabitar y comprometerse a largo plazo; en el caso específico de Luz, esto también se puede observar en el deseo de formar un vínculo lo suficientemente estable como para derivar en un matrimonio: “yo pensaba así que me iba a casar con ella, así, me veía como haciendo planes juntas” (Luz, 22 años); ella misma, en un momento posterior de la

entrevista, nombró esto como *intención de permanencia*, y es lo que la hace diferenciar el grado de formalidad de su relación con Sofía del que había alcanzado con parejas que había tenido previamente.

Otro elemento interesante en la conformación del *nosotras* es la presencia muy recurrente de las familias de origen como miembros esenciales de la dinámica de pareja. Esto lo relaciono, por un lado, con el grado o intención de formalidad que mis interlocutoras plantean respecto de sus vínculos; es decir, cuando es la primera relación en la que hay un grado de compromiso mayor, según ellas mismas determinaron en sus testimonios, existe la necesidad de que la familia de cada una de ellas forme parte de ese vínculo. Por el otro, lo relaciono con el contexto lesbofóbico y heterosexista en el que se desarrolla la relación, en el que, en mayor o menor medida, mis interlocutoras han vivido el rechazo tácito y explícito hacia sus relaciones sexoafectivas con una mujer o, simplemente, a su orientación sexual. De esta manera, para algunas de ellas, la aceptación por parte de la familia y la convivencia con ella, se vuelve un eje esencial para que la pareja funcione.

Por ello, resulta importante analizar cómo la conformación del *nosotras* no involucra solamente a las dos mujeres, sino que está atravesada por la interacción que ellas mantienen con los respectivos miembros de las familias de ambas. Esto, evidentemente, complejiza la dinámica de pareja. Los tres casos que mejor ejemplifican esta situación son los de Perla, Mora y Luz, aunque con variantes interesantes, puesto que en los dos primeros existió cohabitación y en el último no.

Perla y su pareja Helena,—quien, además, es 6 años mayores que ella— habitaron, primero, en casa de los papás de Helena, y se sumaron a una dinámica familiar compleja y de mucha precariedad; no obstante, mi interlocutora narra cómo la convivencia con su suegra era parte de la cotidianidad de la pareja, y cumplía como una de las expectativas del ideal de una relación amorosa: “no sé, era, era todo el cuento de hadas, era es todo justo lo que quieres de una relación, y te digo aparte su mamá me trataba super lindo, su mamá era como, bueno a pesar de que decía «no es que ustedes ya sus cosas aparte» siempre terminábamos todas juntas” (Perla, 26 años). Esto se vincula con algo que mi interlocutora posteriormente señaló sobre la satisfacción que le generaba que la mamá de Helena la reconociera públicamente, en su lugar de trabajo, como *la nuera*, lo que también calificó como “un sueño”.

Es muy probable que sus expectativas sobre el *nosotras* se construyeran con base en el criterio previo de *familia*, que, además, Perla pudo haber sentido negado a partir del rechazo que sus papás demostraron a su orientación sexual en su salida del clóset; por lo tanto, cumplir con los estándares de una familia, para ella significaba tener una buena relación amorosa. Esto responde a la idea del amor romántico complementario, que se construye en función de la familia nuclear, y que también podemos observar en la inquietud de algunas de mis interlocutoras de mantener la división del trabajo como parte de sus esquemas amorosos ideales.

De manera similar, Mora también encontró en la relación con los papás de Carmen un espacio que suplía los vínculos con su familia, específicamente con su mamá. Esto se puede observar en el siguiente testimonio, donde, además, ya existe una conciencia por parte de mi interlocutora sobre la dinámica violenta que existía entre los papás de Carmen, pero en el momento de la relación para ella eran conductas normalizadas:

“obviamente mis suegros tenían este patrón de violencia importante, o sea tanto pasiva como activa. Mi suegro fue un tipo muy violento muchas veces, o sea le rompió la boca a mi suegra muchas veces [...]Este... muy enfermo el pedo, la verdad, yo entré en esa dinámica y además para mí esa dinámica era la que estaba bien, ¿Sabes? o sea era la buena familia que te protegía y te abría las puertas porque mi mamá me había corrido. ¿Sabes? Entonces era como esto está bien, ¿no?” (Mora, 29 años).

En un momento posterior, Mora también comentó que la buena relación, específicamente con su suegra, además de dotarla de un sentimiento de pertenencia familiar ausente en su propia casa, estaba vinculada al cuidado colectivo de Carmen, su pareja, por el cuadro de adicción que presentó durante toda la relación: “Yo me llevaba muy bien con mi suegra. Estaba como muy cercana a ella, entonces, nos íbamos juntas al bingo a desahogarnos y a decir “¿Por qué Carmen está comportándose así?” ¿ya sabes? Entonces éramos como muy aliadas en nuestra adicción a la violencia que hacía esta morra ¿no?” (Mora, 29 años). De ahí, podemos identificar que Mora no solamente asumió la responsabilidad económica, sino también la del cuidado, motivada por el deseo de que su pareja pudiera dejar las drogas. Esto generó una fuerte dependencia emocional de mi interlocutora respecto del bienestar de Carmen.

Finalmente, tenemos el caso de Luz. Aunque ella y Sofía nunca cohabitaron y la relación con sus familias era ocasional, también formó parte del *nosotras*; para mi interlocutora, el vínculo que construyó con su pareja se extendía a aquel que había generado con la familia de ésta, y, por lo tanto, eso la hacía buscar la permanencia de la

relación: “de algún modo pude vivir como cierta autonomía de mi familia, o sea, porque pasaba mucho tiempo con ella y su familia, entonces, pues fue de las primeras veces que yo tenía un nuevo lugar que no era mi casa, y donde además, como querida, [...] entonces yo en ese espacio tenía *muchas* cosas, eh, arraigadas ¿no?, no sólo Sofía, sino su familia y todo lo que me hacían sentir” (Luz, 22 años). Cabe destacar que también se presenta un contraste entre las relaciones que Luz mantenía con su familia, y las que encontró en el hogar de su pareja, que no estaban asociadas con la lesbofobia y al rechazo de la sexualidad, como en el caso de Perla, sino más bien con una afinidad y pertenencia que ella no encontraba en su núcleo familiar, vinculadas principalmente a las inclinaciones académicas, como mencionó en otra parte de la entrevista.

Entonces, estos tres testimonios dibujan un acercamiento a las formas en que estas mujeres, al momento de generar una relación afectiva con sus parejas, también incluyen dentro de los requerimientos de una relación amorosa la vinculación familiar extendida, y hacen de ella una parte del *nosotras* que, posteriormente, funcionará también como eje de cohesión de la pareja. Como veremos en el apartado dedicado a la violencia, las relaciones establecidas con las familias de sus parejas frecuentemente juegan un papel fundamental para gestionar el conflicto y evitar el término de la relación.

Asimismo, pudimos observar cómo se gestiona la distribución del trabajo en la pareja, principalmente motivada por una visión dicotómica en la que alguien asume y despliega un papel de proveedora, mientras que la otra ocupa el de cuidadora, o de *ama de casa*, según las palabras de Perla. Estas asunciones están mediadas por un ideal común de la pareja, que se proyecta en la noción del matrimonio, como símbolo del éxito de una relación monógama. Es importante aquí mencionar que la figura del matrimonio no siempre aparece como trámite legal, sino como marco simbólico en el que se insertan ideales románticos de monogamia, incondicionalidad y eternidad. En el apartado siguiente, analizaré cómo éstos cohesionan dinámicas específicas en las que el centro de la vida de pareja de mis interlocutoras es la idea de: el *amor lo puede todo*.

2.2 Expectativas de la relación: visión *erocéntrica* de la relación de pareja

En el relato metodológico se mencionó que para las seis mujeres entrevistadas la relación narrada había sido la primera que sostuvieron en su historia de vida o, en el caso de las que se nombraban a sí mismas como bisexuales, la primera que habían tenido con una mujer; además, la etapa de vida en la que habían comenzado esta relación se ubicaba entre

los 17 y los 20 años. Esto nos hace pensar en el marco de expectativas que mis interlocutoras tenían en torno a una relación de pareja seria, según ellas mismas clasifican el nivel de compromiso que tuvieron. En este sentido, observamos que estas mujeres, en parte, construyen sus vínculos como fuente principal de la constitución de sus identidades (Esteban y Távora, 2008), y que esos vínculos están, además, basados en la idea que mencionaba anteriormente de que *el amor lo puede todo*.

Esta idea se conjuga con lo que se mencionó en el apartado anterior sobre la constitución del *nosotras*, que se desarrolla en una especificidad contextual; es decir, una situación en la que ese vínculo sucede y es posible, y permite establecer un *marco de sentido* (Sabido Ramos y García Andrade, 2015) en el que la dinámica de la pareja adquiere significado. Ahora bien, con respecto a las lógicas del amor, Sabido Ramos y García Andrade mencionan que “en una relación amorosa (en un *nosotros*) los implicados actualizan y llenan “con contenido experiencial” (Berger y Kellner, 1993: 226) las representaciones culturales del amor” (2015, p. 43); en otras palabras, las mujeres involucradas en esta relación, si bien están inmersas en un contexto cultural heteronormado y el discurso del amor romántico permea en la configuración de sus relaciones, también existe la posibilidad de resignificarlos mediante sus prácticas, su deseo y sus expectativas.

En el caso de mis interlocutoras, identifiqué un eje que atraviesa sus experiencias en mayor o menor medida, que decidí nombrar *visión erocéntrica de la relación*, en la que impera una idea del *amor* como ente abstracto que se materializa en las negociaciones y los acuerdos establecidos por la pareja y permite superar todas las adversidades que sucedan en el *nosotras*. Este espacio en común, condensado en el pronombre, parece oponerse a la hostilidad del exterior que rechaza, de manera explícita o velada, la vinculación sexoafectiva lésbica; es decir, el vínculo afectivo también se construye contra y a pesar del mundo lesbofóbico que estas mujeres habitan.

Uno de los elementos que me gustaría rescatar al respecto, es la idea de urgencia asociada a las relaciones lésbicas, y que creo que deriva de esa noción de *nosotras vs. el mundo*. Específicamente, en los casos donde hubo cohabitación, podemos observar un deseo de mis interlocutoras de generar un espacio propio con sus parejas que compensara situaciones familiares hostiles o complicadas. Por ejemplo, Arianna identifica que tanto

ella como Rebeca estaban atravesando etapas específicas que las inclinaron a querer fugarse juntas:

“fue algo como muy rápido porque sentíamos una cercanía muy, pues sí, o sea, era una empatía quizás también, este, de algún modo ella saber mi historia, yo, su historia, ¿no? Creo que eso nos unió más. Eh, no pasó mucho donde mis papás se separaron, ¿no? Eh, ella siempre tuvo una cuestión como con su mamá media de tensión, ¿no? Sólo tiene su mamá y su hermano, entonces como que había siempre problemas ahí. Creo que fue, fueron momentos donde como que nuestra cuestión emocional, eh, fue como que un complemento, no sé, como que fue compensar quizá algo, no sé” (Arianna, 37 años).

En el caso de Perla, la premura también está motivada por la huida de su núcleo familiar, en el cual había habido un rechazo explícito a su orientación sexual y donde, incluso, sus papás habían recurrido a las terapias de conversión para negar y corregir su sexualidad. Ella también admite haber percibido el inicio de la relación, así como la cohabitación posterior, como un proceso demasiado rápido: “me fui con toda la culpa y todo el remordimiento de la vida. Eso sí, todo el camino fui llorando hasta el metro, y llegué, pero cuando llegué y la vi, fue como de «sí estoy haciendo lo correcto»” (Perla, 26 años). La imagen de “hacer lo correcto” concierne a la expectativa de mi interlocutora de iniciar una vida conjunta con Helena que, como veíamos anteriormente, describía como *cuento de hadas*.

Por el contrario, en el caso de Mora, la premura para iniciar una relación se asoció con el estereotipo del lesbianismo que lo presenta como intenso y apresurado, lo que mi interlocutora asumía como parte del repertorio cultural mediante el cual ella explicaba su deseo de formalizar pronto la relación con Carmen: “y yo súper intensa lesbica, pero preguntándole «qué somos, no sé qué, la chingada» y la morra diciéndome «relájate un chingo, no somos nada, yo no sé ni qué pedo. No sé ni siquiera si soy gay. No sé qué está pasando»” (Mora, 29 años).

Con Ashley identifiqué la misma referencia a esa forma de ser lesbiana condensada en la idea del *cliché*: “eh, no sé si diría que, entrando en el cliché, o sea, pero sí fue muy rápido conocernos y que empezamos a andar, fue como un mes más o menos” (Ashley, 25 años). Es interesante notar que en estos testimonios la urgencia coexiste con la intensidad, puesto que, en otro momento de la entrevista, Ashley comentó que pronto en la relación Anahí había comenzado a decirle que la amaba, mientras que ella sentía que no podía corresponder ese sentimiento, y a partir de eso es que su pareja construye una narrativa de su amor en torno a la intensidad y a la incondicionalidad, y lo usará,

posteriormente, para culpabilizar a mi interlocutora. De esta forma, la noción de *el amor lo puede todo* se construyó de manera rápida e intensa para Anahí y se utilizó posteriormente como herramienta mediante la cual, a pesar de los errores de Ashley, era capaz de perdonarle todo por amor.

Para las otras dos mujeres que no cohabitaron con sus parejas, la rapidez estuvo motivada por otros elementos vinculados al repertorio amoroso al que estaban expuestas en ese momento. Por un lado, Ana mencionó *el flechazo* como motivo para que ella y Eréndira formalizaran rápido la relación, según sus parámetros: “eh, sí recuerdo que todo fue como muy rápido, porque justamente había mucha atracción, eh, pues en muchos sentidos, porque ella me parecía super interesante, se me hacía muy guapa y, ehm, y sí, se notaba que teníamos como mucha química (Ana, 28 años). Por otro lado, cuando le pregunté a Luz por los motivos y el proceso mediante el cual ella y Sofía habían formalizado la relación, ella hizo una comparación con una pareja previa, en la que no se había concretado una relación “pues no había un *match*, yo no me sentía como enteramente enamorada y como perdiendo la cabeza, como después lo hice con Sofía” (Luz, 22 años). Este *match*, junto con la experiencia de “perder la cabeza” denotan una noción específica del amor pasional, en el que para que se pueda concretar un vínculo tiene que haber cierto grado de intensidad y compatibilidad, como se ejemplifica también en el testimonio de Ana con el uso de la referencia a la *química* que existía entre ambas.

Lo anterior nos conduce al siguiente elemento de las relaciones que construyeron estas mujeres, que es la idea de la complementariedad que, con el tiempo, también puede traducirse, paradójicamente, en un proceso de simbiosis donde las personalidades se fusionaran en una sola. Esto puede observarse claramente en el caso de Perla, quien afirma que conforme fue avanzando la relación, las distinciones entre ella y Helena cada vez eran menos, a tal grado que la gente a su alrededor afirmaba que el hecho que estuviera solamente una de ellas presente equivalía a que estuviera la otra, y viceversa:

“[d]e hecho nos decían que éramos como más que novias, o sea, era como la misma persona, o sea, porque sus gustos musicales y los míos se volvieron los mismos, escuchábamos lo mismo, hm, en todo, ya como nos vestíamos, o sea, podíamos traer ropa de diferentes marcas, por decirlo así, pero del mismo estilo exactamente igual. O sea, vaya, ya éramos casi iguales (Perla, 26 años)

Esta fusión de personalidades a la que hace referencia mi interlocutora convive con la complementariedad romántica, en la que las mujeres afirman que entre ellas y sus parejas había una conexión particular: “el hecho de que combinábamos, o sea, nos, no sé había

una conexión muy padre, no sé cómo más describirlo” (Luz, 22 años). Como vemos, esta conexión se vuelve incluso inasequible en términos lingüísticos y trasciende, incluso, el ámbito físico: “para mí, [el amor] era adorar a Carmen. Eh, había una conexión espiritual, eh, que yo me aferro a separar de la enfermedad, este, pero había algo que nos hacía conectar más allá de lo físico, o sea, de lo corporal, así como estamos tú y yo, pues, o sea, no sexual” (Mora, 29 años).

Ahora bien, un elemento fundamental en el ideario del amor que sustenta la conformación del *nosotras* es la exclusividad sexual; no obstante, en este código compartido, parece ser que mis interlocutoras no encontraron siempre resonancia con sus parejas, pues frecuentemente se veían a sí mismas “más entregadas” que ellas. Considero que esto se fundamenta en la presunción de que el amor romántico “[s]upone una doble moral para hombres y mujeres: el amor es heterosexual, monogámico y para siempre, pero sólo las mujeres lo deben cumplir” (García, 2015, p. 47); aunque estas relaciones sean entre dos mujeres, sí surge un doble estándar en la dinámica, y serán mis interlocutoras las que, en su mayoría, se apeguen a la monogamia y a la permanencia derivada de la incondicionalidad.

Uno de los ejemplos más emblemáticos de esto es el caso de Arianna, quien me contó que en diversas ocasiones Rebeca le pedía un tiempo y terminaba por involucrarse con otras mujeres; frente a esto, mi interlocutora siempre mantenía una actitud de resignación y de entrega absoluta a su pareja. Aquí podemos observar una disparidad entre lo que estaba permitido para cada una de ellas como parte de los acuerdos implícitos de la relación; de hecho, Arianna recuerda que esto, además, sirvió para que Rebeca confirmara su orientación sexual: “entonces yo por ejemplo no me aventé a conocer nada ¿no? O sea, yo me quedé esperando [...], así, pero, pero ella sí como que se dio estas oportunidades de ir a conocer” (Arianna, 37). Cabe aclarar que el acuerdo que mantenían era el de una relación monógama; sin embargo, Rebeca parecía quedar exenta de los límites de ésta y podía relacionarse sexoafectivamente con otras personas, mientras que Arianna se mantenía dentro de un marco de acción limitado por la idea de la incondicionalidad y la permanencia: “yo me encomendé a ti” (Arianna, 37 años); aunque es importante rescatar que esto también era una decisión que, en ese momento, cuadraba con el ideal de el amor sobre todas las cosas sobre el que se basaba la devoción de mi interlocutora.

Mora también experimentó en distintos grados esa disparidad en la que la pareja tiene habilitada la posibilidad de romper el acuerdo monogámico y ella no. Puntualmente, esto cobró sentido a partir del papel de cuidadora que asumió frente a las adicciones de su pareja, a quien le disculpó en múltiples ocasiones la infidelidad mediante el argumento de que estaba bajo los efectos del alcohol y de las drogas. De hecho, parte del código amoroso de Mora consistía no sólo en perdonar estas conductas, sino en premiarlas: “yo compré dos boletos para ir a Argentina, porque a mí me daba por premiarla, ¿ves? Este, ella la cagaba, violentaba, se drogaba, lo que fuera, me pedía perdón y entonces yo la premiaba, ¿no? Para que ella no se sintiera culpable de haberla cagado otra vez” (Mora, 29 años).

Por otro lado, el caso de Ashley es particular pues, como vimos con anterioridad, en su relación no existía un piso común sobre el objetivo de ésta, debido a que ella no creía en los ideales del matrimonio ni de la permanencia del vínculo. Empero, Anahí sí le daba sentido a la relación a partir de esta batería de valores asociados al vínculo amoroso romántico, lo que se convertiría en el principal motivo de desacuerdo y conflicto entre ellas, hasta llegar a ser el *motiv* que habilitaba la violencia.

La situación de Luz también presenta particularidades, pues en este caso, tanto ella como Sofía rompieron el acuerdo de monogamia; de hecho, la primera que lo hizo fue mi interlocutora, pues mantenía una relación con su expareja varón aún cuando ya había formalizado con Sofía. Cuando fue ésta, en cambio, quien se relacionó con otra mujer, Luz no le hizo las mismas concesiones que ella había tenido al relacionarse con su expareja. Por el contrario, asumió una postura de culpabilización de la otra, representando el papel de quien vela por el bien de la relación, es decir, la que pone en el centro el amor que las mantiene cohesionadas como pareja: “como también en esta idea de «vamos a salvar la historia más bonita que hemos tenido» ¿no? Porque todo inició como muy maravilloso, aunque, bueno, después yo la cagué y ella no lo sabía” (Luz, 22 años).

Esta cita me remite, asimismo, al último elemento que configura la noción de amor que se observa en las parejas analizadas: el anhelo de regresar a un primer momento en el que todo estaba bien, es decir, el motivo de que “todo tiempo pasado fue mejor”. Como se verá en el capítulo dedicado a la violencia, esta idea está sumamente vinculada con los episodios violentos ya que en las entrevistas surgió recurrentemente como una de las razones para permanecer en una relación en la que ya había violencia. Esta añoranza por

un tiempo mejor, condensa, en cierta medida, las bases sobre las cuales se construye la relación en un inicio, en una suerte de idealización del vínculo.

Ya veíamos en el caso de Arianna que ella siempre aguardaba a que Rebeca regresara, con la ilusión de que todo volviera a ser como antes; incluso, albergaba la idea de que todo iba a mejorar cuando las condiciones materiales cambiaran, específicamente cuando superaran las dificultades económicas: “como que siempre albergaba esa esperanza de que iba a ser diferente, ¿no? Como cuando las condiciones, nuestro entorno cambiaran iba a ser distinto, que era parte como de lo mismo ¿no?” (Arianna, 37 años). De la misma forma, lo que mantenía a Ana en la relación con Eréndira, aunque no siempre compartieran los mismos códigos amorosos, era esa ancla al momento en que comenzó la relación: “entonces, sí, yo me me acordaba de esos primeros meses que te digo que todo estaba bien y todo era muy feliz, y en verdad fui muy feliz, o sea, sí yo era *muy muy* feliz ella también y trataba de recordar ese inicio, y y sí, o sea, era eso lo que me me bueno lo que me unía a ella” (Ana, 28 años, énfasis registrado en la entrevista).

Asimismo, Perla hizo recurrente énfasis en que no pensaba que Helena fuera mala persona, sino que más bien la dinámica de pareja las había llevado a tener una relación de dependencia que terminó por ser violenta; aun así, ella distinguía entre esto y la verdadera esencia de su relación, lo cual la llevaba a concluir que de no haber sido por esas eventualidades violentas, seguirían juntas, como si la violencia hubiera sido circunstancial y no reiterada: “y lo único que me viene a la cabeza es como, es que si no lo hubiera hecho de esa manera *ella*, yo creo que seguiríamos juntas, o sea, porque de verdad es una persona cuando estaba bien, cuando no tenía como esos arranques era una persona sumamente inteligente, divertida, segura...” (Perla, 26 años).

Por último, quisiera rescatar una particularidad más del caso de Arianna, que no pareció ser relevante en el testimonio de las demás mujeres, y que está vinculada con la expresión de afecto y la apertura de su vínculo en la esfera pública. Como comentan Sabido Ramos y García Andrade (2015) en relación con el territorio de la conformación del *nosotros*, existen reglas de contacto corporal en el espacio público que están constreñidas a la lógica de cada sociedad y por lo tanto no son universales; Arianna y Rebeca tuvieron, a lo largo de toda su relación, que usar de fachada la amistad para poder mantener una relación sexoafectiva, y esto pone sobre la mesa las reglas sociales que limitaban interacción pública entre ellas. Esto coincide con que, a diferencia de las demás

interlocutoras, fue la relación más larga y, al haberse iniciado antes se ubicó contextualmente en otra época. Arianna, de hecho, reconoce que la ausencia de demostraciones públicas de afecto “era una cuestión de seguridad, al principio, era como una cuestión de por evitar, eh, a lo mejor que la gente nos ofendiera o ciertas cuestiones” (Arianna, 37 años). Sin embargo, mi interlocutora reconoció que conforme avanzaba la relación, las restricciones se fueron modificando y no hubiera habido tanto problema para poder salir de la etiqueta de amigas.

En conclusión, lo que observamos a lo largo de este apartado fue que las expectativas que tenían mis interlocutoras sobre la pareja estaban basadas, fundamentalmente, en el deseo de mantener ese amor que sostenía a la relación afectiva, a pesar de todo, incluso de sí mismas, mientras que sus parejas no necesariamente compartían esa intención, aun si utilizaban el mismo código a partir del cual se mantenía el vínculo a pesar de la violencia. Podremos vislumbrar esto de manera más clara en el siguiente capítulo. Este recuento de expectativas sobre las que se cimentan las relaciones de mis interlocutoras, centradas en el amor como ideal todopoderoso, permite entender cómo es que ciertas nociones circulantes del discurso amoroso habilitan dinámicas de pareja en las que se puede perdonar, olvidar o resolver todo, siempre que haya amor, esa entidad inmaterial que se conforma a partir del *nosotras*, pero que también está siendo alimentado por los valores del mundo que las circunda.

2.3 “Lo que realmente era el amor”: reconfiguración de los territorios desde donde se construyen nuevos ideales sobre las relaciones amorosas.

En este último apartado haré un breve recorrido por las nuevas expectativas amorosas que estas mujeres construyen tras la experiencia de violencia, en las que identifican la posibilidad de crear un vínculo amoroso más equitativo. Tras haber vivido violencia en la relación, reformulan lo que ellas entienden por amor, ya que toman consciencia de las dinámicas propias del amor romántico que no sólo permitían la existencia de violencia, sino que la propiciaban. Como bien menciona Illouz (2012), el amor romántico “constituye una de las principales causas de la brecha existente entre varones y mujeres, así como una de las prácticas culturales que obligan a aceptar (y “amar”) su propia sumisión” (p. 14); aunque aquí la diferencia sexual no forma parte del problema, sí podemos identificar que el modelo dicotomizado del amor romántico —que también

ponen en acto mis interlocutoras y sus parejas— permite que éste funcione como una especie de “odio disfrazado de amor” (Ashley, 25 años).

Por lo tanto, la primera pauta que rige los nuevos imaginarios para construir una relación es lo que Mora define como “saber lo que yo no quería”; es decir, existe un ejercicio de contraste frente a lo que vivieron con sus parejas previas, y esto deriva específicamente en la noción de límites y del cuidado de la individualidad, incluso en la construcción del *nosotros*. Arianna, al momento de la entrevista, estaba involucrada con un varón, y describe su relación como completamente opuesta a lo que tuvo con Rebeca: “creo que es totalmente opuesto a lo que tuve: no es asfixiante, no es posesivo, eh, no es controlador, no es codependiente, o sea, cada quien tiene su espacio, cuando nos vemos nos vemos con gusto, cada quien hace sus cosas” (Arianna, 37 años). Es importante señalar la importancia de que cada uno tenga un espacio, pues se opone a la dinámica simbiótica que observábamos como expectativa en la relación donde hubo violencia.

Ahora, es interesante ver la evolución de pensamiento que Mora presenta a la hora de hablar del desarrollo del vínculo con su nueva pareja, con quien se encontraba casada al momento de la entrevista, pues pone en evidencia cómo con Carmen la idea de amor conllevaba intrínsecamente la idea de violencia: “[y]o decía como «no, me está enseñando cuál, eh, es el amor no violento». No. Me estaba enseñando cuál era el amor en realidad ¿sabes?” (Mora, 29 años). Este fragmento ejemplifica de manera clara cómo las nociones de amor y violencia estaban interconectadas en la relación que mi interlocutora vivió con Carmen, y con su nueva pareja redefine su noción de *amor* que no implica, en ninguna circunstancia, una dinámica violenta.

Un apunte clave de la experiencia de mis interlocutoras surge de la reflexión de Ana, en relación con la capacidad de las mujeres de ejercer violencia. Al respecto, ella menciona lo difícil que fue darse cuenta de la violencia en una relación con otra mujer, “y más porque yo tenía esta idea de que pues somos mujeres, eh, somos más empáticas somos más, nos entendemos mejor (...), y pues al final te das cuenta que (...), pues que todos somos humanos (...)” (Ana, 28 años). Esto resulta interesante porque pone en evidencia no sólo que, por un lado, la visión estereotípica de las mujeres como más empáticas invisibiliza la posibilidad de que éstas ejerzan violencia; por otro, la existencia de violencia en relaciones sexoafectivas en personas del mismo sexo es un problema

vinculado a los esquemas afectivos basados en la dominación, y que las parejas lésbicas son perfectamente capaces de replicarlos.

Finalmente, un nuevo esquema afectivo para mis interlocutoras incluiría una tendencia al diálogo, a la apertura para la solución de conflictos, a la reflexividad sobre una misma y la posibilidad de escuchar a la otra sin invalidar sus sentimientos. No es gratuito que estas reflexiones sobre las relaciones hayan surgido, en todas salvo en Ana, tras un proceso terapéutico en el que trabajaron la situación de violencia con sus parejas, y también a la que estuvieron expuestas en sus núcleos familiares. Además, recordemos que estas mujeres estaban ya inmersas —con excepción de Perla—, al momento de la entrevista, en discusiones y reflexiones desde el feminismo, y encontraban resonancia sobre sus experiencias en la crítica que éste hace del amor romántico. Además, algunas de ellas recuerdan haber estado expuestas a los discursos públicos sobre la violencia de pareja, tales como el violentómetro o a campañas de prevención, lo cual pudo haber alimentado este terreno fértil sobre el cual quieren generar otros vínculos amorosos.

Capítulo 3

Nombrar la experiencia - Especificidades de la violencia de pareja en las relaciones lésbicas

Después de haber revisado los modelos de pareja y los ideales amorosos que mis interlocutoras construyen con las mujeres con las que vivieron violencia, en este apartado analizaré los escenarios donde se produce la violencia en la relación, y haré un estudio de las particularidades de esta dinámica, por tratarse de parejas de dos mujeres.

Si bien la comparación entre parejas heterosexuales y parejas del mismo sexo en cuanto a violencia puede resultar reduccionista, de acuerdo con lo revisado en la bibliografía, resulta importante pensar que estas mujeres usan las categorías existentes para darle sentido a su experiencia. Entonces, utilizaré los conceptos acuñados sobre los tipos de violencia de pareja que se usan en el análisis de las relaciones heterosexuales, pero no para encasillar la vivencia de mis interlocutoras sin tomar en cuenta la particularidad lésbica, sino para entender cómo es que los tres ejes de análisis planteados se cruzan en el entendimiento de las mujeres entrevistadas sobre la violencia que vivieron; mejor dicho, para entender las particularidades de la experiencia de violencia lésbica, es necesario entender cómo la institucionalización de la heteronorma como dinámica social limita la reflexión sobre otros modelos de pareja y, por ello, por qué mis interlocutoras dan sentido a su vivencia a partir de las dimensiones que abarcan las categorías preexistentes.

Derivado de lo anterior, he decidido no limitarme al uso de los términos *violencia física, económica, psicológica y sexual*, dado que, aunque funciona como indicadores en el estudio de la prevalencia, considero que constriñen el análisis a pensar la violencia en términos dicotómicos donde una parte ejerce la violencia, mientras que la otra la recibe; en cambio, considero que trasladar las categorías de esta tipología a dimensiones pensadas como escenarios permite vislumbrar cómo se manifiesta la violencia entre ambas, a partir de qué recursos y el intercambio que existe entre ambas mujeres en relación con quién ejerce y quién recibe; además, me permite pensar la violencia de una manera menos estrecha, donde existen resistencias y negociaciones en dichos ámbitos, donde algunos son considerados violentos por mis interlocutoras, pero otros no, aunque desde la teoría existente sobre violencia de pareja heterosexual puedan verse así. De esta manera, este

capítulo estará dividido en apartados que abordan la dimensión de la sexualidad, la económica, la física, la social y la psicológica-emocional, a partir de los testimonios de mis interlocutoras, para identificar las particularidades de la experiencia lésbica.

3.1 El cuerpo como pertenencia y los hombres como competidores potenciales

Dimensión de la sexualidad – En las investigaciones de corte cuantitativo, el tipo de violencia que menos se registra en parejas lésbicas es la asociada con las agresiones sexuales; empero, es interesante explorar cómo para mis interlocutoras la dimensión de la sexualidad es un eje fundamental para entender la violencia que vivieron en sus relaciones, puesto que no se restringe a agresiones sexuales explícitas, como las violaciones, sino que el sexo se vuelve un instrumento de control y manipulación, y sirve para mantener asimetrías en las relaciones de poder.

Además de analizar esto, en esta dimensión decido incluir la orientación sexual como factor que incide en la gestación de la violencia, pues algunas de las mujeres entrevistadas eran bisexuales y esto resultó una razón implícita o explícita de rechazo o ridiculización por parte de sus parejas. Pude identificar un cruce muy claro entre la performatividad de género de mis interlocutoras y sus parejas, los acuerdos amorosos entre ellas y la heteronorma imperante en los vínculos formados, así como en la percepción de la violencia después de haberla vivido.

En primer lugar, quisiera ahondar en la experiencia de Ana, quien es la única que mencionó explícitamente haber vivido abuso sexual por parte de su pareja, Cristina. Mi interlocutora relató que, en varias ocasiones, Cristina buscaba tener relaciones sexuales, tras haber tenido una ingesta alta de alcohol, sin que Ana estuviera cómoda con ello. A pesar de las negativas de mi interlocutora, su pareja continuaba los tocamientos y solamente se detenía cuando Ana lloraba o le gritaba que parara. Frente a esto, Cristina siempre justificaba su conducta a través de su consumo de alcohol, a tal grado de restarle la gravedad que Ana identificaba en esa conducta. Con respecto a la manera en la que Ana procesó esta violencia, ella relató que “eso sí fue *muy fuerte*, porque, pues, justo yo tenía como que esta idea de que los hombres sólo eran los que hacían esas cosas, y sí, en su momento no supe cómo manejarlo” (Ana, 28 años, énfasis registrado en la entrevista).

Aquí, quisiera detenerme en dos cuestiones. La primera es la imposibilidad de nombrar una experiencia, aun teniendo categorías disponibles para hacerlo, debido a la incompatibilidad que existe entre esa nomenclatura y las nociones de realidad que posee

Ana sobre las relaciones lésbicas. Al decir que *sólo los hombres hacían estas cosas*, Ana está confirmando una noción que tiene sobre la manera en la que las mujeres se relacionan sexoafectivamente, desde la igualdad y desde la empatía, según ella misma cuenta en otro fragmento de la entrevista. De hecho, cuando le pregunté si alguna vez se le había cruzado la idea de denunciar, ella se detuvo a pensar y reflexionó sobre todo el proceso que había implicado para ella asimilar que lo que había pasado con Cristina no había sido un accidente a causa del alcohol, sino una agresión sexual.

En este proceso de asimilación, Ana cuenta que “cuando fue lo de MeToo, eh, pues, estábamos comentándolo [...], y de pronto como que vino la idea, así como pues de que ella también me agredió sexualmente en algún momento, entonces fue un corto circuito, ¿no?” (Ana, 28 años). Esta noción de *corto circuito* dibuja muy bien la contradicción que existía sobre los cuerpos habilitados culturalmente para ejercer violencia sexual y la experiencia de mi interlocutora; es decir, para ella, nombrar lo que sucedió en la relación con Cristina estaba interpelado por una noción de feminidad específica, en la cual no cabía la idea de que Cristina pudiera ser una agresora sexual. Esto, a su vez, se deriva en un extrañamiento sobre la posibilidad de interponer una denuncia, pues mi interlocutora asume las restricciones de un mundo heterosexista donde ni para ella, ni en términos jurídicos, eso que vivió puede nombrarse violencia.

En este sentido, la dinámica sexual se vio marcada por esos episodios de abuso, puesto que las veces que comenzaban a intimar de manera consensuada, Ana recordaba esos momentos en los que Cristina la había obligado a entablar contactos eróticos sin consentimiento y eso mermaba su vida sexual cotidiana, lo cual generaba conflicto en la pareja. Éste estaba asociado a una posible deserotización, ya que el principal reclamo de Cristina era que Ana ya no quería tener relaciones sexuales porque “ya no se prendía”, en un afán de culpabilización de mi interlocutora por no querer tener sexo con ella. Esto se articula con la experiencia de Perla, en la dimensión de la sexualidad, y la noción de “deber conyugal” que se tiene en algunas relaciones heterosexuales violentas.

Resulta interesante ver el desarrollo del control de la actividad sexual en la relación entre Perla y su pareja, Helena, pues, inicialmente, quien tenía mayor iniciativa y deseo por mantener relaciones sexuales frecuentemente era mi interlocutora, mientras que su pareja mostraba desinterés y relegaba este aspecto a un segundo plano, bajo el argumento de que en su relación existía un vínculo más fuerte que el físico; no obstante,

fue cuando Perla se empezó a sentir incómoda con su peso, y a rehuir el contacto físico con Helena, que ésta comenzó a buscar intimar sexualmente:

“fue cuando empezó a haber más demanda de ese lado. Eh, nunca se lo negué, o sea, nunca fue como que me alejara de ella, pero era como, no sé cómo decirlo ¿rápido? Era como “que pase y ya”. Eh, y ahí ella empezó a reclamar, ella decía que yo ya no la quería, que a mí me daba asco estar con ella” (Perla, 25 años).

Como bien observamos, las relaciones sexuales se utilizaron aquí como una especie de moneda de cambio, mediante la cual Helena mantenía el control de la frecuencia en la que aquellas ocurrían, al usar dos discursos, al parecer, contradictorios: por un lado, apelando a la conexión que trasciende el aspecto físico y en la cual las relaciones sexuales se convierten en un placer innecesario; y por el otro, al reclamar a Perla haber perdido el deseo cuando ésta rechazó las relaciones sexuales y se apropió del discurso inicial de su pareja sobre lo superfluo del contacto físico.

En ambos casos, se observa el mismo recurso discursivo de las parejas sobre la pérdida de deseo de sus interlocutoras para culpabilizarlas por su negativa a un encuentro sexual; no obstante, podemos identificar dos reacciones completamente distintas, asociadas a la negociación de papeles que existe en cada una de estas parejas. En el caso de Ana, este chantaje es, casi siempre, rechazado, ya que no cede ante la presión que ejerce Cristina para tener relaciones sexuales. En el caso de Perla, hay una aceptación resignada a tener relaciones con su pareja, para evitar el conflicto.

Perla no percibe esta resignación al contacto íntimo con su pareja como una transgresión ni lo nombra como violento; más bien, ella lo describe como una especie de “deber conyugal” que puede soportar siempre y cuando, como ella dice, termine rápido. Desde una perspectiva externa, podríamos pensar que esta experiencia se equipara con la de Ana, puesto que no eran encuentros sexuales mutuamente deseados; empero, existe una diferencia en términos de negociación entre lo que Perla considera tolerable y lo que no, ya que ella lo ve como parte de la vida en pareja, y lo acepta, mientras que Ana ve claramente los límites entre lo que desea y lo que no.

Ahora bien, retomando la idea del sexo como moneda de cambio, quisiera analizar el caso de Mora, donde las relaciones sexuales eran un bastión clave para el sostenimiento de la relación. Mi interlocutora afirma que el sexo intervenía en los procesos de reconciliación después de las peleas, como un gran aliciente para mantener el vínculo con su pareja Carmen: “[...] pues sí, claro que muchos, muchos momentos, pues te digo, esta parte de violencia que yo a veces ya en la broma después de la pelea, ¿no? O en la broma

después del sexo, después de la pelea, era como «puta, nada más estoy contigo por esto, de verdad, si no cogieras así sí ya te hubiera mandado a la chingada», o cosas así. Y de verdad lo pensaba” (Mora, 29 años). Como observamos, Mora reconoce explícitamente haber ejercido violencia contra Carmen al insinuar que sólo estaba con ella por las relaciones sexuales; no obstante, en otra parte de la entrevista, comentó que su pareja conocía exactamente qué discursos utilizar para seducirla después del conflicto, tanto en el ámbito sexual como en el emocional, como podemos ver en el fragmento siguiente:

“Pero las veces que fueron más sexuales, [...] era así, o sea, miradas, un poquito de habla, y ya, no necesitaba más nada, la verdad. Además de que yo siempre, bueno, en ese periodo, o esa etapa, pues al final sí quería estar con ella, o sea, sí quería algo formal y era el amor de mi vida y lo fue mucho tiempo y tal, y pues era un pretexto, ¿no? O sea, era un autoconvencimiento. Te digo, o sea, nadie puede ser, estar tan conectado en la parte física si no hay algo más espiritual, este, entonces, ella lo sabía perfecto” (Mora, 29 años).

A partir del testimonio anterior es posible ver que, para mi interlocutora, el vínculo sexual estaba directamente conectado al emocional, por ello Carmen podía siempre apelar al aspecto erótico para resarcir momentáneamente el conflicto. Esto forma parte del ideario de pareja que ambas compartían, pues era indispensable que ponderaran de la misma manera el ámbito de la sexualidad para que estos intercambios y manipulaciones surtieran efecto.

En contraste, Arianna (37 años) menciona que en su relación vivió “mucho represión sexual” ya que Rebeca, su pareja, era quien decidía cuándo y cómo tenían relaciones sexuales, sin que eso derivara de una priorización mutua del aspecto sexual de la relación; el control sobre esta dimensión se conectaba con la económico-laboral, pues Rebeca siempre se excusaba de no tener relaciones sexuales porque había prioridades principalmente monetarias que había que resolver antes, y el sexo quedaba relegado; Arianna recuerda que su pareja le decía “«es que cómo puedes pensar en eso, [...]es que cómo puedes pensar en eso, es que no puede ser que pienses en eso cuando hay otras cosas [...]» entonces en automático así como de (emite un sonido imitando una puerta cerrada)... cerrado para mí eso” (Arianna, 37 años). Cabe añadir que, de acuerdo con el testimonio de mi entrevistada, su pareja sí tenía relaciones con otras mujeres, y constantemente buscaba romper el vínculo con Arianna para poder vincularse con otras parejas sexuales.

De estos dos casos podemos ir tejiendo un par de conclusiones que diferencian los procesos de culpabilización utilizados en las relaciones de pareja de Ana y de Perla. Por

un lado, observamos que el sexo no era un elemento crucial que sostuviera la estabilidad de la relación, a diferencia del caso de Mora, quien se vio en múltiples ocasiones limitada a terminar la relación por la dinámica de intercambio sexual que existía entre ella y su pareja. Por el otro, en el caso de Arianna, el acceso a las relaciones sexuales no era negociado, sino que estaba completamente controlado y restringido por su pareja; de ahí, Arianna decidió no buscar un punto intermedio, ya que sabía que eso generaba conflicto en la pareja. Esto, no obstante, no estuvo nunca relacionado con el deseo de terminar la relación; al contrario, encontramos de nuevo el sentimiento de resignación —como el que surge con Perla—, pero orientado a mantener el vínculo amoroso, aún en la abstinencia sexual. Priorizar el vínculo amoroso por encima del deseo sexual contribuía a que una de las partes pudiese ejercer control sobre las prácticas sexuales de la otra, y mantener el ideal de monogamia e incondicionalidad, por lo menos para mis interlocutoras, ya que terminar la relación implicaba no sólo la pérdida de sus parejas sino de una parte de sí mismas y de su conformación subjetiva al encarnar la visión erocéntrica de la relación.

Finalmente, quisiera abordar la problemática derivada de la orientación sexual, que se plantea para algunas de mis interlocutoras como un terreno en el cual se ejerce violencia directamente sobre ellas, o es utilizado como excusa para ejercer control de otro tipo, como los celos hacia los vínculos que establecen con hombres. De una u otra manera, para estas seis mujeres, las relaciones amistosas o amorosas que generan con hombres se vuelven un plano problemático en su relación de pareja con una mujer, algo que, a mi parecer, está relacionado con el heterosexismo, la bifobia e, incluso, la lesbofobia interiorizada que se manifiestan en acciones de sus parejas. En primer lugar, Ashley y Ana se declararon abiertamente bisexuales en las entrevistas; por otro lado, Arianna y Luz no se declararon bisexuales, pero reconocieron relacionarse o haberse relacionado con varones. De hecho, la pareja que Arianna tenía al momento de la entrevista era un hombre. Perla no hizo explícita una orientación sexual específica, pero su pareja limitaba su convivencia con hombres porque según ella “no se le notaba [lo lesbiana]”. Mora era lesbiana declarada, y el conflicto con los hombres derivaba de que Carmen constantemente buscaba vínculos sexuales con ellos.

En este sentido, considero que el género y el heterosexismo —es decir, la presuposición de que la sexualidad se realiza exclusivamente entre un hombre y una mujer— se combinan de formas distintas en estos casos para que se ejerza violencia a

partir de una particularidad del deseo sexual, pues derivan en un ideal del *deber ser* no sólo lésbico, en relación con el deseo exclusivo hacia mujeres, en el que algunas de mis interlocutoras no encajaban y del cual eran fiscalizadas por sus parejas, sino también de un estándar específico de (no) feminidad asociado al lesbianismo, por el cual se ejercía, principalmente, control sobre la apariencia y las relaciones con terceros.

Comenzaré con los casos de Ashley y Ana, bisexuales declaradas, donde los celos de sus parejas se orientaron, principalmente, hacia sus vínculos con varones. En el testimonio de Ashley, ella mencionó que no existía una recriminación directa sobre su bisexualidad; sin embargo, Anahí, su pareja, la celaba principalmente de los hombres. Con Ana, el rechazo hacia la bisexualidad era más explícito y estaba marcado por una noción de posesión por parte de la pareja. Eréndira, la primera pareja de Ana, no sólo la celaba de los hombres constantemente, específicamente de un amigo cercano, sino que ponía énfasis en que Ana no tenía capacidad de agencia para decidir con quién involucrarse sexualmente; esto lo podemos ver en el fragmento siguiente: “ella siempre decía «no, sí, yo confío en ti, pero yo no confío en los demás»” (Ana, 28 años).

La noción que tenía Eréndira de *no confiar en los demás* se remite a una percepción, primero, de la bisexualidad como promiscuidad, que es notoriamente bifóbica, ya que “[la bisexualidad] encarna la idea de “vicio” o desenfreno sexual y pone en cuestión la posibilidad de mantener una relación de pareja estable o duradera con quienes se definen como tales” (Viñuales, 2006, p. 91); y segundo, de la necesidad de controlar el cuerpo y la sexualidad de Ana, mediante su objetivización, ya que la desconfianza en los demás implica que Ana es un objeto que las personas pueden tomar a voluntad, aunque ella no quiera. Asimismo, y derivado de lo anterior, esta aclaración por parte de Eréndira es una manifestación de la noción de posesión que existe en la pareja. Como vemos, el caso de Ana está en el mismo gradiente que en el de Ashley, pero las manifestaciones de la bifobia son más evidentes.

Ahora bien, en el testimonio de Arianna, la bifobia ya no estaba implícita en los celos hacia los varones, sino que había un posicionamiento manifiesto de Rebeca de rechazo hacia mujeres que no eran completamente lesbianas. Es interesante ver aquí la noción de *gold star lesbian*¹⁰ incorporada como parte de los referentes simbólicos que tiene Rebeca sobre “el lesbianismo en términos excluyentes [...], dando a entender que

¹⁰ Viñuales (2006) utiliza el término “lesbianas de pedigrí”, que se utiliza frecuentemente en España.

existen lesbianas auténticas, desde siempre, de pura raza, que no han pasado por una etapa heterosexual” (Viñuales, 2006, p. 90).

“ella criticaba mucho, decía «es que, en realidad, las mujeres que se dicen lesbianas no son lesbianas, y a la mera hora acaban siendo bisexuales [...] todas al menos, prácticamente la *mayoría* que yo he conocido acaban vinculándose con hombres o han tenido que ver con hombres». Y eso era algo que ella detestaba, lo sé ella decía «no es que no hay lesbianas como tal, o sea, no existen, es muy raro encontrarlas»” (Arianna, 37 años, énfasis registrado en la entrevista).

Curiosamente, este rechazo a la bisexualidad por parte de Rebeca le permitió a Arianna generar un mecanismo de escape para terminar una relación en la que se había generado una dependencia emocional y económica demasiado fuerte: “esa había sido una forma en la que yo había escapado de esa relación, o sea, como que generarme toda la situación [...], porque ella detesta las personas bisexuales, eh, porque bueno, o sea, es así como que lo peor del mundo que puede haber, entonces, solamente así me garanticé que me odiara y que no quisiera estar conmigo otra vez” (Arianna, 37 años). Para mi interlocutora, insinuar que se había vinculado sexualmente con varones era la única manera de lograr que Rebeca terminara la relación. Aunque esto significó un largo proceso de duelo, Arianna, al momento de la entrevista reconoció que esa había sido la manera en la que sacó ventaja de la bifobia de su pareja para poder cortar el vínculo entre ellas.

En relación con un *deber ser* lésbico, quisiera abordar el caso de Perla, pues el heterosexismo de su pareja se configura de manera opuesta respecto de lo que significa ser lesbiana, pero se conecta con la noción de pertenencia y subordinación de la mujer que ejerce sobre Perla. Como mencioné previamente, el argumento de su pareja para impedirle relacionarse con hombres era que no se le notaba lo lesbiana; esto, a su vez, se relaciona con una feminidad que Perla despliega mediante el uso de maquillaje y vestimenta asociada a lo femenino y que, constantemente, está reafirmando en su relación. Esta performatividad de género está asociada con la noción que Helena tiene del lesbianismo, que es, más bien, una desfeminización, por eso le produce desconfianza que Perla se relacione con hombres, porque al seguir siendo femenina —es decir, no-lesbiana—, existe el riesgo de que ellos consideren la posibilidad de relacionarse con ella.

Un elemento crucial que permite percibir la violencia ejercida hacia Perla es la búsqueda constante de quitarle los elementos mediante los cuales ella manifiesta su

feminidad, que son su cuerpo y el maquillaje. De hecho, el evento que hace a Perla comenzar a cuestionar su relación es darse cuenta de que había subido mucho de peso, y no reconocerse en comparación a la forma en que asumía su feminidad: “soy maquillista y me encanta, si algo me encanta, es cuidarme, y cuando empecé a andar con ella, terminó... O sea, dejó de quedarme mi ropa, o sea, en total subí dieciocho kilos cuando estuve con ella, y yo vivía en pants, ya no me maquillaba, ya no hacía nada” (Perla, 26 años). Cuando ella apelaba a su pareja para que llevaran un estilo de vida más saludable, Helena siempre le cuestionaba “¿pues es que para qué o para quién?”, como si manifestar cierta feminidad se tradujera en un riesgo de infidelidad.

Entonces, en el caso de Perla, la orientación sexual —asociada a una expresión de género muy específica— era un medio por el cual su pareja podía ejercer control y violencia sobre ella, pues restringía la manifestación de su identidad subjetiva feminizada por considerarla contraria a lo que una lesbiana debía ser/hacer. A diferencia de los testimonios previamente analizados, para Perla ser lesbiana y ser femenina resultaba contradictorio bajo la mirada de Helena, atravesada por el heterosexismo. Por ello, no es que existiera un rechazo directo a la orientación sexual de mi interlocutora, como sí sucede con Ana y con Arianna, por ejemplo, sino que no hay compatibilidad entre la performatividad de género de Perla y el concepto heteronormado del lesbianismo que su pareja usa de parámetro, donde *ser lesbiana* es opuesto a *ser Mujer*.

Por último, en los casos de Luz y de Mora, aunque la orientación bisexual pudiera derivar en conflictos, no constituía una atmósfera en la que se gestaran episodios particularmente violentos. En el caso de Luz conviene recordar que es la única que llegó a la entrevista admitiendo que había sido violenta con su pareja Sofía, y que gran parte de esa violencia la había ejercido mediante la infidelidad en una relación con un hombre; “era un problema lo de Joaquín, no sólo porque pues yo no estaba siendo totalmente honesta, sino porque era hombre. Sí recuerdo que me decía «ay, además es un hombre, güey, o sea, ¡qué pedo!»” (Luz, 22 años). Entonces, había una especie de rechazo a que Luz se relacionara con Joaquín, pero no fue un motivo para que Sofía ejerciera violencia o ejerciera control sobre mi interlocutora.

En conclusión, la dimensión de la sexualidad es amplia y permite observar un *continuum* de experiencias asociadas con el control del cuerpo, del deseo erótico y de la autonomía de la otra por medio del intercambio y de la negociación sexual, por una parte,

y, por medio de la violencia ejercida a consecuencia de las disparidades entre la orientación sexual y los estándares de lesbianismo que las dos mujeres no necesariamente comparten, por la otra. Esto también está vinculado, de cierta manera, con las expectativas amorosas de la pareja, en el sentido de que había una intención de mantener el vínculo *a toda costa*, aunque ello implicara la negociación del ámbito sexual. Asimismo, podría derivar de que en la conformación del *nosotras* del que hablamos en el capítulo anterior el deseo sexual se relega a un segundo lugar cuando se vuelve detonador de conflicto, como en el caso de Perla y Arianna. Por el contrario, la dimensión sexual también resulta un elemento crucial de la conformación del *nosotras* en el caso de Mora; incluso, parece, uno de los que sostiene el vínculo de forma prolongada, de lo cual Carmen saca provecho para poder ejercer control sobre los términos de la relación con mi interlocutora.

3.2 Proveeduría: espacio en disputa para ejercer control

Dimensión económico-laboral – En general, se presupone que el control económico es un factor desde el que se establecen relaciones de poder asimétricas y, por consecuencia, desde donde se puede ejercer violencia por medio del control, la restricción y el manejo del dinero y los bienes. No obstante, en los casos analizados para esta tesis pude observar que el establecimiento del poder en las relaciones de mis interlocutoras se articulaba de manera compleja no sólo en términos económicos, sino también laborales, pues rebasaba las nociones de proveeduría asociadas a la heteronorma, y se insertaba en contextos específicos de precariedad o privilegio para ambas partes de la pareja. Para ver cómo funciona la violencia en la dimensión económico-laboral, en este subapartado analizaré cómo es que el dinero, los recursos materiales y las situaciones laborales de estas mujeres fueron elementos mediante los que mis interlocutoras y sus parejas establecieron relaciones de poder asimétricas, y, además, a través del cual se ejerce control y se manifiesta la violencia, incluso por medios físicos o verbales.

En primer lugar, considero esencial mencionar que no es casualidad que las tres relaciones donde el dinero cobró relevancia en el ejercicio de la violencia fueran aquellas donde las parejas cohabitaron, pues existe en ellas una necesidad de subsistencia conjunta que no está presente en las relaciones de las mujeres que no vivieron con su pareja en el periodo que duró la relación. Esto, sin embargo, no quiere decir que sólo existe control sobre y mediante el dinero en relaciones de larga duración o donde hubo cohabitación pues, en efecto, en una de las entrevistas exploratorias, realizada a una mujer que vivió

una relación violenta breve, aparece el hecho de que la pareja siempre le quitaba la cartera antes de salir a cualquier lado, con el objetivo de que dependiera totalmente de ella para poder consumir un producto o servicio; incluso, para restringir su movilidad, lo que remite al dicho popular “el que paga, manda”.

Más bien, el hecho de que, de las seis mujeres entrevistadas, las tres que cohabitaron con su pareja tuvieran presente el dinero como una dimensión relevante del ejercicio de la violencia, revela la complejidad que se añade a las dinámicas de pareja cuando se comparte la esfera económica. Por ello, es relevante rescatar las particularidades de los tres casos de Arianna, Perla y Mora, pues en cada uno se dibuja una dinámica específica de poder en la que se puede ejercer violencia contra ellas, mediante el control del dinero y las oportunidades laborales. Ahora bien, en este apartado combino lo económico con lo laboral, debido a que existe una estrecha vinculación entre ambas dimensiones en las experiencias de mis interlocutoras, y hay ocasiones en las que no se puede entender el manejo del dinero sin observar las limitaciones o posibilidades de trabajo que estas mujeres enfrentaron.

La performatividad del género y las nociones de amor compartidas se vuelven esenciales para comprender cómo se despliega esta dimensión, pues existen acuerdos y tensiones sobre cómo se debe manejar el dinero de acuerdo con el contexto específico de cada pareja asociados al papel que cada una de las mujeres asume en la relación, así como las responsabilidades que asumen o aceptan en términos económicos. Podemos observar en estos tres casos que existe una asunción del rol de proveeduría, pero que éste no es fijo ni es necesariamente el que habilita la posibilidad de ejercer violencia, como en el caso de Mora, quien asumió mayoritariamente la carga económica de la pareja.

En el caso de Arianna y Perla existió una negociación sobre la división sexual del trabajo, ya que ambas estaban oscilando entre el trabajo doméstico no remunerado y el trabajo formal, mientras que sus parejas asumieron un papel más estable de proveedoras, y tenían menor participación en el espacio privado y doméstico. Si bien hay cierto parecido con la división tradicional de roles en una relación heterosexual, identifiqué modalidades específicas lésbicas en el sentido de que hay mayor posibilidad de negociación, y existen momentos en los que la carga de la responsabilidad económica está equilibrada y hay mayor flexibilidad para que una de ellas la asuma o la delegue, como veremos puntualmente con el caso de Perla.

Al respecto, el caso de Arianna es el más emblemático, pues podemos ver que la cuestión económica era la que más generaba conflicto en la pareja, y también estaba asociada con un control absoluto de la autonomía de mi interlocutora, por medio de la restricción del acceso a bienes y dinero. Arianna recuerda que el control del dinero también se traducía en el manejo y limitación de la vestimenta, así como del movimiento y de la búsqueda de espacios de recreación para ella o para ambas: “ella siempre tenía el control y decía en qué se gastaban las cosas, y *ella me compraba la ropa*, por ejemplo, ella, así, eh, bueno, decidía que en ese momento a lo mejor era pertinente comprarme una chamarra, comprarme un pantalón, y, pues, más o menos también así de [...], o sea, como elegirme ciertas cosas ¿no?” (Arianna, 37 años, énfasis registrado en la entrevista). Esto también se intersecta claramente con la dimensión analizada previamente, sobre el control del cuerpo a partir de una noción de posesión y pertenencia de la pareja.

Asimismo, para mi interlocutora el dinero no sólo tenía una carga material, que la limitaba en términos de autonomía, sino que poseía un valor simbólico, pues Rebeca, su pareja, siempre utilizaba el tema de la escasez económica como medio para culpabilizar y humillar a Arianna; de ahí, se derivaba una dinámica de control y manipulación específica donde Rebeca recriminaba constantemente a mi interlocutora la falta de dinero, pero, a la vez, no la dejaba manejar los recursos que ambas poseían. No obstante, mi interlocutora tampoco menciona una restricción explícita por parte de Rebeca a que ella trabajara remuneradamente en otro empleo que no fuera el negocio que poseían *juntas*. En el fragmento siguiente podemos ver cómo la inseguridad y la culpabilización juegan un papel relevante en el manejo del dinero entre Arianna y Rebeca, donde a mi interlocutora se le exigía resolver los problemas económicos, pero a la vez se le privaba de las herramientas físicas y emocionales para hacerlo:

[...] todo eso me hacía sentir siempre muy insegura, yo siempre me sentí *muy* tonta, y siempre me sentí muy como incapaz, y realmente, pues, yo, o sea, lo que ella decía era lo que tenía que ser y era lo correcto. [...] Entonces más bien el que *no hubiera* o el que faltara dinero, el que estuvieran los compromisos y que no estuviera el dinero suficiente era lo que generaba la tensión [...], y hasta que llegó en ese tiempo que vivimos juntas que las cosas de repente ya de las discusiones se llegaban a los golpes, ¿no? Y es que creo que era mucho el control que creo que podía ejercer de manera emocional, sabía cómo hacerme sentir mal, y siempre yo me sentía culpable, ¿no? O sea, *siempre* yo me acababa echando la culpa de las cosas (Arianna, 37 años, énfasis registrado en la entrevista).

Entonces, podemos ver que la dimensión económica de la violencia para Arianna no se limita a que Rebeca controlara todos sus gastos y compras, sino que existía una culpabilización emocional en torno al dinero que ponía a mi interlocutora en una posición de desventaja, frente al poder que su pareja ostentaba al reiterar que era la única que aportaba a la relación para solventar sus gastos y deudas.

Lo anterior, surge posteriormente como una reflexión de mi interlocutora sobre la desigualdad que vivió en su relación, pues menciona que, aunque emprendieron un negocio juntas y compartían responsabilidades, ella nunca recibió ninguna retribución directa por su trabajo, ni un sueldo correspondiente. Empero, tras un reclamo directo que le hizo a su pareja, también reconoció que ese dinero se iba para el gasto común: “«porque pues todo lo tenías tú, ¿no? Nunca me pagaste, pero pues *yo estuve ahí*, realmente, pues, yo también me *fleté* como tú, pero, pues, yo nunca vi nada de eso», porque, pues, bueno, estaba en todo lo que comíamos, en lo que (*sic.*), donde vivíamos, y todas esas cosas” (Arianna, 37 años, énfasis registrado en la entrevista).

En relación con el trabajo doméstico, Arianna recuerda que la distribución era, en general, equitativa, pues se alternaban y repartían las tareas del hogar; no obstante, esto no sucedía en el caso de Perla, quien asumía en mayor medida las responsabilidades de limpieza y de cuidado. Al inicio de la relación, una de las primeras peticiones de Helena, pareja de Perla, había sido que ésta dejara de trabajar. Para mi interlocutora, este acto no representó un atentado a su autonomía ni lo percibió como un acto violento, sino que entraba en los parámetros de lo que consideraba una relación amorosa viable: “yo no lo vi mal, dije, pues que te mantengan, pues padrísimo” (Perla, 25 años). De hecho, para ella, asumir el lugar de la que ejerce el trabajo doméstico estaba completamente normalizado, pues “era una situación como, pues, es que todas las mujeres lo hacen, o sea, no me causaba mayor conflicto” (Perla, 25 años).

Mi interlocutora se adjudica esa posición de permanecer en el hogar porque lo asume como parte de un *deber ser* como mujer; apelar a que “todas mujeres lo hacen” se relaciona con una apropiación de los roles de cuidado y de trabajo doméstico que la atraviesa por razón de género; ella desplegó una feminidad adquirida del medio en el que se desarrollaba, como parte de lo que le correspondía y no lo cuestionó en el momento. Empero, ambas se mudaron en ese momento a casa de los padres de Helena, por lo que las labores que mi interlocutora realizaba no sólo se constreñían a la pareja, sino a toda la

familia de ésta; ella menciona que cocinaba para los sobrinos; cuidaba a la mamá después de una operación; incluso, ella menciona que se volvió “como el comodín, o sea, era como «la casa está tirada, bueno, Perla no trabaja, Perla que lo haga». Entonces, eh, y ya era no sólo ella era su mamá, ya era su papá ya eran sus hermanos [...]; su mamá literalmente me dijo «pues es que para qué estás aquí si no para eso»” (Perla, 25 años).

Cabe precisar que esta situación también está atravesada por las condiciones de precariedad y hacinamiento que Perla comenta respecto a la vivienda en la que habitaban en ese momento: “demasiada gente, poco dinero, mucho relajo y mucha violencia, ¿no?” (Perla, 25 años). Ésta estaba ubicada en Ecatepec de Morelos, municipio mexiquense colindante al noreste de la Ciudad de México, cuyas características políticas y geográficas lo sitúan como uno de los municipios con mayor restricción de acceso a servicios y seguridad.

Mi interlocutora reconoce que las condiciones familiares de Helena propiciaban un ambiente hostil en el que la violencia no sólo era entre ellas, como pareja, sino que era frecuente en la dinámica general del hogar. Sin embargo, a diferencia del caso de Arianna, la falta de dinero no era un motivo directo de conflicto entre la pareja, sino que existía un acuerdo sobre el valor secundario de la estabilidad económica frente al amor que ellas se tenían. Perla resume que, a pesar de la falta económica, lo que ambas compartían era esta idea de que mientras hubiera amor, todo iba a estar bien. No obstante, no hay que obviar que el hecho de que la pareja cohabitara en la residencia familiar de Helena suponía una asimetría entre ambas, ya que el control económico también se vinculaba a la dinámica familiar de Helena y el poder que ésta ejercía sobre Perla.

Ahora, en términos laborales, la relación entre Perla y Helena estaba muy marcada por el control que Helena ejercía sobre las oportunidades de trabajo que tenía mi interlocutora. En contraste con Rebeca, quien sí buscaba tener control absoluto del dinero para restringir el movimiento y las relaciones de Arianna, Helena no buscaba ejercer el control por medio del manejo del dinero y de los bienes comunes, pero sí encontró la manera de utilizar el discurso amoroso de “el amor todo lo puede” como piedra angular de la restricción a que Perla se relacionara con otra gente. Mi interlocutora recuerda que ella tuvo varios trabajos donde pudo haberse desarrollado profesionalmente y donde tenía un buen ingreso, pero que Helena la convencía de renunciar cuando sentía que ese lugar

podía ser un escenario en el que Perla pudiera conocer más gente, particularmente hombres.

Esta actitud restrictiva por parte de la pareja de mi interlocutora siempre estaba enmascarada —y así lo leía Perla en ese momento— de legítima preocupación y cuidado, y cuando mi interlocutora intentaba justificar su permanencia en ese trabajo por la escasez de dinero que enfrentaban, Helena hacía uso del discurso amoroso compartido de “en el amor todo se puede” para que Perla antepusiera la relación a la seguridad laboral y económica. Como podemos observar, el caso de Perla es complejo en la dimensión económico-laboral, pues primero existió una asunción de las responsabilidades adquiridas en la división del trabajo doméstico, que, a su vez, se combinó con la precariedad en la que vivían; simultáneamente, Helena restringía las posibilidades de empleo de su pareja por medio de un código de relación compartido, que resultaba en la manipulación para que dejara trabajos que implicaran relacionarse con más gente, específicamente, hombres. Como vimos en la dimensión de la sexualidad, esta preocupación por que Perla se relacionara con varones estaba asociada con una noción específica de *lesbiana*, que Helena no creía que su pareja cumpliera.

Los casos de Arianna y de Perla convergen en las limitaciones económicas a las que ambas se enfrentaron en su vida de pareja, específicamente, en la cohabitación; no obstante, las relaciones de poder se construyeron a partir de distintos elementos de la dimensión económico-laboral: para Arianna, a partir de la humillación y recriminación constante sobre su incapacidad para manejar los asuntos económicos, y para Perla mediante la restricción indirecta del acceso a ciertos espacios de trabajo, particularmente los masculinizados, so pretexto de no necesitarlos mientras el *amor* prevaleciera en la relación. A pesar de estas diferencias de ejecución, para las dos mujeres entrevistadas la autonomía quedaba restringida en términos de decisiones económicas y del acceso y control de los recursos económicos (Jejeebhoy y Sathar, 2001), lo cual también limitaba las posibilidades de terminar esa relación.

Esto cobra relevancia, porque ambas mencionaron que, fue a través de la recuperación de su autonomía que se les facilitó terminar la relación o encaminarla a ello. En el caso de Arianna, cuando Rebeca se fue a la Policía Federal a otro estado, ella se tuvo que hacer responsable de los gastos y del manejo de los bienes, como la camioneta que poseían juntas, lo que, poco a poco, fue deshabilitando las inseguridades adquiridas

a lo largo de la relación, sobre su incapacidad para manejar y administrar el dinero. Por otro lado, Perla, quien compartía todos los espacios de trabajo con Helena durante su relación, también tuvo un periodo de alejamiento de su pareja en el que fue desarrollando un sentimiento de seguridad sobre sus capacidades y acciones, lejos del vínculo afectivo; esto la habilitó para darse cuenta de que sí podía realizar sola algunas cosas que creía inaccesibles para ella, y que no necesitaba de su pareja para subsistir.

El caso de Mora fue completamente distinto al de estas dos mujeres, ya que, ella, por el contrario, asumía gran parte o la mayoría de la responsabilidad económica de la casa e, incluso, de la familia de Carmen, su pareja: “porque no solo la mantenía a ella, sino que a su mamá también; se iba a vivir por periodos largos a nuestra casa, entonces, [...] yo tenía mi dinero para el metro, o sea, para mi tarjeta y cinco o diez boletos, porque claro, el coche se lo quedaban ellas (se ríe), para mis comidas de la corte, cuestan 25 pesos al día, pagaba mis comidas y mis boletos, y todo mi demás dinero se lo daba a ellas, ¿no?” (Mora, 29 años). Esto, no obstante, Mora no lo identificaba como violento, sino que ella asumía un papel de cuidado de Carmen, quien tendía a estar desempleada y consumir drogas frecuentemente, por lo que mi interlocutora se sentía en la responsabilidad de hacerse cargo de su pareja en la dimensión económico-laboral, que, a la vez, se imbricaba con una dimensión emocional y psicológica.

En este escenario, un factor que afectaba la administración del dinero eran el consumo de drogas y la tendencia de Carmen para autolesionarse, pues constantemente Mora tenía que estar vigilando que su pareja no le robara dinero para comprar narcóticos o tenía que hospitalizarla a causa de episodios de autolesión. Aquí podemos ver cómo se gestó una codependencia basada en el cuidado, que se articula también con una noción específica de pareja, donde el matrimonio civil cobró relevancia para poder solventar los gastos adicionales que convocaban los comportamientos de Carmen; como solución, Mora cuenta que decidieron casarse, para que el seguro médico de ésta cubriera a su pareja y no tuviera que estar pagando constantemente internamientos; sin embargo, —menciona— “ahí entendí que el suicidio no entraba (se ríe), pero eso lo entendí mucho después” (Mora, 29 años). En este caso, mi interlocutora también pone en acto un rol de proveedora que la habilita no a tener un control sobre su pareja, sino a desempeñar un trabajo de cuidado frente al problema de adicción de ésta.

Aunque de manera casi permanente Mora provee de los recursos materiales para la subsistencia de la pareja, creo pertinente aclarar que durante mucho tiempo ambas habitaron en casa de los papás de Carmen, un ambiente ambivalente, según recuerda mi interlocutora; ahondaré en este aspecto en la dimensión social de la violencia. Asimismo, Mora menciona un único periodo en el que Carmen tuvo el control absoluto del dinero y de las decisiones monetarias; mi interlocutora relata la relación que esto tenía con el consumo de drogas de su pareja: “fue la primera y la única vez que ella tuvo control económico, fueron como cinco meses, y, pues, yo comía cuando ella decidía que le sobraba dinero para comprar super, ¿no? [...], pero pues sí en la casa no había como cosas para comer, porque pues si Carmen trabajaba, Carmen se drogaba, ese era como el patrón” (Mora, 29 años).

Aquí, podemos observar que el manejo económico en esos cinco meses no estuvo orientado a mantener el control sobre Mora y su autonomía, sino a satisfacer la necesidad de consumo de su pareja que, como consecuencia indirecta, se convirtió en la negación de las necesidades básicas de mi interlocutora. Si bien es importante rescatar la percepción de Mora al respecto, también debemos señalar las particularidades de la situación circundada por un problema de adicción, ya que interviene como un factor determinante para que Carmen esté imposibilitada para asumir el rol de proveeduría aun cuando quisiera hacerlo; debido a los límites de esta investigación, no ahondaré en las adicciones como factor contribuyente en el ejercicio de violencia y la dificultad para romper con el vínculo, pero será interesante rescatarlo para futuras investigaciones.

En la entrevista, Mora puso énfasis en que a partir de este episodio pudo entender lo que era la *violencia económica*, y rescata el uso de categorías existentes para darle sentido a su experiencia; en sintonía, Arianna también utilizó esta etiqueta para describir lo que vivió en su relación violenta con Rebeca. Sin embargo, podemos ver que, incluso cuando la violencia se daba en el mismo ámbito —el económico, para ser específicas—, las motivaciones que hubo detrás de ella no necesariamente eran las de tener control ni las de limitar la autonomía de Mora, sino que eran resultado de una relación de poder específica que se generaba entre ambas mujeres, en la que mi interlocutora se sentía responsable del sustento de su pareja. Cabe destacar que tanto Mora como Arianna comentaron en la entrevista su acercamiento posterior al feminismo, lo cual les dio las herramientas teóricas para nombrar estas experiencias como violencia.

Finalmente, existe una particularidad en el caso de Arianna que refuerza una performatividad de género dicotómica entre ella y su pareja, y está relacionada con las oportunidades laborales. Mi interlocutora pone énfasis en las dificultades económicas a las que se enfrentaban cotidianamente y relata que la manera en la que Rebeca lo solucionó fue hacer una solicitud de trabajo a la Policía Federal porque “el negocio, eh, se fue a pique, este, y entonces ya en esos momentos, este, ella decide entrar a la Policía Federal [...] bueno en ese momento, ¿no?, que había, este, una seguridad económica, ¿no? Que le daban prestaciones y demás, como que eso le llamó la atención, ¿no? El uso de las armas, el uso del entrena... bueno el entrenamiento ¿no?” (Arianna, 37 años).

En este caso, la Policía Federal funcionó como una institución reforzadora del género, pues involucra un uso específico del cuerpo que no es considerado femenino, lo que se ve claramente en la referencia explícita de mi interlocutora al gusto de su pareja por las armas. Además, simbólicamente, tener acceso al uso de armas y al entrenamiento de violencia tenía una carga que pudo haber sido más intimidante para mi interlocutora. Esto, a su vez, se relaciona con la dimensión económico-laboral porque Rebeca, en el papel de proveedora que asumió en la relación, antepuso una profesión que le ofreciera seguridad laboral a un proyecto económico de pareja, pues, según recuerda Arianna, esta decisión fue unilateral y ella sólo se enteró de la misma cuando Rebeca estaba a punto de mudarse.

Entonces, a partir de estos casos en los que el ámbito económico-laboral se montó como un escenario dónde ejercer la violencia, podemos ver tres situaciones distintas: el control del dinero como medio, y no como fin para obtener otras cosas (como en el caso de Perla, donde Helena buscaba más la restricción y el aislamiento social y sexual de su pareja), el control del dinero como fin para coartar la autonomía de la pareja, como en el caso de Arianna, donde Helena directamente mantenía la restricción de sus movimientos desde una actitud masculinizada de proveeduría; y el control del dinero por la disparidad de planes económicos, como en el caso de Mora, quien se vio privada de satisfacer sus necesidades básicas no porque Carmen quisiera controlarla, sino porque priorizaba su adicción por sobre las necesidades conjuntas, con las limitaciones que una adicción pudiera delinear.

En conclusión, podemos observar que la violencia se gesta desde distintas aristas en la dimensión económico-laboral, principalmente vinculadas a la performatividad de

género dentro de un esquema binario de distribución sexual del trabajo entre proveedora y cuidadora, que se negocia a partir de un acuerdo implícito sobre los roles que cada una asume o se le imponen en la relación, según sea el caso. Según observo, estas particularidades se pueden analizar en contraste con la noción predominante en la percepción de la violencia en parejas heterosexuales, cuyo fin último es restringir el movimiento de la mujer violentada. Más bien, la esfera monetaria se despliega como un mecanismo mediante el cual las dos mujeres alternan el poder y habilita a una de ellas, en mayor medida, a ejercer algún tipo de violencia sobre la otra. Asimismo, esta asimetría descansa simultáneamente en la lógica capitalista que otorga a la figura de *proveedora* mayores oportunidades, reconocimientos y medios económicos. Podemos verlo específicamente en el caso de Arianna y Rebeca, en el negocio que llevaban juntas, donde una era la “dueña” mientras que mi interlocutora no obtenía reconocimiento por la “ayuda” que proveía, que en realidad era trabajo no remunerado.

3.3 Un mismo cuerpo: irrelevancia de la diferencia sexual para el control físico

Dimensión física – Los estudios de prevalencia que se han llevado a cabo en otros países indican que la violencia física en parejas de personas del mismo sexo, particularmente de mujeres, es mucho menos frecuente que en las parejas heterosexuales y hasta que en las parejas homosexuales entre varones; no obstante, las críticas a esta conclusión versan, principalmente, sobre la poca información que existe sobre la especificidad de las condiciones en las que se ejerce control o violencia a nivel físico en parejas lésbicas. Por ello, en este subapartado analizaré cómo es que el cuerpo es un instrumento mediante el cual se establecen relaciones de poder entre mis interlocutoras y sus parejas, y, además, a través del cual se ejerce control y se manifiesta la violencia; empero, también consideraré cómo se generan resistencias por parte de mis interlocutoras a partir de él.

Dentro de lo que podríamos abordar al hablar de la dimensión física, lo más evidente son los golpes, estrechamente vinculados a la noción de violencia física que existe en las relaciones heterosexuales violentas. Sin embargo, a partir de los testimonios de mis interlocutoras logré identificar que los golpes y las agresiones físicas no suelen suceder de manera unidireccional, y que el ejercicio de la fuerza corporal no sólo se dirige de manera directa hacia ellas, sino que se manifiesta también hacia objetos, como un despliegue de poder frente a la otra. Por su parte, las agresiones físicas de diversa índole

contra la pareja también tienen por objeto hacer énfasis en quién ostenta el mando de la relación, tal y como podemos observarlo también en relaciones heterosexuales.

Esto se puede ver claramente en los relatos de Mora y de Perla, respectivamente. Para Mora, hubo dos episodios clave en los que su pareja, Carmen, puso en acto esa superioridad física a partir de la cual le mandó una advertencia sobre las consecuencias de contradecirla, sin necesidad de golpearla. La primera situación en la que Mora identifica esta agresión física ocurrió muy al inicio de la relación, cuando apenas estaban saliendo y tras una pelea Mora llevó a Carmen a su casa, pero ésta “se bajó súper emputada [del carro] y me azotó la puerta” (Mora, 29 años); ahí, Mora recuerda haberse impactado mucho, puesto que la puerta de su carro se descuadró del golpe y tuvo que mandarla a reparar. En otro episodio, también a inicios de su relación, pero ya cuando vivían juntas, Mora le pidió a Carmen que no hiciera tanto ruido con sus amigos porque ella tenía que despertarse temprano para ir a la escuela; Mora recuerda la escena: “estaba un garrafón lleno, completo, así, los veinte litros llenos, y con una mano le hizo así y lo tiró, y me dijo así de «no me digas qué chingados tengo que hacer en mi casa, no sé qué, la la la», y yo, wow, si tiró un garrafón con una mano, qué me va a hacer, entonces sólo me fui” (Mora, 29 años).

En estos dos episodios podemos observar cómo el uso del cuerpo por parte de Carmen —aunque Mora, en algún punto, mencione que ambas son de complexión delgada— se masculiniza al emplear la fuerza para intimidarla. De hecho, resulta interesante pensar en que mi interlocutora tiene muy presentes ambos episodios y, en cambio, comenta no tener claro cuándo fue la primera vez que Carmen comenzó a agredirla físicamente directamente a ella. En este sentido, la estrategia intimidatoria de Carmen mediante el uso de la fuerza contra objetos es eficaz, pues marca una pauta sobre quién tiene más poder corporal en la relación; en otras palabras, el mensaje que Mora interpreta a partir de estos actos es que a ella también la puede someter mediante la violencia física.

Por otro lado, está el testimonio de Perla, quien también menciona que su pareja, Helena, buscaba establecer una diferencia de fuerza y de poder físico en la relación. En este caso, Perla menciona que los golpes siempre fueron mutuos, ya que comenzaron como un juego entre ambas; incluso, lo ve como una dinámica normal de pareja. No obstante, ella también remarca que Helena “pues es mucho más alta que yo y es como

dos veces yo, eh, tenía mucha fuerza; pues jugando terminaba por someterme, terminaba por *hacerme saber* que ella mandaba, ¿no?” (Perla, 26 años, énfasis registrado en la entrevista). De ahí, mi interlocutora reconoce que, aunque ese juego comenzó como una dinámica lúdica donde ambas se golpeaban, al final sí resultó una estrategia mediante la cual Helena le hacía saber que ella dominaba en el ámbito físico, y que había una predominancia de poder en la relación.

Ambas entrevistadas hablan de progresividad en la violencia ejercida en la dimensión física, ya que esos actos agresivos fueron escalando y, mientras, en el caso de Mora, dejaron de ser canalizados hacia objetos, en el caso de Perla, dejaron de ser un juego. De hecho, para esta última, no sólo dejaron de ser una dinámica lúdica, sino que habilitó que ella comenzara a golpear a Helena también: después de la primera discusión donde Perla fue golpeada, “lo único que yo le dije fue que si volvía a pasar yo me iba a defender. Y pues de ahí empezaron como los jueguitos, pero ya más bruscos, o sea, porque yo estaba muy enojada con ella, entonces en algún punto cuando tenía oportunidad de soltar un golpe lo hacía” (Perla, 26 años); entonces, los golpes de juego fueron para mi interlocutora un mecanismo de resistencia y también mediante los cuales manifestaba inconformidad con ese primer episodio.

El caso de Arianna es un poco distinto, pues la progresión de la que hablan Mora y Perla no se dio en el ámbito físico sino en el económico, el cual se abordó previamente. En cambio, para Arianna, la primera vez que hubo golpes fue completamente inesperada; tras haber tenido una plática en la que ella le planteó a su pareja, Rebeca, separarse por un tiempo —argumento que esta última ya había utilizado en ocasiones anteriores para terminar la relación y vincularse con otras mujeres—, su pareja reaccionó de manera muy violenta, de acuerdo al relato de Arianna, y la comenzó a golpear: “[y] entonces se puso a llorar, se puso super mal, y me empezó a golpear, y recuerdo que de repente solamente sentí cómo la cara se me volteó, porque me dio puñetazos, y entonces, o sea, yo solamente recuerdo que me empecé a hacer así [se cubre la cara], me empezó a pegar en la cara, [...] pero me pegó con toda la fuerza, o sea, un poco me sacudió” (Arianna, 37 años).

En relación con esta situación, podemos observar un par de cosas interesantes. La primera es el uso de golpes como reacción a la búsqueda de autonomía sexual por parte de la pareja: para Rebeca, pareja de Arianna, terminar la relación para explorar otras opciones sexoafectivas solamente era válido cuando era ella quien lo hacía, pero

reaccionó con una negación absoluta cuando Arianna propuso que fueran sólo amigas para que ambas pudieran explorar otras opciones. En este sentido, Rebeca utilizó los golpes como reafirmación de la pertenencia a ella del cuerpo y sexualidad de Arianna, y para mostrar que cualquier transgresión a ese orden derivaría en un enfrentamiento físico. La segunda observación deriva de la anterior pues, según narra Arianna, este episodio la hizo reflexionar en torno a la gravedad no de los golpes en sí, sino del impacto negativo que su propuesta había tenido sobre Helena, a tal grado que su reacción había sido así de intensa; a partir de esa reflexión, mi interlocutora decidió no volver a plantear la posibilidad de explorar otras dimensiones de su sexualidad, por lo menos explícitamente con Rebeca, con tal de no volver a lastimarla. A su vez, Arianna asume un papel de cuidadora de su pareja, no en aras de evitar el conflicto *per se*, sino como un posicionamiento sobre su papel de género en la relación.

Como mencioné al inicio de este subapartado, la dimensión física también incluye las estrategias de defensa y resistencia que mis interlocutoras desplegaron frente al conflicto con sus parejas. Tanto Perla como Mora afirman haberse defendido de las agresiones físicas; la primera, como parte del juego que desde un inicio tenían en la relación y, la segunda, cuando empezó a ver que su vida corría riesgo si no lo hacía. No obstante, hay dimensiones mucho más sutiles de la resistencia que no se limitan a “golpear de regreso”, como en el caso de estas dos mujeres.

En el caso de Mora, ella menciona una etapa anterior a la existencia de una defensa activa que involucrara golpes o agresiones hacia su pareja, en la que fue “violenta con ella misma”; es decir, recurría a la autolesión para *desquitarse* de lo que Carmen le hacía, “[p]orque, al final, obvio, como cualquier relación violenta, la parte más linda y la más amorosa era el curarme los golpes, ¿no? Este, pus era super tierna, y buscaba todos los métodos para que mi mano se tranquilizara, eh, o para que mi brazo no estuviera todo morado” (Mora, 29 años). Este fragmento muestra no sólo una de las maneras en que Mora utilizaba su cuerpo como una forma de responder al maltrato de su pareja, sino también que eso mismo servía para que Carmen pasara de ser violenta a ser tierna y amorosa con ella. Asimismo, aquí podemos identificar un código de amor compartido, pues ambas encontraban en el cuidado de la otra un espacio en el que podían manifestar mutuamente su cariño, aunque éste hubiese derivado de una situación de conflicto.

Ahora me gustaría retomar los casos de Ana y Luz, donde la dimensión física de la violencia se configura de manera distinta a como la hemos visto en Arianna, Perla y Mora. En el caso de Luz, existe un mecanismo particular a partir del cual se despliegan agresiones físicas, que está estrictamente relacionado con la manera en que ella y su pareja Sofía concebían la resolución de conflictos en una relación amorosa. Aunque no hubo golpes en la relación, Luz explicita que los jalones y empujones eran frecuentes entre ellas; ella sintetiza esas interacciones de esta manera: “eran casi siempre ese tipo de situaciones, como en que alguna de las dos se iba [en una pelea], y una detenía y la otra empujaba como por reflejo, pues sí, justo había dicho «ya no, o sea, ya déjame en paz», y una va tras la otra como para evitar cualquier cosa” (Luz, 22 años).

Aquí podemos observar una apropiación de algunas de las formas en que la cultura popular representa las dinámicas amorosas. El ritual de gritarse, perseguirse, insistir, empujar, jalar, entre otras particularidades, está presente constantemente en los medios culturales como una forma de solucionar conflictos en las parejas, especialmente aquellas que son demasiado “apasionadas”. Por poner un ejemplo, en *Diario de una pasión* (2004), película romántica conocida por las generaciones a las que pertenecen estas mujeres, una forma frecuente de poner en escena el amor de la pareja protagonista son las peleas en la calle, donde se gritan, se jalar y se empujan y, posterior a esto, casi siempre, terminan reconciliándose, antes de concluir la pelea. En este sentido, Luz identifica que en la dimensión física la violencia nunca escaló ni hubo un aumento progresivo de la gravedad de las interacciones; por el contrario, “eran como, no sé, estas típicas escenas quizá de las películas donde, pues, hay peleas, se empujan y después es como «perdón», un abrazo, «qué pedo, no lo vuelvo a hacer»” (Luz, 22 años). Ella asocia sus interacciones con los modelos románticos que ella y su pareja compartían y reproducían.

En el caso de Ana, podemos observar que la dimensión física estuvo escasamente presente, tanto en la relación que sostuvo con Eréndira como en la que estableció con Cristina, salvo por el aspecto sexual, que ya revisamos con anterioridad. Sin embargo, a diferencia de Perla, quien afirmó defenderse, aun sabiendo que su pareja era notablemente más fuerte que ella, Ana comenta que, aunque en las discusiones llegaba a haber empujones, ella intentaba evitarlos en la medida de lo posible, justamente por la conciencia de la desventaja física que tenía frente a Eréndira: “yo trataba de no hacer como esas agresiones físicas, porque yo estaba muy consciente de que ella, jaja, es mucho

más grande que yo, ¿no? Entonces... Y tenía *mucha mucha* fuerza entonces, yo trataba de, pues, de no llegar a esos niveles” (Ana, 28 años, énfasis registrado en la entrevista).

Es relevante rescatar una narración de Ana en la que comenta que había normalizado las interacciones con empujones en su relación con Eréndira, aunque intentara evitarlas; sin embargo, ella identifica un episodio donde el uso de la fuerza física en su contra resultó sumamente simbólico, por las implicaciones que tuvo para ella y por las intenciones que, además, identificó en su pareja. Mi interlocutora recuerda una discusión en la que su pareja, Eréndira, para evitar que ella se fuera, la jaló del cabello y la tiró al piso; esto, para Ana resultó relevante porque ella se dedicaba a la danza y cuidaba mucho de esa parte de su cuerpo y Eréndira era consciente de ello. De ahí que, para mi interlocutora, resultara ser un acto sumamente agresivo en su contra y un punto de quiebre en la relación. Aquí se pone en relieve cómo la dimensión física se articula con una manifestación de control por parte de la pareja, quien recurre a un elemento de la identidad de la agredida para manifestar quién está *al mando*, en similitud a la situación de Perla, previamente analizada. Además, es pertinente mencionar que en esta discusión Ana reaccionó de manera defensiva a los insultos de su pareja, aventándole un libro, de tal manera que jalarle el cabello también fue una especie de consecuencia por haberla desafiado.

Si bien en los cinco casos analizados podemos observar una variedad de expresiones de la dimensión física de la violencia, en cada uno se puede vislumbrar cómo se establecen relaciones de poder por medio del uso del cuerpo como ejecutor de la violencia y manifestación de una superioridad, así como la implementación de estrategias defensivas por parte de mis interlocutoras, también mediante el uso de su cuerpo, sin que propiamente recurrieran como respuesta lógica a las acciones violentas en contra de su pareja; solamente en el caso de Ashley no hubo ninguna manifestación de control y de violencia en la dimensión física.

Esto, aunque no se traduce de ninguna manera en representatividad de las relaciones lésbicas, sí deja claro que existen diversas maneras en que las mujeres viven experiencias físicas de control, violencia e intimidación, y que la presunción sobre la ausencia de violencia física a causa de la inexistencia de diferencia sexual se invalida, pues a lo largo de este capítulo pudimos observar que no necesariamente las mujeres que desplegaban un uso del cuerpo para demostrar poder tenían mayor fuerza, sino que ésta

se asumía como parte de una forma de performatividad de género específica, con características asociadas a la fuerza y al trabajo del cuerpo.

3.4 Redes de apoyo: una herramienta y un obstáculo

Dimensión social – A pesar de que en las nociones de violencia existentes no hay una categoría sobre *violencia social*, conforme fui codificando los episodios violentos y las formas de control que las parejas de mis interlocutoras ejercían sobre ellas, pude observar que el contexto social directo de la pareja interviene mucho en la generación de relaciones asimétricas de poder. Con esto, quiero decir que las parejas de mis interlocutoras hacen uso de los vínculos familiares, institucionales y amistosos que circundan el ambiente para ejercer un control sobre las mujeres que entrevisté.

Si bien la bibliografía sobre violencia de pareja en relaciones no heterosexuales aborda lo que podría ser una vertiente de la dimensión social, asociada a la de la sexualidad —pensemos, por ejemplo, en las amenazas de sacar del clóset a alguien, como manifestación característica de la violencia homosexual—, para ninguna de las seis mujeres fue éste el caso. Sin embargo, a pesar de que mis interlocutoras atravesaron su *salida del clóset* previamente a la relación violenta, sí identifiqué el poder que tienen los vínculos sociales para que las parejas de mis interlocutoras pudieran ejercer violencia, y, para que además las mujeres entrevistadas no pudieran terminar tan fácilmente la relación.

Encuentro dos estrategias importantes que se dan en distintas intensidades. La primera es el aislamiento como forma de control; la segunda, completamente opuesta, es la vinculación estratégica de la pareja con miembros de la familia o amistades, con el fin de obtener una validación externa que dificultara el reconocimiento de la violencia por parte de las mujeres entrevistadas. Para hablar de aislamiento, retomaré los casos de Arianna, Mora y Ashley, quienes lo vivieron en distintas magnitudes, según las circunstancias en las que se había construido la relación, que permitieron en mayor o menor medida que sus parejas las aislaran de sus redes de apoyo. Por otro lado, para hablar de la vinculación estratégica con esas redes, retomo los casos de Perla, Ana y Luz, quienes también experimentaron de formas más o menos intensas las consecuencias de esa estrategia por parte de sus parejas.

Arianna, como hemos podido ver a lo largo de este apartado, vivió una relación de control casi absoluta; fueron pocos los espacios donde ella menciona que tenía posibilidades de acción o de injerencia; el aspecto social no es la excepción. Al ser la

mujer cuya relación duró más tiempo, comenzó dicha relación en un contexto político-social completamente distinto al que Luz o Ashley vivieron durante sus relaciones violentas, caracterizado por una mayor apertura al lesbianismo. Mi interlocutora, Arianna, recuerda que en gran medida la relación con Rebeca se llevó a cabo bajo la etiqueta de “amigas”, y que esto también se reflejaba en la limitación de las muestras públicas de afecto, no sólo con la familia de ambas, sino en la calle y frente a sus amistades: “o sea, sí podíamos estar [con su familia], pero con ciertos lineamientos que a lo mejor no eran dichos pero sabíamos que no podíamos rebasar, como ciertas líneas, ¿no? O sea, para no incomodar” (Arianna, 37 años).

La secrecía de la relación se combinaba con una desaprobación implícita de ambas familias sobre la relación lésbica; Arianna recuerda que “en realidad nunca lo aceptaron bien, no, aunque pasó el tiempo y demás ya supuestamente lo aceptaban, pero siempre había este disgusto, o sea, *nunca fue* realmente bienvenida [...], o sea, siempre todo mundo, así como que fuertes reservas y nunca fue la gran convivencia, ni la gran aceptación, ¿no?” (Arianna, 37 años, énfasis registrado en la entrevista). Ambos factores resultaron en un aislamiento de Arianna, principalmente de su familia, mientras que Rebeca podía mantener contacto con su mamá sin problema alguno. Además, mi interlocutora recuerda que la dinámica de pareja se volvió aislante en sí misma, ya que ninguna de las dos, en un inicio, mantenía contacto con amistades; no obstante, conforme iba avanzado la relación, como mencionábamos anteriormente, Rebeca sí asumía la posibilidad de conocer y convivir con más gente, mientras que Arianna no desarrolló vínculos amistosos sólidos a lo largo de la relación que, recordemos, duró casi veinte años.

El caso de Mora es parecido, ya que relacionarse con Carmen se tradujo en cortar el vínculo con su mamá y, como consecuencia, con el resto de su familia. Recordemos que, al poco tiempo de comenzar la relación, Mora se había mudado a la casa de los papás de su pareja y cortó comunicación con su mamá; esto, inevitablemente, se fue alimentando con el sentimiento de pertenencia que mi interlocutora desarrolló con la familia de Carmen, y que suplía simbólicamente la ausencia de la relación con su mamá. Ahora, es pertinente aclarar cuál fue la etapa de vida en la que Mora se involucró en la relación violenta, pues fue un momento específico de su vida familiar (la muerte de su papá y la relación conflictiva con su mamá) que le permitió alejarse de su casa para

resolver situaciones tensas que trascendían la vida de pareja que construyó con Carmen. Asimismo, se fue gestando una enemistad entre la mamá de mi interlocutora y Carmen, donde el apoyo de la primera estuvo siempre condicionado a que Mora dejase a su pareja. Entonces, mantener la relación con Carmen significaba para Mora alejarse de su familia sanguínea, lo que evitaba que quisiera o pudiera con facilidad terminar la relación.

Por último, para Ashley el aislamiento fue menos un método de control que una consecuencia de las nociones de pareja que ella y Anahí compartían, ya que mencionó que, aunque no era el tipo de mujer que dejaba todo por su pareja, “sí prefería estar con ella y la mayoría de las veces salir era salir con ella y con sus amigos, o sea, sí llegamos a salir con los míos, pero te digo, como sí les caía mal, no llegamos a salir tanto, pero con ella sí convivíamos más pero no, definitivamente era más tiempo con ella que con mis amigos en general” (Ashley, 25 años). Es interesante ver que, así como Carmen y la mamá de Mora no podían convivir fácilmente, las amistades de Ashley no eran asiduos en convivir con Anahí, su pareja, debido a que no aceptaban la forma en la que ésta trataba a Ashley.

En los tres testimonios vemos cómo mis interlocutoras se vieron restringidas o limitadas en el desarrollo de sus vínculos sociales; incluso, en el caso de Ashley, el aislamiento no solamente estuvo vinculado con el desacuerdo de Anahí respecto de sus amistades, sino con su capacidad para manipular la imagen externa que sus círculos cercanos tenían de ella: “hasta una que era nuestra maestra en ese momento sí me dijo «es que yo creí que tú eras la que estaba bien loca y ella era la más comprensiva y la más todo», porque yo creo que eso le contaba” (Ashley, 25 años). Asimismo, la manipulación de sus redes sociales estaba dirigida a generar una mala imagen de Ashley “porque ponía así pues «nos queremos, aunque nos peleemos, aunque hagas esto», o sea, exponía como que yo tenía un chingo de defectos, pero aún así me quería” (Ashley, 25 años). Consecuentemente, esto implicó una severa desconfianza de mi interlocutora para poder salir de su relación sin tener que justificarlo frente a terceros.

Con respecto a la vinculación estratégica de la pareja con las redes sociales, retomaré los casos de Perla y Ana juntos, pues comparten algunas manifestaciones. Principalmente, esta vinculación se presenta cuando la pareja aprovecha la buena relación que tiene con el círculo social de mis interlocutoras para poder mantener impunes sus expresiones de violencia o, específicamente, para disuadir el término de la relación. Para

Perla, el anclaje desde donde Helena se relacionó estratégicamente con sus papás fue el dinero y el cuidado, ya que, cuando Perla intentaba terminar la relación, su mamá trataba de disuadirla bajo el argumento de que Helena era una buena proveedora y se preocupaba por ella. Además, en un periodo posterior al fin de la relación, Helena les ofreció dinero a Perla y a su familia para pagar los gastos funerarios de su abuela, gesto que llevó a que la familia de Perla constantemente insistiera en mantener el vínculo con Helena por considerarlo conveniente. Aquí podemos ver claramente que la familia de Perla reproduce las normas de género tradicionales al relacionarse con Helena, pues ven oportuno para su hija tener quien pueda proveerla, aunque fuera en una relación violenta.

Por otro lado, la vinculación de Eréndira con la mamá de Ana se dio desde la resistencia que ésta tuvo en aceptar la orientación sexual de su hija, lo que también sucedió con Perla. En ambos casos, al ser la primera pareja que ellas presentaron a sus familiares, y tras haber desarrollado una buena relación con ellos, terminar con sus parejas se volvía prácticamente imposible, puesto que intervenían dos factores importantes. El primero está asociado con una noción de la orientación sexual no heterosexual como ocasional; es decir, para las familias resultaba más fácil aceptar a la pareja existente de sus hijas como la única, pues que Ana o Perla se vincularan con una mujer diferente implicaba que la bisexualidad no era una etapa momentánea, sino que el deseo hacia las mujeres podía ser reiterado; Perla comenta al respecto “Entonces si no es Helena, no tiene tanta validez [...] Entonces, sí, sí, por supuesto, para ellos es como un escudo más para decir “pus no, es que no es real, o sea, lo que sea que pudo haber pasado con Helena, que ya lo aceptamos, ya no, o sea, olvida todo”, entonces, sí” (Perla, 26 años).

El segundo factor se conecta directamente con los modelos de relaciones amorosas que poseen las familias de mis interlocutoras; por ejemplo, Ana hace un recuento de las relaciones violentas y tóxicas que vivió con su mamá y sus parejas. De ahí, la mamá tenía tan normalizada la violencia que los conflictos que llegaba a presenciar entre su hija y Eréndira no se salían de sus esquemas de vinculación afectiva aceptable. En este fragmento, incluso, podemos observar cómo la mamá de Ana intentaba conciliar los conflictos entre ellas: “Eréndira se fue de la casa pero, eh, se fue a despedir de mi mamá, y mi mamá, pues la abrazó y le dijo «no, tranquila, vas a ver que todo se va a solucionar», y pues sí, eso también me frustraba mucho porque pues mi mamá no sabía qué estaba sucediendo, pero la realidad es que ya estábamos muy mal” (Ana, 28 años).

Por último, también se dio una vinculación estratégica entre Luz y los papás de Sofía, quien no era bienvenida en casa de mi interlocutora debido a que su mamá y su abuela tenían reservas sobre ella. Aquí, los papeles tradicionales de género no se pusieron tanto sobre la mesa como en el caso de Perla; por el contrario, ambas mujeres parecen haber compartido el poder y haber tenido una posible dinámica de bidireccionalidad¹¹ en la violencia. En este caso, Luz hizo uso de la buena relación con los padres de Sofía, para poder mantener la comunicación con ella.

En conjunto, observamos que la violencia también se puede ejercer en una dimensión social, en la que los vínculos y las redes de apoyo son esenciales para el reconocimiento de la violencia y, posteriormente, para el término de la relación. A su vez, estas relaciones están atravesadas por nociones de género específicas, como la valoración de la proveeduría, así como por una homofobia velada o un rechazo indirecto a la orientación (bi)sexual de mis interlocutoras.

3.5 Triada del control emocional: culpa, chantaje y manipulación

Dimensión psicológica-emocional – Esta dimensión no por ser la última es la menos importante; al contrario, considero que es una de las más complejas porque todas mis interlocutoras identificaron en sus relaciones violentas un nivel psicológico-emocional relevante, pero no aislado de las dimensiones anteriores. Por ello es por lo que la coloco al final de este apartado, pues considero que es en la que pude identificar más imbricación con otras esferas de la pareja. Entonces, en esta sección intentaré condensar las maneras en las que el género, la especificidad lésbica y las nociones de amor se articulan para ejercer violencia en el ámbito psicológico-emocional hacia mis interlocutoras.

Para dicha empresa, identifiqué tres situaciones recurrentes, aunque no limitativas, que mis interlocutoras experimentaron durante la relación violenta: chantaje, manipulación y culpabilización. Mediante estas estrategias, las parejas buscaban establecer una distinción de poder en la relación mediante la cual ejercen violencia contra mis interlocutoras; si bien no son las únicas, son en las que queda mucho más evidente el

¹¹ Como *bidireccionalidad* entiendo la violencia ejercida por ambas mujeres de la pareja sin que exista una evidente asimetría de poder en su relación, y donde ambas partes desplieguen la violencia con motivos instrumentales y no reactivos ni defensivos. Ahondaré más en este análisis en la dimensión psicológica-emocional.

cruce de los ejes analíticos, ya que podemos observar cómo se activan las nociones de género en la ejecución de estas tres manifestaciones de poder en las relaciones.

En el testimonio de las seis mujeres entrevistadas, aparecen, en menor o mayor medida, estos tres comportamientos de control de las parejas; no obstante, hubo relaciones que estuvieron especialmente marcadas por la dinámica de control psicológico, tales como las de Ashley y Luz, mientras que en el resto hubo mayor variedad en la que se manifestó la asimetría de poder, como pudimos observar con las dimensiones anteriores. Debido a esto, ahondaré en el análisis de las relaciones de estas dos mujeres, donde, además, el caso de Luz resulta interesante, pues escenifica de manera mucho más clara el concepto de *bidireccionalidad*, entendida como una dinámica en la que ambas mujeres ejercieron violencia con los mismos fines de control, sin que estuviera fija la preponderancia de poder en alguna de las dos. Como mencioné previamente, Luz fue la única de mis interlocutoras que llegó a la entrevista admitiendo que ella también había ejercido violencia, y a lo largo de su relato se pueden vislumbrar en las acciones que mi interlocutora ejerció e identificó como violentas la intención de ejercer control sobre su pareja.

Primero, quisiera hacer explícito qué entiendo por *culpabilización*, *manipulación* y *chantaje*, términos que suelen confundirse o utilizarse de manera intercambiable, especialmente los últimos dos. La culpabilización la entiendo como el acto de orientar los pensamientos y emociones de mi interlocutora hacia la asunción de responsabilidad de un acto del que ella no tiene control; la manipulación es un acto de coerción indirecta en el que una de las dos mujeres convence a la otra de hacer o pensar determinadas situaciones cuando sin esa presión no lo harían; finalmente, el chantaje es una amenaza explícita en la que una de las mujeres condiciona un resultado a partir de que la otra realice una acción específica. Es importante reconocer que chantajear resulta a largo plazo en procesos de manipulación en los que ya no tiene que ser explícito el requerimiento, sino que las mujeres quedan condicionadas por estas acciones de chantaje en las que una acción detonadora las hace inmediatamente actuar o reaccionar de determinada manera; estas definiciones las fui construyendo a la par con lo que mis interlocutoras iban hilando en relación con la violencia psicológica o emocional que sufrieron.

En relación con la culpabilización, encontré que ésta se conecta directamente con las expectativas de relación que una de las mujeres tiene respecto a la otra, como

claramente podemos observar en el siguiente fragmento de la entrevista con Ashley (25 años): “ella tenía una forma muy específica de cómo debería ser una relación y cómo debía ser su novia, y quería que fuera yo así”. De hecho, a partir de esta premisa, Anahí, su pareja, despliega una serie de reclamos apelando a que Ashley no cumple con estas expectativas. Esto, a su vez, está vinculado con acciones violentas que atentan contra los acuerdos de exclusividad que mantenía con mi interlocutora pues mencionó que, una vez, tras no cumplir con lo que su pareja esperaba, “no sé si adrede, pero al primero al que le habló fue al güey con el que había coqueteado hace tiempo” (Ashley, 25 años). Es importante recordar que Anahí fue de las parejas que celaba a mi interlocutora específicamente de los hombres; no obstante, en los límites de lo permisible, ella consideraba legítimo mantener vínculos con varones como una especie de castigo a que Ashley fuera una *mala novia*, según estándares impuestos unilateralmente. Es decir, en este caso, al no cumplir las expectativas de pareja que Anahí colocaba sobre Ashley, había un acto intencional de culpabilización, reforzado por la acción de encelar a mi interlocutora mediante una relación con un hombre.

Debido a que éste fue el problema principal en la relación de Ashley, ella mencionó que la conclusión a la que ella llegaba siempre después de un conflicto era “que ella era la mártir que daba todo por mí en la vida y yo no le daba nada” (Ashley, 25 años); es decir, mi interlocutora interiorizó la culpa y asumió ese rol de *victimaria* que su pareja colocaba sobre ella para hacerle creer, como veremos más adelante, que no merecía amor de nadie y, por lo tanto, dificultó el rompimiento entre ambas. La estrategia de culpabilización estaba acompañada también de momentos de humillación, en las que Ashley afirmó que cada vez era más evidente que Anahí le hablaba con más desprecio, haciéndole ver que todo lo que hacía estaba mal, que nunca cumplía con las expectativas que tenía de ella.

Resulta interesante rescatar que mi interlocutora mencionó que, conforme el tiempo de la relación aumentaba, la cantidad de peleas también se incrementaba; esto permitió que la culpabilización generara un condicionamiento progresivo en Ashley en el que sí se cuestionaba qué era eso que no estaba haciendo bien: “¿Qué está mal conmigo? Yo estoy haciendo lo que creo que es lo correcto, un buen grupo de valores, un buen modo de tratar a la gente, yo no creo que sea mala persona. Esta chica que dice que está enamorada de mí, dice que daría el mundo por mí, ¿por qué me trata así?” (Ashley, 25

años). Además, en este fragmento podemos observar la incompatibilidad que existe en el marco de pensamiento de Ashley entre el amor y el maltrato que ella siente; para ella, es inconcebible que la mujer que dice amarla a la vez la trate de una manera que la hace sentir tan mal.

Durante la entrevista, ella reconoció que ahora, un poco más de tres años después de terminada esa relación, sabe que ese tren de pensamiento no era lógico, sin embargo, durante el tiempo que permanecieron juntas sí lo interiorizó y esto dilataba la posibilidad de ruptura, porque entonces Ashley (25 años) pensaba en la imposibilidad de que ninguna otra mujeres soportara “todo lo que me aguanta ella”; incluso, posterior a la ruptura, le costó mucho trabajo recobrar la confianza que Anahí había mermado, pues hubo intentos de ésta para regresar, y recurría a la misma estrategia para convencerla de esto, como observamos en el siguiente fragmento:

“no sé si uno o dos años después hubo otro post en Facebook, [...] así un día me dedicó un post gigante como de que «te extraño», o sea, decía «extraño esos años», y decía así detalles como tal y tal y tal pero todos eran defectos [...], como de «yo soy la única que aprecia tal como eres», o sea, «eres super imperfecta, y la cagaste un buen, pero te extraño un montón» y siempre hacía eso, era como de, o sea, «yo te quiero tanto, a pesar de cómo eres»” (Ashley, 25 años).

Esto, además, se vincula con lo que abordé anteriormente sobre los vínculos sociales, ya que, al utilizar una plataforma virtual como Facebook como vehículo para la culpabilización para seguir manteniendo control sobre Ashley, Anahí intenta apelar a la proyección social de mi interlocutora como una mala persona, para que ésta se sienta presionada para retomar la relación.

En el caso de Luz, esta estrategia de culpabilización comenzó a ser ejercida por ella. En esta relación, hubo dos eventos que determinaron la aparición de la violencia, y ambos estaban vinculados a la infidelidad. En primer lugar, Luz mantuvo un vínculo afectivo, y a veces físico, con su exnovio, aun cuando ya estaba involucrada con Sofía; esto desplegó una serie de manipulaciones de su parte para convencer a su pareja de que no era cierto, como lo veremos más adelante. En segundo lugar, Sofía también se involucró con otra mujer durante la relación y se lo hizo explícito a Luz, lo que permitió que ésta utilizara la culpabilización para mantener el control sobre Sofía: “porque yo ya ahí ya como que le decía siempre de «ay sí tu novia Carla o que Carla te gusta», o sea, como que traía constantemente el tema de «pues sí, no, pues, dile a Carla a ver si Carla te

hacer el paro» este como que empecé a recriminar muchas cosas en cada oportunidad que tenía” (Luz, 22 años).

Frente a estas situaciones, según recuerda mi interlocutora, Sofía reaccionaba, en un inicio, de manera comprensiva, con el objetivo de que Luz se sintiera menos insegura ante la infidelidad; no obstante, la culpabilización fue tan reiterada que Sofía comenzó a contestar las agresiones de mi interlocutora: “y en algún momento ella me dijo como «¿Sabes qué? De tanto que me dices que me gusta, creo que la verdad sí me gusta»” (Luz, 22 años), y esta reacción motivaba que ambas se enfrascaran en una discusión que iba aumentando de intensidad, hasta, como veíamos en la dimensión física, llegar a empujarse en algunas ocasiones. Ésta podría considerarse como una escenificación de violencia reactiva, o *resistencia violenta*, en términos de Jonhson (2005), por parte de Sofía, ya que sólo comienza a celar a Luz con la situación de Carla como una respuesta a los constantes eventos de culpabilización ejercidos con anterioridad. Entonces, aquí, el proceso de culpabilización deja de funcionar como una estrategia para mantener el control sobre Sofía, ya que ella comienza a reaccionar a estos estímulos de culpa, y es cuando las peleas comienzan a escalar.

Algo común en las situaciones de culpabilización, presente especialmente en la experiencia de Ashley y de Perla, aunque también en algunas de las discusiones de Mora y Arianna, es cómo mis interlocutoras eran orilladas a pedir disculpas por una situación que ellas no consideraban que había sido su culpa o que no habían sido de la gravedad que sus parejas afirmaban. Por ejemplo, Perla recordó un episodio donde un conflicto sobre su vestimenta había derivado en una pelea donde terminaron “en las mismas, ella llorando, así, ah, *llorando*, como si de verdad le hubiera hecho algo muy malo, y yo disculpándome por hacerlo, ¿no?” (Perla, 26 años, énfasis registrado en la entrevista). Esto se vuelve un condicionamiento a largo plazo para estas mujeres, pues, como veíamos también en el caso de Ashley, la generación de culpa comienza a provocar dudas en mis interlocutoras sobre sus acciones, “como si de verdad le hubiera hecho algo muy malo”, según palabras de Perla; entonces, eso que previamente consideraban como permitido, como vestirse de determinada manera o realizar ciertas actividades, queda excluido del panorama mental de lo que está bien dentro de la relación.

Ahora bien, en los tres casos revisados para entender el proceso de culpabilización es evidente que existe una expectativa de pareja no cumplida que activa este mecanismo

para obligar a las mujeres a cumplirla. En el caso de Ashley, se vinculó con la idea de *el amor lo puede todo* y, por lo tanto, ella tendría que haber sido capaz, bajo la mirada de Anahí, de anteponer siempre su relación a otras necesidades; por otro lado, en el caso de Luz, la culpabilización ejercida contra Sofía respondía al intento de reafirmar su lealtad hacia ella y no hacia Carla; por decirlo de otra manera, la culpa se volvió un mecanismo en el que Luz buscaba asegurarse que Sofía no le volviera a ser infiel. Finalmente, para Perla, en este ejemplo, y en reiteradas ocasiones, la culpabilización se utilizaba como un mecanismo de control sobre los mandatos de género que Helena esperaba que cumpliera —determinado tipo de vestimenta o comportamiento—, así como del control de su autonomía para restringir su vinculación con otras personas, como ya analizamos en los apartados anteriores.

Por otro lado, como mencionaba previamente, resulta ambiguo el uso indiscriminado que se le da al *chantaje* y la *manipulación* como fenómenos intercambiables; de hecho, algunas de mis interlocutoras no distinguen entre uno y otro y los utilizan como sinónimos. Empero, me gustaría rescatar la distinción para efectos metodológicos y de análisis, pues considero que entenderlos como estrategias distintas, aunque complementarias, nos permite comprender la complejidad por medio de la cual se articula la violencia en la dimensión psicológico-emocional; además, permite entender el proceso de cómo la violencia mediante el control psicológico es uno a largo plazo que, conforme avanza la relación, va condicionando el marco de acción de las mujeres, y las posibilidades de terminar el vínculo se van reduciendo.

Otra particularidad del chantaje y la manipulación es que normalmente estaban orientadas a obtener algo asociado a las dimensiones anteriores; de hecho, si revisamos los apartados previos, lograremos identificar cómo se vinculan algunas de las estrategias corporales o económicas con el chantaje o la manipulación. Por ello, en este apartado, sólo retomaré aquellas asociadas a los tres ejes analíticos que conciernen a este análisis, puesto que las formas en las que mis interlocutoras vivieron control por el medio psicológico-emocional son muy diversas. Comenzaré por la manipulación, por ser el mecanismo más frecuente, y posteriormente abordaré los episodios de chantaje. Curiosamente, el tema principal al que está vinculada la estrategia de manipulación es a los celos y a la idea de posesión sobre la pareja. El caso de Perla es muy ilustrativo, ya

que ella afirma que Helena nunca se mostró celosa, pero la restricción sobre sus vínculos sociales se daba, principalmente, por medio de la manipulación.

Ésta se despliega de dos maneras: por un lado, Helena buscó que mi interlocutora dependiera física y emocionalmente completamente de ella, mediante el uso de una retórica del miedo, en la que su apariencia la podía poner en peligro: “«es que eres demasiado bonita para que salgas, es que te puede pasar» [...], o sea, me mostró tantas historias, me hizo... vi tantas fotos de todos sus trabajos¹² y todas esas cosas: «es que tú no debes salir sola, te puede pasar algo, si yo no estoy, ¿qué vas a hacer?», ¿no?” (Perla, 26 años). Aquí, hay un recurso de manipulación sobre la indefensión y la dependencia, en el que la figura de Helena se despliega como la figura protectora sin la que Perla no podría sobrevivir en el mundo exterior. Esto, en conjunto con las estrategias del ámbito laboral-económico, le permitieron a Helena mantener un control del cuerpo y las relaciones de Perla, sin directamente prohibirle o restringirle ciertas actividades.

Por otro, la manipulación también se cimienta en la idea de posesión. Perla es muy tajante respecto a la inexistencia de celos en la relación; de hecho, afirma que fue el único problema que no hubo. No obstante, Helena desarrolla una estrategia de manipulación mediante la cual no es necesario celarla explícitamente, sino que apela a las expectativas del amor: “no era que me reclamara como tal [sobre los celos], sólo dejaba ahí el «si estuviéramos tiempo juntas, y si no hablaras con fulanito, es que se ve que es medio pesado», o sea ¿sabes? Como / que era muy sutil la manera en la que lo hacía” (Perla, 26 años). De esta manera, al recurrir a una expectativa compartida que tienen sobre la relación —pasar la mayor cantidad de tiempo juntas—, Helena puede mantener control sobre las relaciones sociales de su pareja. Este recurso es eficaz porque comparten el código, en contraste, por ejemplo, con el caso de Ashley, donde ella no compartía la idea de dedicarle todo el tiempo a la pareja y eso activaba más bien la culpabilización por parte de Anahí.

Es claro cómo la manipulación funciona en la relación entre Perla y Helena para situar a mi interlocutora en una posición de vulnerabilidad y dependencia que le imposibilitara, cada vez más, la separación. Este fenómeno sucede, aunque de manera inversa, en el caso de Mora, quien sufre manipulación por parte de su pareja, pero en este caso quien se coloca en una posición de vulnerabilidad es Carmen. Ella recurre a esta

¹² Helena estudiaba criminología.

estrategia para que mi interlocutora no pudiera terminar la relación, pues, según recuerda Mora, cuando intentaba terminar la relación, “entonces me decía, a mi papá le está dando un infarto y yo iba no era cierto. Entonces ¿Sabes? como esta relación de manipulación todo el tiempo para volver y para volver” (Mora, 29 años). Aquí, mi interlocutora está mediada por un *deber ser* de la *buena novia*, en el que se siente obligada a cuidar de su pareja y la familia de ésta —como sucedía, además, en la dimensión económica—, entonces también resulta fácil que acuda a los llamados de Carmen cuando ésta pide ayuda.

En este mismo tenor, Carmen no sólo realizaba actos de manipulación bajo este esquema de rescate, sino también chantaje sobre la posibilidad de autolesionarse. Uno de los primeros episodios que marcaron la relación fue cuando, después de una fiesta, Carmen llamó por teléfono a mi interlocutora para decirle que, si no regresa, se va a cortar. Mora ya tenía el antecedente sobre la tendencia de autolesionarse de su pareja, y la única razón por la cual no regresó fue porque, en ese momento, aún vivía con su mamá, y ella le daba contención. Sin embargo, en eventos posteriores, donde Mora y Carmen ya cohabitaban, Mora no era capaz de negarse al chantaje. De hecho, como mencionaba previamente, como una forma de anticipar las autolesiones, decidieron casarse para incluir a Carmen en el seguro médico de Mora. Esta dinámica pone en relieve los estándares de relación amorosa que Mora tiene y, en cierta medida, comparte con Carmen, en los que *el amor lo puede todo* y que le permiten asumir responsabilidades que la familia de su pareja decide no tomar, manteniendo, en gran medida, la relación con su pareja, por estas estrategias de manipulación y chantaje.

Finalmente, abordaré las relaciones de Ana y de Luz, donde la manipulación se dio, principalmente, mediante el control y la vigilancia de los espacios virtuales. El uso de redes sociales como medio para ejercer violencia ha cobrado relevancia recientemente en el estudio sobre la violencia de pareja; de hecho, la única encuesta realizada en México sobre violencia de pareja en relaciones lésbicas, por la Facultad de Psicología de la UNAM, incluye un bloque de preguntas asociadas a ello. Esto pone de manifiesto la necesidad de comprender cómo se articulan las relaciones de poder en el uso de redes sociales como forma primaria de vincularse. Merecería la pena, en un futuro, orientar las entrevistas hacia el uso específico de las redes sociales; no obstante, me restringiré a lo

que salió en el transcurso de los testimonios porque mis interlocutoras lo consideraron relevante.

La vigilancia del celular y de las redes sociales está estrechamente vinculada a los celos y la búsqueda de aislamiento de la pareja. Como mencionaba previamente, Ana siempre era celada por Eréndira por sus relaciones con sus amigos; para controlar esto, sin que hubiera un reclamo explícito, ingresaba a sus redes sociales para revisar las conversaciones y poder manipular a mi interlocutora para que no realizara sus planes: “y bueno en realidad nunca aceptó que fuera ella, pero siempre, eh, dejaba pasar como un tiempo y me decía «ah oye es que escuché que fuiste a tal lugar con tal persona», y eran cosas que yo no le decía, pero que estaban pues ahí en los mensajes ¿no?” (Ana, 28 años). De esta manera, Eréndira también planeaba estratégicamente actividades con mi interlocutora para que interfirieran con sus planes escolares o con su círculo social.

Por otro lado, en el caso de Luz, ella era quien revisaba los mensajes de su pareja para confirmar o desmentir que Sofía siguiera el vínculo con otra mujer. Además, mi interlocutora utilizaba una función de Facebook que permitía identificar la ubicación de su pareja; derivado de esto, Luz cuestionaba a Sofía sobre dónde o con quién estaba, con el mismo objetivo de mantener control sobre sus relaciones con otras personas, so pretexto de la infidelidad previa de su pareja. Es interesante ver cómo Luz se sentía con el “derecho” de intervenir las redes y revisar los mensajes de su pareja, debido a que ésta había confesado una infidelidad, aunque en el momento de la entrevista reconociera que esas eran acciones violentas. Además, Luz reconoció la incongruencia derivada de que ella sí había podido salir impune de su infidelidad con Joaquín, pero a Sofía no podía perdonarle la situación con Carla; es decir, para mi interlocutora también existía un imaginario de lo *permitido* dentro de la relación, en el que se juzga diferente una infidelidad según quién la cometa y, en este caso, Sofía no tenía habilitada esa posibilidad.

En ambos casos, los mensajes y las redes sociales funcionan como un medio al que se puede tener acceso para establecer una diferencia de poder que permita mantener el control sobre ciertos comportamientos, en este caso, la fiscalización de los vínculos sociales que mantenía una de ellas. Así como para Luz revisar el celular de su pareja estaba dentro de los estándares de lo aceptable en una relación amorosa, Ana recuenta cómo para Eréndira tampoco era grave; de hecho, ésta lo asociaba a un modelo específico de pareja que le permitía hacerlo porque se amaban: “se metía a mi celular, pero al final

ella era como que «bueno, pero es que hago esto porque te amo, y como tú me amas, pues no te vas a enojar», ¿no?» (Ana, 28 años). Este fragmento nos muestra cómo dentro de los esquemas de relación que posee Eréndira, invadir la privacidad de Ana está permitido, incluso cuando ella en ocasiones hacía explícita su incomodidad.

En conjunto, observamos que la dimensión psicológico-emocional es compleja y que se articula con las otras esferas de la relación, pero que existen mecanismos específicos que utilizan estas mujeres para, principalmente, ejercer control: el uso de la culpa, el chantaje y la manipulación ; estos se asocian principalmente a las expectativas de amor que se comparten —o no—, y los modelos de pareja bajo los que están circunscritas, muy relacionados con la idea del amor romántico, en el que mis interlocutoras tenían que invertir toda su atención y energías. Esta idea, principalmente, está sustentada en la idea de pertenencia de la pareja y de la exclusividad sexual y sentimental, así como la predominancia del vínculo amoroso frente a otros vínculos y a otros aspectos del desarrollo personal, como el laboral o económico.

A lo largo de este capítulo pudimos observar cómo se manifestó la violencia en las cinco dimensiones encontradas en los testimonios de mis interlocutoras, y cómo, de manera independiente o interrelacionados, el género, las nociones de amor y la experiencia lésbica contribuían a que se configurara de manera particular esa violencia; esto lo abordaré a mayor profundidad en las conclusiones. Con base en este análisis, que no representa la generalidad, pude identificar una relación frecuente entre las actitudes generizadas de estas mujeres y las expectativas del amor que se negociaban dentro de la pareja. Como lo ejemplifica muy bien el caso de Luz y la referencia a las escenas de películas, la exposición a dinámicas amorosas heteronormadas, en las que el conflicto es parte de la reafirmación amorosa, tales como productos culturales o los mismos esquemas que veían en sus núcleos familiares, las condicionan a esperar ejercer y recibir ciertas conductas, aún cuando éstas sean violentas, como los celos o el control de la apariencia y la fiscalización de las relaciones

Por lo anterior, no puedo afirmar que la especificidad lésbica de la violencia sea un ejercicio particularmente distinto de ésta, más bien, para las relaciones entre mujeres se conjugan otros factores que permiten que una relación sexoafectiva se consolide bajo una dinámica de poder asimétrica. Aquí es donde el *performance* de género cobra relevancia, pues, como pudimos observar, las mujeres dentro de un vínculo sexoafectivo

asumen actitudes asociadas a lo masculino, como la proveeduría, por poner un ejemplo, y a partir de ahí se van negociando las posibilidades de ejercer o recibir actitudes violentas.

Por otro lado, las expectativas no cumplidas de una relación amorosa también permiten que alguna de las dos mujeres despliegue una serie de mecanismos para controlar estas actitudes; también está presente el uso de la violencia para mantener control sobre un *deber ser* de mujer, como es el caso de Perla, y donde claramente también se pone en juego la división del trabajo y los cuidados. Estos márgenes afectivos son los que también habilitan a mis interlocutoras a reconocer algo como violento o, más bien, como parte de lo que significa estar en pareja, por lo que algunas interiorizan la dinámica asimétrica, mientras que otras la rechazan, al no compartir los modelos afectivos con sus parejas, según las construcciones y deseos manifestados por ellas en el capítulo 2.

Finalmente, el contexto de la heterosexualidad obligatoria también condiciona la aparición, reiteración o permanencia de la situación violenta de mis interlocutoras, mediante la presión externa de sostener la relación en el contexto familiar y social, y a veces mediante la inhibición de la posibilidad de cortar el vínculo o socializar la experiencia de violencia con las redes de apoyo. Esto también se traduce en aislamiento, o bien en que la pareja utilice los vínculos familiares e institucionales de la otra para mantener la relación violenta e imposibilitar sus estrategias de salida. En conclusión, las particularidades de las experiencias de mis interlocutoras permiten dibujar un camino analítico para comprender mejor los factores que posibilitan una relación violenta entre dos mujeres que, aparentemente, están en igualdad de condiciones, pero que, desde los dispositivos sociales e institucionales del género, la sexualidad y el amor, van configurando asimetrías de poder.

Conclusiones

Hasta ahora, podemos recapitular este trabajo a partir de los hallazgos y nuevas preguntas que surgen a partir del análisis de las entrevistas. Como planteé en la introducción de esta investigación, el objetivo principal consistía en observar cómo se conformaba la especificidad de la experiencia lésbica de la violencia a partir del cruce de la performatividad de género y las nociones y expectativas sobre el amor que estas mujeres tuvieron en su relación de pareja. Como señalé constantemente en el cuerpo del trabajo, las conjeturas aquí presentadas no tienen la intención de ser representativas, pues reconozco la diversidad y la complejidad que atañe al universo de la violencia y, específicamente, considero que aún queda mucho camino que recorrer en el estudio de las relaciones lésbicas. Por ello, estas conclusiones sólo son una puerta más para abrir el tema a debate, y están sujetas al diálogo y al disenso.

Ya a lo largo de los capítulos 2 y 3 se fueron esbozando las maneras en las que las nociones de amor y la performatividad de género se articulan en particularidades de la violencia que viven las mujeres que se relacionaron sexoafectivamente con otra mujer; no obstante, aquí intentaré hacer una síntesis de cómo se construyeron, en mayor o menor medida, esquemas afectivos que permitieron una asimetría de poder en la pareja que habilitó la posibilidad de que una ejerciera violencia sobre la otra y, encima, que pudiera también generar una respuesta violenta a esto. Asimismo, vimos qué repertorio de valores asociados al discurso del amor romántico habilitan los parámetros de negociación de la violencia entre mis interlocutoras y sus parejas, y cómo estos limitaban, postergaban o impedían la posibilidad de ruptura entre ellas.¹³

Uno de los elementos más relevantes para entender la violencia de pareja en estas relaciones lésbicas fue la construcción del *nosotras*, a partir del cual la pareja delineó los estándares y expectativas amorosas sobre los cuales cimentaron su relación, y es a partir de los mismos que se originaron asimetrías de poder en ella. Uno de los principales ideales que compartía la mayoría de mis interlocutoras en sus dinámicas amorosas era el deseo de construir un futuro juntas y, como fin último, casarse; es decir, el discurso de la monogamia institucionalizada es un eje fundamental que orienta —a excepción del caso

¹³ Es importante recordar que la ruptura no es el único recurso al que las mujeres que están en una relación violenta acuden para que la violencia cese, pero en el caso de mis interlocutoras sí fue la manera en la que pudieron interrumpir esa dinámica.

de Anahí— las acciones de la pareja. Este ideal derivó, por un lado, en la idea de que la exclusividad sexual correspondía a una pertenencia del cuerpo y la sexualidad de la otra, como pudimos observar en el caso de Ana, y las agresiones sexuales que recibió de parte de Cristina; asimismo, se pudo vislumbrar esta idea en los casos de Perla y Arianna, donde sus parejas tenían control sobre las decisiones sobre cuándo y cómo tener relaciones sexuales, sin tomar en cuenta, incluso contraviniendo, el deseo de ellas.

Esta idea de pertenencia o posesión se relacionó, para el caso de algunas de mis interlocutoras, con la bifobia. Tal fue el caso, específicamente, de las mujeres que se identificaban como bisexuales o que se habían relacionado con varones previamente o durante la relación, como Ana. En este caso, pudimos observar cómo su pareja Eréndira desplegó mecanismos de control sobre ella bajo el argumento de *confiar en ella, pero no en los demás*, poniendo en evidencia, por un lado, el prejuicio bifóbico de promiscuidad y, por otro, la visión de su pareja como una posesión a proteger e incluso como un objeto carente de agencia propia. Esto, a su vez, derivó en limitaciones de la autonomía de las mujeres entrevistadas; así, la monogamia y el deseo de construir un futuro juntas se veía amenazado por terceros, específicamente por varones, y éstos se convertían en un enemigo potencial del *nosotras*.

Otro aspecto interesante de la conformación de la pareja que en algunos casos ocasionó asimetrías de poder fueron los acuerdos sobre la distribución del trabajo, y la asunción, más o menos negociada, de tareas asociadas al cuidado y al trabajo doméstico. Aquí, pudimos observar cómo se cruzaron varias ideas: en primer lugar, la construcción del *nosotras* se fundamentó en una visión dicotómica complementaria proveeduría-cuidado, especialmente en los casos en los que hubo cohabitación. Esto, en segundo lugar, se relacionó con una distribución generizada de las responsabilidades compartidas; empero, es indispensable matizar que ésta fue negociada, y no dada por hecha por ninguna de las mujeres de la pareja. Más bien, existió una asunción del rol de cuidado por parte de algunas de mis interlocutoras motivada sí por un esquema de relación aprendido —en palabras de Perla, *el cuento de hadas*—, pero también por la búsqueda de mantener el *amor* al centro de la ecuación de la relación, incluso a pesar de fragmentos de su autonomía. Asimismo, en las relaciones de mayor duración, como la de Mora y la de Arianna, identifiqué que este acuerdo, relativamente flexible al principio, se fue anquilosando con el tiempo, y cada vez resultó más difícil de renegociar.

Finalmente, esta división del trabajo permitió una asimetría de poder que limitó la autonomía, en el caso de Arianna y de Perla, al no poder acceder a los recursos materiales y económicos que ambas generaban y, en el caso de Mora, al tener que anteponer las necesidades económicas de su pareja y de la familia de ésta, frente a las suyas. Cabe recordar que esto no necesariamente fue tortuoso para mis interlocutoras, quienes no se asumían como víctimas de sus parejas por el control económico, sino que se instalaba en la idea del proyecto en común a futuro, donde ceder espacios, en este caso el del trabajo formal, representaba parte de las acciones disponibles y lógicas para lograr ese objetivo.

No es hasta que tuvieron un proceso de reflexividad que mis interlocutoras pudieron nombrar eso como violencia económica, como Arianna, o, en el caso de Perla y Mora, resignificarlo hacia algo que ahora no sería parte de sus dinámicas amorosas. Ahora, el hecho de que en los casos donde no hubo cohabitación no haya identificado fuertemente esta distinción de roles de proveeduría-cuidado, no quiere decir que el control económico no suceda en relaciones breves u ocasionales, como mencioné en el análisis; más bien, habría que repensar qué dispositivos de género se manifiestan en esos casos e investigar a profundidad otras relaciones donde sí haya habido asimetría de poder en el ámbito económico, aún sin haber vivido juntas.

Un tercer cimienta de la construcción del *nosotras* es, curiosamente, la relevancia de los miembros de las familias de origen como parte de la conformación de la pareja. Esto se consolida a partir de una hostilidad externa o previa que mis interlocutoras o sus parejas habían experimentado en relación con su orientación sexual, y de un deseo de pertenecer a una familia donde no exista lesbofobia; es decir, se conforma un *nosotras* vs. el mundo, en el que la validación que la familia otorgue a su relación resulta importante y al mismo tiempo juega un papel posteriormente en relación con la violencia, pues a veces dificulta las posibilidades de terminar la relación, e incluso, posterga la voluntad de querer hacerlo. Esto también resultó ser un escenario que favoreció la gestación de la violencia, dado que la pareja gestionaba el conflicto también a partir de los vínculos familiares y estos podían resultar provechosos para mantener el control o limitar la autonomía de la pareja. Entonces, concluimos que en estos casos el *nosotras* no estaba sólo conformado por las dos mujeres de la pareja, sino por las relaciones que se podían establecer hacia afuera y esto jugaba un papel esencial en la negociación de poder entre ellas.

Ahora bien, la violencia también se gestó en la experiencia lésbica de mis interlocutoras a partir de la noción romántica de *el amor lo puede todo*, que funcionaba, a su vez, como un ideal mediante el que ambas mujeres sostenían y prolongaban el vínculo amoroso; es decir, era al mismo tiempo el motivo para continuar la relación y para tolerar la violencia. A este ideal le llamé visión erocéntrica, en sentido opuesto a una perspectiva egocéntrica, en el sentido en el que surgió después con mis interlocutoras como un desarrollo del *self* en los nuevos modelos de pareja, a lo que ellas aspiraban para una relación no violenta.

Esto se dio de dos maneras, por un lado, mis interlocutoras, en diferentes escalas de intensidad, ponían al centro la relación, de tal manera que sus individualidades se borraban parcial o totalmente, en una especie de simbiosis con sus parejas. Esto deviene en un espacio donde el control emocional cobra relevancia, pues hay un constante recordatorio de que no existe el *yo* fuera del *nosotras*, y se despliega una serie de estrategias, no necesariamente conscientes, para mantener ese orden.

Lo anterior es posible porque en la relación se presupone la visión erocéntrica y queda bajo entendido que ambas estarían dispuestas a sacrificar todo por amor; no obstante, esto deviene en una asimetría de poder cuando, por un lado, una de las dos utiliza ese argumento para obtener algo, casi siempre, es la permanencia en la relación ante el conflicto, por tratarse también de dinámicas de mucha dependencia; y, por otro, debido a que, aunque esta visión de la relación sostiene la dinámica de pareja, una de las dos mujeres rompe ese acuerdo tácito de la entrega amorosa incondicional a partir de una noción de pertenencia de la otra, pero discursivamente mantiene en la línea de *el amor lo puede todo* para justificar sus acciones y recurrir a la culpabilización de la pareja.

Esto nos lleva a otro elemento de pérdida de la individualidad de la identidad fuera del *nosotras*: la situación en la que sucede una simbiosis donde los límites entre una y otra se disipan, lo que permite ciertas acciones orientadas a garantizar que los ideales de incondicionalidad y exclusividad en la pareja, que mencionaba anteriormente, se mantengan. Una de estas acciones es la vigilancia de las conductas de la pareja por medio de las redes y los dispositivos electrónicos. Para algunas de las mujeres participantes, revisar el celular de sus parejas o que sus parejas tuvieran acceso a sus cuentas era más que una violación a su individualidad, un despliegue de confianza absoluta y de entrega, en términos de *lo tuyo es mío*. No obstante, esto también se volvió un terreno en el que se

daban ejercicios de poder de una sobre la otra. En este sentido cabe resaltar que identifiqué una tendencia a la bidireccionalidad en el ejercicio del control sobre la pareja; en ciertas situaciones, mis interlocutoras (como se vio en el ejemplo de Luz) también reconocieron haber utilizado la vigilancia digital para ejercer control sobre su pareja. Ahora, no siempre había una intención explícita de buscar el control de la otra, más bien había una justificación detrás de esta noción de tener derecho sobre ese terreno de la privacidad de la otra por ser su pareja, derivado de la idea de mantener el *amor* al centro de la relación.

Por otra parte, cuando mis interlocutoras y sus parejas no coincidían en este ideal del amor, como era el caso de Ashley y Ana, la exigencia de sus parejas de que lo hicieran resultaba en manipulación o chantaje emocional, donde se las culpaba por no hacer, pensar o ceder a esas exigencias *por amor*. De esta manera, no sólo identifiqué que la asimetría de poder surge cuando hay una compatibilidad en el discurso amoroso, sino que también se habilita mediante la culpabilización —basada en ese discurso—, cuando no la hay. Finalmente, la ausencia de individualidad ocasionada por la visión erocéntrica que justifica la pérdida de identidad en la simbiosis con la otra impide la salida de la relación o bien el replanteamiento de ésta en nuevos términos. Esto, a su vez, dificulta el reconocimiento de la posibilidad de una vida sin violencia con la misma pareja, o bien con otra después de la relación con esa pareja y, por lo tanto, la aceptación, negociación y flexibilización ante los episodios violentos.

Ya veíamos que el género atravesaba la dinámica dicotomizada de la pareja, en la que había una asunción, más o menos flexible, de roles específicos asociados con la división de tareas vinculada a la heteronorma. No obstante, también pude identificar un *performance* de género en el ejercicio de la violencia a nivel físico, que no se relaciona precisamente con una diferencia de fuerza real, —pues algunas de mis interlocutoras reconocieron estar en igualdad de condiciones físicas con sus parejas y compartir una complexión similar aunque otras, por el contrario, reconocían una evidente desventaja física—, sino más bien, con el despliegue de una “masculinización” del cuerpo que permitiera la intimidación mediante éste. No obstante, las agresiones físicas también pueden estar justificadas en un repertorio amoroso adquirido, especialmente a través de la exposición a productos de la cultura popular que representan el amor pasional y posesivo como ideal de las relaciones amorosas.

Por último, en relación con la especificidad lésbica, es importante rescatar el contexto heteronormativo pero a la vez más abierto de la Ciudad de México en el que se desarrollan estas relaciones, y que tiene ciertas implicaciones empíricas. Por un lado, situar las experiencias en la CDMX arroja luz sobre las condiciones en las que estas mujeres pudieron construir un vínculo sexoafectivo con otra mujer y si éste influyó o no en el ejercicio de la violencia. Por otro, también constituyen limitaciones de la presente investigación, ya que la Ciudad de México tiene características sociopolíticas específicas en relación con los derechos de la comunidad LGBTTTQ que pudieran marcar, también, la experiencia lésbica. Este contexto influye por ejemplo en el ideal disponible del matrimonio y en las implicaciones de la salida o no del clóset, que en algunas parejas puede ser utilizada como medio de chantaje en el desarrollo de la relación.

Con respecto al primero, resulta interesante pensar en que mis interlocutoras poseían la opción del matrimonio como figura jurídica dentro del repertorio de las posibilidades de tener una pareja y era, de hecho, uno de los objetivos que más destacaban; habría que explorar si esta idea surge como un elemento cohesionador en otras entidades donde no existe esta posibilidad en el terreno legal. En relación con el segundo, mis interlocutoras habían pasado —algunas de maneras más explícitas que otras— por un proceso de salida del clóset antes de la relación violenta, por lo que no cobraba tanta relevancia en las asimetrías de poder, más que en el caso de Arianna, que sí utilizaba una fachada de amistad para vivir la relación; no obstante, en las entrevistas exploratorias pude vislumbrar que ése podía ser un elemento en estados del país de corte más conservador, donde las primeras relaciones sí estuvieran intermediadas por la clandestinidad.

Ahora bien, no hay que confundir el hecho de que el clóset no formara parte protagónica de la experiencia de mis interlocutoras, con que la orientación sexual no fuera un elemento con el que la violencia no se relacionara; al contrario, pudimos observar un panorama del imaginario que estas mujeres y sus parejas tenían sobre el *deber ser* lésbico, frecuentemente asociado a una desfeminización y a una forma específica de relacionarse, asociada con la intensidad de la relación y con la premura por distanciarse de un mundo hostil a la misma. Asimismo, la bisexualidad fue un elemento a partir del cual mis interlocutoras fueron objeto de prejuicio por parte de sus parejas, específicamente por la noción estereotipada que existe sobre la supuesta promiscuidad asociada a aquella. De esta

manera, también se desplegó una especie de competencia frente a los hombres como potencial amenaza, y, por lo tanto, una actitud de recelo y control de la pareja para garantizar lealtad.

También vale la pena mencionar como otra de las limitaciones de este trabajo y que abre la posibilidad de explorar otras formas de entender la violencia en relaciones lésbicas, el hecho de que para estas seis mujeres la relación violenta fue el primer vínculo sexoafectivo serio que establecieron, por lo que también apareció una suerte de idealización de la pareja y de la relación. Además, este factor implica que la etapa de vida en la que se gestaron las relaciones violentas fue similar para todas mis interlocutoras, e implicó especificidades en relación con sus vínculos familiares, sus expectativas amorosas y la influencia de los productos culturales a los que estaban expuestas. En el proceso de reflexión posterior a terminar la relación, mis interlocutoras reconocen algunos elementos que no tendrían en relaciones futuras también vinculado a la diferente etapa de vida en la que se encontraban. Valdría la pena entonces ver cuáles de los hallazgos de esta investigación también funcionan en relaciones que se dan en otras etapas de vida o tras haber vivido, incluso, otras relaciones previas a aquella en la que hubo violencia.

Otra limitación que hay que mencionar está vinculada al grupo de participantes en el que se basó todo el análisis presentado. En primer lugar, el número de mujeres seleccionadas para las entrevistas a profundidad fue reducido, debido a las condiciones mencionadas en el apartado metodológico. Esto derivó en que hubiera cierta homogeneidad en el grupo, específicamente por las puertas de acceso al campo virtuales que acotaron el alcance de las experiencias a las que pude tener acceso. En segundo lugar, estos seis casos presentan particularidades en las historias que impiden proponer generalizaciones; no obstante, considero que ilustran un abanico de posibilidades en las que se encarnaron experiencias de violencia en relaciones sexoafectivas entre mujeres que permiten bosquejar un mejor entendimiento de cómo se gestan éstas en un contexto en el que predomina un discurso lesbóforo y heteronormativo. Finalmente, es importante rescatar que la mayoría de mis interlocutoras, al momento de la entrevista, se sentían interpeladas por discursos feministas; resulta indispensable analizar cómo les dan sentido a sus experiencias de violencia en relaciones lésbicas mujeres que no se encuentran tan inmersas en estos círculos.

Con todo, es posible afirmar que el análisis presentado nos arroja información interesante sobre la relevancia de identificar los dispositivos de género en la violencia de pareja en relaciones entre personas del mismo sexo, específicamente en relaciones lésbicas; como vimos, éstas se insertan en un contexto de heterosexualidad obligatoria que ofrece a sus integrantes un repertorio específico de límites y expectativas sobre lo que es y debe ser una relación amorosa. Sin embargo, también hay que rescatar la capacidad y voluntad de negociar y resignificar este marco de acción, pues lo cierto es que mis interlocutoras siempre asumieron la responsabilidad de las decisiones que tomaron y que identifican como parte de su deseo en ese momento.

Para concluir, pareciera que las dinámicas de violencia en relaciones sexoafectivas entre mujeres no difieren mucho de las que ocurren en relaciones heterosexuales, por lo menos, a nivel de las acciones coercitivas utilizadas para obtener el control de la pareja, influidas por los ideales románticos de posesión y dependencia asociados con el modelo de la familia heteronormativa en la construcción de relaciones sexoafectivas basadas en la dependencia y la dominación. La especificidad lésbica quizás está en cómo se encarnan estos ideales, y que esto ocurre de manera menos lineal y desde una construcción distinta del nosotros, a veces más cercana a la fusión que a la complementariedad, en un contexto lesbofóbico, donde el rechazo familiar —que a veces incluye terapias de conversión—, siguen siendo factores de riesgo específicos para las mujeres que se involucran en relaciones lésbicas, ya que interfieren tanto en la gestión como en la perpetuación de la violencia, al impedir a veces una salida de la relación, por miedo a perder vínculos afectivos donde su orientación sexual es validada o a regresar a contextos familiares hostiles.

Por último, la relación intrínseca entre amor y sufrimiento proveniente del ideal del amor romántico heterosexual que estas mujeres heredan de su exposición a productos culturales o de los esquemas afectivos familiares en los que crecieron también suma un ingrediente importante para explicar y repensar los vínculos entre mujeres, de tal forma que la aceptación de la violencia no sea parte de sus imaginarios afectivos.

Bibliografía

- Baker, N. L., Jessica D. Buick, Shari R. Kim, Sandy Moniz y Khristina L. Nava, (2013), “Lessons from Examining Same-Sex Intimate Partner Violence”, *Sex Roles*, Vol. 69, núm. 3–4, pp. 182–192. <https://doi.org/10.1007/s11199-012-0218-3>
- Barrientos, J., Álvaro Rodríguez-Carballeira, Jordi Escartín y Lara Longares, (2016), “Violencia en parejas del mismo sexo: revisión y perspectivas actuales”, *Revista Argentina de Clínica Psicológica*, vol. XXV, núm. 3, pp. 289–298.
- Butler, J. (1990). “Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología feminista”, en *Performativity Feminisms: Feminist Critical Theory and Theatre*, Johns Hopkins University Press, pp. 270–282.
- Esteban, M. L., y Ana Távora, (2008), “El amor romántico y la subordinación social de las mujeres: revisiones y propuestas”, *Anuario de Psicología*, vol. 39, núm. 1, pp. 59–73.
- García Andrade, A. (2015), “El amor como problema sociológico”, *Acta Sociológica*, núm. 66, pp. 35–60. <https://doi.org/10.1016/j.acso.2015.05.002>
- Gómez Ojeda, F., Jaime Barrientos Delgado, Mónica Guzmán González, Manuel Cárdenas Castro, y Joaquín Bahamondes Correa, (2017), “Violencia de pareja en hombres gay y mujeres Lesbianas Chilenas: Un estudio exploratorio”, *Interdisciplinaria*, Vol. 34, núm. 1, pp. 57–72. <https://doi.org/10.16888/interd.2017.34.1.4>
- Guber, R. (2011), *La etnografía: Método, campo y reflexividad*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- Herrera, C. (2015), “Políticas públicas en México: un balance”, en Carolina Agoff y Cristina Herrera (Eds.), *Amargos desengaños: seis lecturas sobre la violencia de pareja en México*, México, D.F., El Colegio de México; UNAM, pp. 183–205.
- Herrera, C., y Carolina Agoff, (2017), “Entre el “habitus” y la agencia. Reflexiones a partir de la experiencia de mujeres que viven y han vivido violencia de pareja en México”, en Karine Tinat y Arturo Alvarado (Eds.), *Sociología y género*, Ciudad de México, El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, pp. 85–117.
- Herrera, C., y Carolina Agoff, (2018), “The Intricate Interplay Between Victimization and Agency: Reflections on the Experiences of Women Who Face Partner Violence in Mexico”, *Journal of Research in Gender Studies*, Vol, 8, núm. 1, pp. 49–72. <https://doi.org/10.22381/jrgs8120183>
- Huacuz Elías, M. G. (2011), *La bifurcación del caos. Reflexiones interdisciplinarias sobre violencia falocéntrica*, Ciudad de México, 1ª ed.
- Illouz, E. (1997), *Consuming the romantic utopia: love and the cultural contradictions of capitalism*, Berkeley y Los Angeles, University of California Press.
- (2012), *Por qué duele el amor. Una explicación sociológica*, Buenos Aires, Katz Editores, Trad. María Victoria Rodil.
- Jara, J. (2016), “Situaciones de violencias en parejas del mismo sexo”, *Derecho y Ciencias Sociales.*, Vol. 14, pp. 104–116.
- Jejeebhoy, S. y Zeba A. Sathar, (2001), “Women’s Autonomy in India and Pakistan: The Influence of Religion and Region”, *Population and Development Review*, Vol. 27, núm. 4, pp. 687–712.
- Johnson, M. P. (2008), *A typology of domestic violence: intimate terrorism, violent resistance, and situational couple violence*, Nueva Inglaterra, Northeastern University Press.

- (2005). “Domestic Violence : It’ s Not about Gender : Or Is It?”, *Journal of Marriage and Family*, Vol. 67, Núm. 5, pp. 1126–1130.
- Lagarde, M. (2010), “Violencia de género. Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre sin Violencia”, en José Sanmartín Espulgues, Raúl Gutiérrez Lombardo, Jorge Martínez Contreras, y José Luis Vera Cortés (Eds.), *Reflexiones sobre la violencia*, México, Siglo XXI Editores, (pp. 59–91).
- Leal Reyes, C. A. (2017), “La noción de género desde una lectura queer: un estado de la cuestión”, *Anuario de Investigación de La Comunicación CONEICC*, núm. XXIV, pp. 72–92.
- Longobardi, C., y Laura Badenes-Ribera, (2017), “Intimate Partner Violence in Same-Sex Relationships and The Role of Sexual Minority Stressors: A Systematic Review of the Past 10 Years”, *Journal of Child and Family Studies*, Vol. 26, núm. 8, pp. 2039–2049, <https://doi.org/10.1007/s10826-017-0734-4>
- Messinger, A. M. (2014), “Marking 35 Years of Research on Same-Sex Intimate Partner Violence: Lessons and New Directions”, en D. Peterson y V. R. Panfil (Eds.), *Handbook of LGBT Communities, Crime, and Justice*, Nueva York, Springer Science+Business Media, pp. 65–85.
- Meza-de-Luna, M. E., Leonor M. Cantera, Josep María Blanch, y Adriano Beiras, (2016), “Stereotypes of Intimate Partner Violence: Do Sex and Sexual Orientation Matter?/Estereotipos de Violencia de Pareiro Intimo: O Sexo e a Orientacao Sexual sao Importantes?”, *Psicologia: Teoria e Pesquisa*, Vol. 32, núm. 3, pp. 1–9, <https://doi.org/10.1590/0102-3772e323210>
- Mogrovejo, N. (2000), *Un amor que se atrevió a decir su nombre. La lucha de las lesbianas y su relación con los movimientos homosexual y feminista en América Latina*, México, Plaza y Valdés, S.A. de C.V.: CDAHL.
- Monroy Limón, L. (2007), *¿De la homofobia a la aceptación? Encuentros y desencuentros cuando mujeres lesbianas salen del clóset frente a sus familias*, Ciudad de México, El Colegio de México, tesis de maestría.
- Mosqueda Arista, S. S. (2016), *Poder y diversidad: procesos de reconocimiento legal de las uniones entre parejas del mismo sexo en la Ciudad de México*, Ciudad de México, El Colegio de México, tesis de maestría.
- Naidu, E., y Nonhlanhla Mkhize, (2005), “Gender-based violence: the lesbian and gay experience”, *Agenda: Empowering Women for Gender Equity*, núm. 66, pp. 34–38.
- Navarro, C. I. (2016), *Derechos sexuales mujeres hetero y no hetero*, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México, tesis de doctorado.
- Ordax, L. V. (2015), *La violencia en parejas homosexuales. Aspectos sociales y jurídicos de la violencia en relaciones entre mujeres*, Barcelona, Universidad de Barcelona, tesis de máster.
- Rich, A. (1980), “Compulsory Heterosexuality and Lesbian Existence”, *Signs*, Vol. 5, núm. 4, pp. 631–660.
- Ristock, J. L. (2014). “Same-Sex Partner Violence”, en *Encyclopedia of Quality of Life and Well-Being Research*, Dordrecht, Springer, p. 244.
- Rollè, L., Giulia Giardina, Angela M. Caldarera, Eva Gerino y Piera Brustia, (2018), “When Intimate Partner Violence Meets Same Sex Couples: A Review of Same Sex Intimate Partner Violence”, *Frontiers in Psychology*, Vol. 9, pp. 1–13.
- Sabido Ramos, O. y Adriana García Andrade, (2015), “El amor como vínculo social: con Elias y más allá de Elias”, *Sociológica*, año 30, núm. 86, pp. 31–63.
- Scott, J. W. (2008), “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en *Género e*

- historia*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 48–74.
- Serrano Avilés, T. (2011), *El amor tiene cara de mujer. Intimidad de las lesbianas en la Ciudad de México*, Ciudad de México, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; Lito-Grapo S.A. de C.V.
- Taylor, S. J., y R. Bogdan, (1984), *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Introducción a los métodos cualitativos de investigación- La búsqueda de los significados*, Madrid, Ediciones Paidós.
- Viñuales, O. (2006), *Identidades lésbicas. Discursos y prácticas*, Barcelona, Ediciones Bellaterra, 2ª edición.
- (2002), *Lesbofobia*, Barcelona, Ediciones Bellaterra.
- West, C., y Don H. Zimmerman, (1987), “Doing gender”, *Gender & Society*, Vol. 1, núm, 125, pp. 125–151.
- Wittig, M. (2006), *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Barcelona, Editorial EGALES, Trad. J. Saéz y P. Vidarte.

Anexo I – Guion de entrevista

Introducción: la presente entrevista tiene como objetivo conocer las experiencias de violencia vividas en una relación de pareja entre dos mujeres, por lo que agradezco de antemano tu participación en esta investigación. La dinámica de ésta será abierta, es decir, el relato sobre la relación y la violencia será libre, solamente se utilizarán algunas preguntas guía para encaminar la fluidez. Las respuestas son voluntarias y confidenciales, y se entregará un permiso para ser firmado en donde se autoriza la grabación de esta entrevista, con fines estrictamente académicos y salvaguardando la identidad de la entrevistada mediante un seudónimo. Vamos a hablar sobre la pareja mujer con la que viviste violencia y otros aspectos sobre su relación.

Nota para la entrevistadora: las preguntas enlistadas son solamente guías en caso de que no salga el tema de forma espontánea; la dinámica de la entrevista busca la narración libre, por lo que se privilegiará dejar que la entrevistada hable. Los tres ejes temáticos enlistados son para mantener un hilo conductor sobre la plática y retomar preguntas pertinentes al respecto sólo cuando la entrevistada no mencione esos temas.

- Historia de la relación

¿Cuándo y cómo conociste a esa pareja?

¿Fue la primera mujer con la que te relacionaste o ya habías tenido otras parejas mujeres previamente?

¿Fue fácil para ti establecer una relación con otra mujer? ¿Por qué si o por qué no?

¿Qué te atrajo de ella? ¿Cuáles eran las cualidades que más te gustaban de tu pareja?

¿Cómo describirías los primeros meses de relación?

¿Cómo definirías su dinámica de pareja? Describe un día cotidiano entre ustedes.

¿Qué esperabas de esa relación? (indagar si una relación casual o deseaba algo estable o duradero y para qué)

¿En qué momento y cómo esa relación se volvió más estable? ¿Cómo definirías la relación?

¿Cómo era su dinámica sexual? ¿Qué era lo que más te gustaba de la relación sexual con tu pareja?

¿Cómo se llevaba con tu familia? ¿Convivía con ella cotidianamente? ¿Por qué? ¿Tú convivías con la suya cotidianamente? ¿Cómo era tu relación con ella?

¿Cómo se relacionaban como pareja con sus amistades? ¿Salían en grupo, solas, con sus amistades? ¿Tenían amistades en común?

- Conflicto y violencia

¿A qué tipo de problemas o conflictos se enfrentaban cotidianamente?

¿Cómo resolvían estos problemas?

Si había peleas ¿cómo terminaban? ¿Llegaban a acuerdos? ¿Había una reconciliación?

¿Qué actitudes notabas en tu pareja cuando se enojaban que te inquietaban? ¿Qué sentías entonces?

¿Alguna vez hubo enfrentamientos físicos entre ustedes? ¿Quién los iniciaba y cómo? ¿Cómo se solucionaban?

¿En qué momento sentiste que la manera en la que se estaba desarrollando la relación no estaba bien? ¿Por qué? (en esta pregunta, se pretende indagar si la violencia era recurrente, si se agravaba con el tiempo, cuál era su motivación si había un patrón de celos y control, si era unilateral o de ambas, entre otras cosas)

¿Qué situación o evento te hizo pensar que estabas en una relación violenta? (prestar atención si repite lo que se dice de las relaciones heterosexuales sobre dominación, control, víctimas y agresores, etc.)

¿Qué acciones realizaba tu pareja que hoy identificas como violentas?

¿Qué te decía tu pareja que hoy consideras violento?

¿Qué situaciones identificas como aquellas en las que había más violencia? ¿Cuáles eran los motivos manifiestos y cuáles los que tú crees eran los motivos verdaderos?

¿Cuál era tu reacción? (confrontar, disculparse, sentirse culpable, enojada, etc.)

¿Qué sentías en esos momentos? (miedo, enojo, decepción, sorpresa ante la violencia ejercida por una mujer, etc.)

¿Cómo percibía tu familia la relación con tu pareja? ¿Te decían o hacían algo al respecto?

¿Cómo era la relación con tus amigos? ¿Ella convivía con ellos y tú con los de ella?

¿Alguna vez algún tercero te mencionó que tu relación no estaba bien o que era violenta?

¿Cómo reaccionaste?

- Fin de la relación

¿Quién terminó la relación? ¿Por qué? ¿Qué sentiste?

¿Buscaste ayuda para intentar terminar la relación? ¿De quién? Si no, ¿por qué no?

¿Recibiste el apoyo de tu familia y tus amigos al terminar la relación? ¿Cómo?

¿Siguieron frecuentándose o teniendo comunicación incluso tras haber terminado?

¿Seguían viviendo juntas? ¿Cómo fue la separación?

¿Alguna de las dos cortó la comunicación tras haber terminado? ¿Cómo lo hicieron?

¿Ella insistió en localizarte después de la ruptura? ¿Tú la buscaste después de la ruptura?

¿Por qué?

¿Qué pasó entonces? ¿Siguen teniendo algún tipo de relación? ¿Cómo es? ¿Se frecuentan? ¿Cada cuánto hablan?

¿Qué sientes ahora?

¿Tienes nueva pareja? ¿Cómo es la relación? ¿Cómo quisieras que fuera una nueva pareja?

(esta pregunta tiene como objetivo identificar los ideales de pareja, amor romántico, igualitario, etc.)